

LA·DIPVTACION·
PROVINCIAL·
·D·LEON·



·E·N·E·L·AÑO·1949



10387

10.01

WC.4866
(1949)

DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

MEMORIA

REGLAMENTARIA QUE EL SE-
CRETARIO DE LA MISMA ELEVA
AL ILMO. SEÑOR DIRECTOR GE-
NERAL DE ADMINISTRACIÓN
LOCAL



LEÓN
IMPRESA PROVINCIAL

1950

Ilmo. Sr.:

El pasado año, iniciamos nuestra Memoria reglamentaria, transcribiendo el acta de 19 de junio de 1813, fecha de nombramiento o elección de diputados provinciales, de acuerdo con el art. 328 de la Constitución de la Monarquía.

A alguno pudiera parecer paradójico, que en un trabajo dedicado a relatar la labor de la Diputación en los momentos presentes, tratemos de la Diputación en tiempo pasado, y sin embargo, puede ser en determinados casos aleccionador, o por lo menos curioso.

Además, siempre es conveniente conocer, por sus fuentes de origen, los hechos salientes del León antiguo, que junto a sus defectos naturales—como todo en el mundo—muestra facetas de grandezas no igualadas, como iremos viendo en ocasiones varias.

Firmes en ese propósito, pasamos a copiar el

acta de la **primera sesión**, de la Diputación del 30 de junio celebrada con asistencia de los Sres. del margen:

Gefe Sup.^r Presid.^{te}. — Caball^o Intend.^{te} V. P. — D. Andrés Arias. — D. Narciso Gomez. — D. Julian Becaxes. — D. Patricio Alv. Camp.^o. — En la Ciudad de León, a treinta días del mes de Junio del año de mil ochocientos y trece previa Convocatoria del Gefe Sup.^r Político de esta Prov.^a se reunieron en su Casa de habitación y hora de las cinco de la tarde los Sres. D. Felipe Siexxa y Pambley Intend.^{te} de esta Prov.^a, D. Andrés Arias, D. Narciso Gomez, D. Julián Becaxes y D. Patricio Alv.^r Campillo Vocales electos p. la Diputac.ⁿ Pro.¹, no habiendo concurrido los Sres. D. Roman Rodriguez y D. Felipe Guanda por hallarse enfermos y D. Francisco Iglesias q.^o sin embargo del expresado aviso tampoco se presentó; y reunidos en esta forma los expresados Sres. que componen la mayor parte y habiendo hecho en manos del Sr. Presidente el juram.^{to} prevenido por el art.^o 337, de la Constitución Política de la Monarquía Española se declararon legitimam.^{te} instalados y en su conseq.^a autorizados p.^a dar principio al desempeño de las funciones que por la referida Constiuc.ⁿ les están encargadas. — En cuya conseq.^a proce-

dieron al nombramiento de un Sxio int.^o que autorizase sus acuerdos hta. tanto q.^e se verificase el de el que en propiedad ha de desempeñax este destino, y pox unanimidad a votos recayó en D. Andrés Arias uno de los expresados Vocales.

SUELDOS DE SECRET.^A.—Después de una larga discusion se trató de la asignación q.^e con arreglo a la misma Constituc.ⁿ se há de dar al que desempeñe la Sria., y atendidas las circunstancias de la Prov.^a se le señaló la cantidad de doce mil x. anu.^s Asimismo p.^a el mejor desempeño de esta Sria. se acordó aumentar dos oficiales con el ord.ⁿ de primero y segundo y con las dotaciones de seiscientos ducados aquel y quinientos este, reservandose p.^a otra Sesión el nombrar los sugetos q.^e han de desempeñar tales destinos.—Se dió comis.ⁿ al Caballero Intend.^{te} para habilitax una Casa en donde celebre sus Sesiones la Diputac.ⁿ con las oficinas Coxrespond.^{tes}.

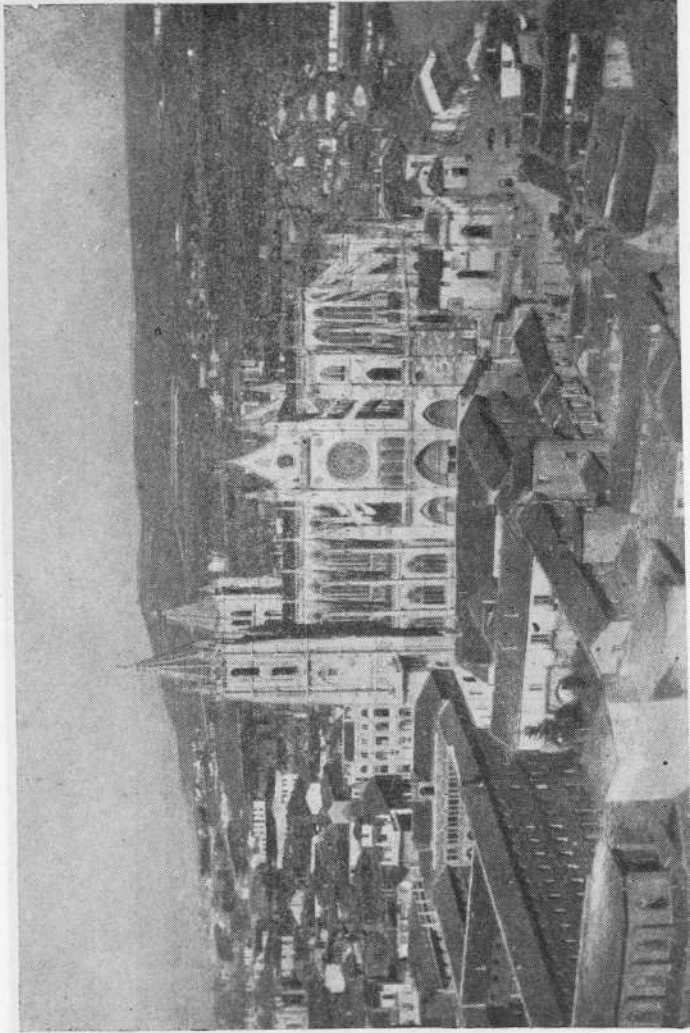
IMPRESA.—En seguida propuso el mismo Sr. si al Impresox q.^e había trabajado con la Junta Sup.^r que Acabó se le habian de satisfacer los meses que tenia vencidos hta. el dia, y si en lo sucesivo se le habia de continuax pagando pox Tesoreria en la misma forma; sre. cuyo particular acordó la Diputacion, que con respecto a los sueldos q.^e se dice tiene devengados

el Impresor se entienda con la expresada Junta Sup.^r, con quien tenia contratado, y con respecto a los sucesivos q.^e se le satisficiese p.^r tesor.^a el impoxte de las ordenes y papeles que se les manden imprimix; sin pexjuicio de consultax al Gobierno sobre este asunto paxa la decisión q.^e tubiere por conveniente; y que se oficie sobre esto al Caballexo Intendente p.^a su inteligencia y gobierno. Con lo que el Sr. Presidente dio por concluida la Sesión y se señalo p.^a celebrax la siguiente el dia dos del mes de julio proximo. Lo fixma dicho S.^{or} Presid.^{te} con los demas S.^{res} encabezados y Yo el Sño en fe de hello.»

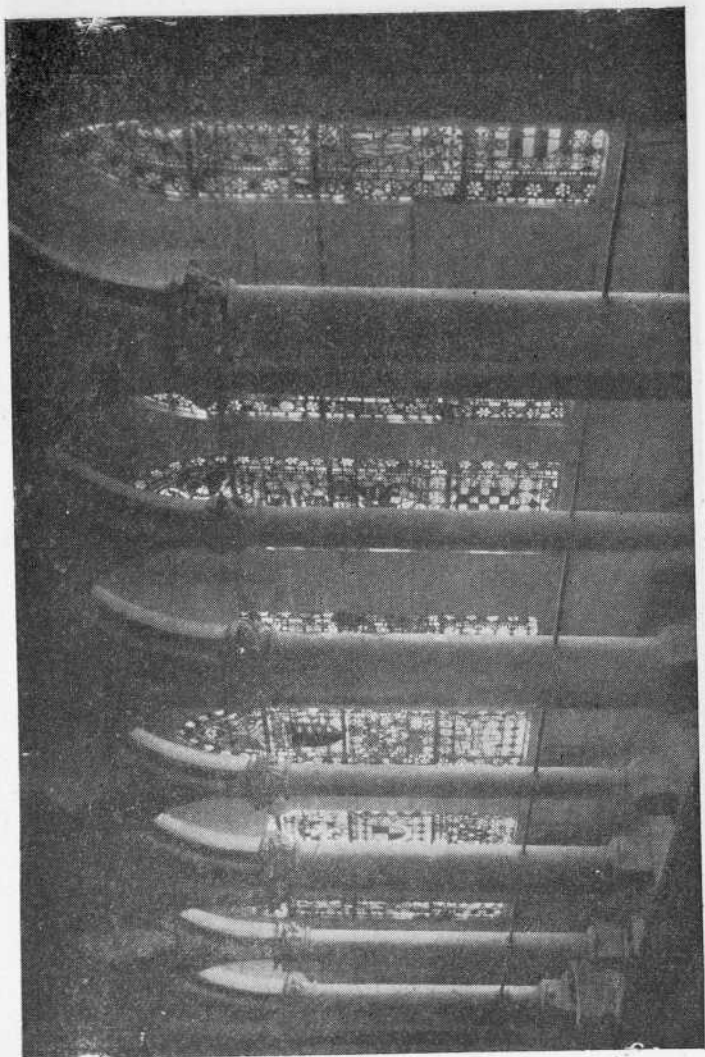
Según la Constitución de las Cortes de Cádiz de 18 de marzo de 1812, el Jefe Superior Político era lo que hoy el Gobernador Civil, el cual presidía la Diputación, la que estaba compuesta además del Presidente, del Intendente y de siete individuos, elegidos en la forma que se señalaba. Al mismo tiempo y en la misma forma, se elegían tres suplentes.

El sueldo de doce mil reales, asignado al Secretario, equivalía a unas 7.200 pts., eniendo en cuenta además que el real era una moneda antigua castellana de plata.

A los Oficiales 1.^o y 2.^o, se les asignó a su



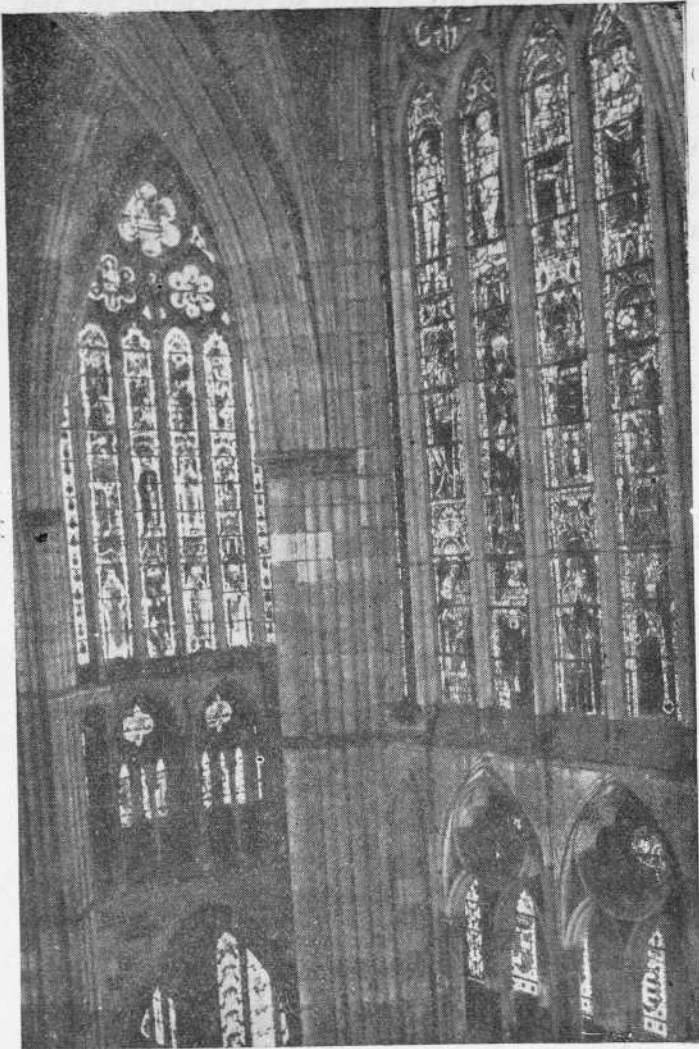
León.—Vista de la Catedral



León. — Vidrieras de la Catedral

León. — Vidrieras de la Catedral





León.—Vidrieras de la Catedral



vez las dotaciones de 600 y 500 ducados respectivamente, moneda de oro equivalente aproximadamente a unas 3.960 y 3.300 pts.

El juramento a que se alude en el acta transcrita prestado por los Sres. Diputados ante el Jefe Político Superior, lo era, de guardar la Constitución Política de la Monarquía Española, observar las leyes, ser fieles al Rey y cumplir religiosamente las obligaciones de su cargo.

Después de 136 años, la Excm. Diputación de León, constituida como resultado de unas elecciones generales, posesionóse en 24 de Abril de 1949.

La representación que ostentan los Diputados electos de los Ayuntamientos de la provincia, y de las Corporaciones y Entidades Económicas, Culturales y Profesionales, es indicio de que su labor será fecunda en hechos de gran interés y transcendencia para la provincia, como se ha podido observar en el transcurso del año.

LABOR DE SECRETARIA

En el Negociado de GOBERNACION, se tramitaron los siguientes:

Documentos del Registro General (Entrada)	4.432
Documentos del Registro General (Salida)	3.637
Documentos registrados de entrada en el Negociado de Gobernación	363

Como expedientes más importantes se encuentran:

Quedar enterada de la designación hecha por la Presidencia, en virtud de propuesta del Tribunal del concurso correspondiente a favor de don Angel Melón Martínez, para la plaza de Ingeniero Encargado de la Sección de Vías y Obras provinciales y ratificar dicha designación.

Nombrar en virtud de concurso-oposición Médico-Jefe del Laboratorio de Análisis Clínicos de

la Beneficencia provincial a D. Julio Martínez Bruna.

Quedar enterada y conforme con la designación hecha por la Presidencia de Comadrona interina de la Casa de Maternidad a favor de D.^a Olvido Gutiérrez Zapico.

Nombrar, en virtud de concurso, Inspector Interno de la Residencia provincial de Huérfanos de esta Ciudad, a D. David Pérez Martínez.

Igualmente se acordó nombrar en virtud de concurso-oposición, Médico de la citada Residencia, a D. Cipriano Pérez Delgado.

Nombrar Peluquero de la Residencia provincial de Huérfanos de esta Ciudad, en virtud de concurso, a D. Julián de Cea Rebolleda.

Nombrar Auxiliares Administrativos Segundos, en virtud de oposición, a D. Manuel Toribio Lemes y D. Alfonso Corona de la Torre.

Conceder al Auxiliar Administrativo D.^a Pilar García Ventura, excedencia voluntaria por plazo no mayor de un año.

Conceder al Capataz de la carretera provincial D. Valentín Aláez la jubilación voluntaria, en la forma reglamentaria.

Conceder a D. Benicio Córdoba, huérfano del que fué caminero de la carretera provincial jubilado D. Baldomero Córdoba, la pensión reglamenta-

ria, dos mensualidades por lutos y los gastos de entierro y funeral.

Prorrogar por diez años el disfrute de la pensión que disfrutaban las huérfanas del empleado provincial D. Emilio Alvarez Tejerina, D.^a Carmen y D.^a Agueda Alvarez Bermúdez.

Elevar las pensiones más pequeñas que disfrutaban las pensionistas de esta Corporación hasta la cifra mínima de dos mil pesetas anuales incluidos todos los conceptos, excepto las pagas extraordinarias que puedan concederse, y sin perjuicio de que si el Estado fija un mínimo a sus pensionistas mayor de dicha cifra se revise este acuerdo.

Declarar aptos, en virtud de examen, para el ascenso por antigüedad a la categoría de Jefe de Negociado de 2.^a clase a D.^a Concepción Dionis Corman y D. Maximino Martínez Aláiz, nombrando a la Sra. Dionis para ocupar la vacante que de dicha clase existía.

Declarar, en virtud de los correspondientes exámenes, aptos para el ascenso a Oficiales Administrativos Primeros a los segundos D.^a Agustina González Contreras, D.^a María Dolores García Ventura, D. Aurelio Villán Cantero, D. Eduardo García Llorente y D. Marcos Tejerina Suero, designando para cubrir la vacante existente a doña Agustina González.

Reconocer a efectos del percibo de quinquenios a D. Julián de Cea Rebolleda, Peluquero de la Residencia provincial de Huérfanos de León, los servicios prestados como tal y encargado de la enseñanza de acogidos en el referido Centro, a partir de Agosto de 1936.

Idem a efectos también de percibo de quinquenios los servicios prestados por D. Alberto Aller como Delineante de la Jefatura de Obras Públicas de León.

Idem quinquenios graduales del 10 por 100 de su haber al personal del Servicio Recaudatorio de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Corporación.

Estimar pertinente la agregación al Juzgado de Paz de Borrenes, tanto desde el punto de vista judicial como administrativo, de los pueblos de San Juan de Palueza y Voces.

Que el Servicio de Protocolo siga adscrito al Negociado de Gobernación, bajo la Jefatura del Secretario Particular de la Presidencia Sr. Vargas de la Infiesta, agradeciendo al funcionario D. Luis Menéndez Ramos, los servicios prestados como Jefe del citado Servicio.

Conceder al Maestro Auxiliar de la Residencia provincial de Huérfanos de León, el sueldo de 7.200 pesetas anuales más la asignación también

anual de 3.000 pesetas, en concepto de casa-habitación.

Considerar revisado el expediente instruido por la Corporación a D. Nicolás César García y proponer a la Superioridad su reintegro al servicio activo de la misma, remitiendo el expediente para la resolución que proceda al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

Facultar a la Presidencia para resolver sobre la aportación de mobiliario del nuevo Palacio de Justicia.

Durante el año, celebró la Excma. Diputación provincial las sesiones ordinarias y extraordinarias que se reseñan a continuación:

Enero, días 15 y 21, ordinarias.

Enero, día 15, extraordinaria.

Febrero, días 11 y 26, ordinarias.

Marzo, días 12 y 26, ordinarias.

Abril, días 9 y 23, ordinarias.

Abril, día 24, extraordinaria.

Mayo, día 23, ordinaria.

Junio, día 23, ordinaria.

Junio, día 23, extraordinaria.

Julio, día 29, ordinaria.

Agosto, día 26, ordinaria.

Septiembre, día 23, ordinaria.

Octubre, día 28, ordinaria.

Noviembre, día 25, ordinaria.

Noviembre, día 25, extraordinaria.

Diciembre, día 30, ordinaria.

En el NEGOCIADO DE INTERESES GENERALES Y ECONÓMICOS, el número de asuntos ingresados durante el año 1949, es según el Registro, el de 577, de los cuales 129 constituyeron nuevos expedientes en la Sección de «Intereses Generales» y 69 en la de «Vías y Obras». El resto de los asuntos despachados hasta el expresado número de 577, se refiere o bien a incidencias de los expedientes citados o de los años anteriores en curso de tramitación.

Los de mayor importancia son los siguientes:

Se concedieron las siguientes Subvenciones:

Al Delegado Local de la Organización Nacional de Ciegos, 100 ptas.

A la Directora del Asilo de los Santos Inocentes de esta Ciudad, 500 ptas.

A la Superiora de las Hermanas Trinitarias de esta Ciudad, 750 ptas.

A los damnificados del terremoto ocurrido en El Ecuador, 500 ptas.

Al Delegado provincial de Sindicatos para los

actos conmemorativos del 18 de julio, aniversario del Alzamiento y fiesta de la Exaltación del Trabajo, 5.000 ptas.

Al Delegado Comarcal de F. E. T. y de las J. O. N-S. de La Bañeza, para ayuda del proyecto del Campo de Deportes, 4.000 ptas.

A la Sociedad Colombófila de Infiesto, 300 pesetas.

A la Delegación provincial del Frente de Juventudes, para las obras de terminación del Stadium del Parque, 25.000 ptas.

A la Cofradía de Nuestra Señora de las Angustias y Soledad, de La Bañeza, para la comida de los pobres del día de Miércoles Santo, 200 pesetas.

A las Cofradías de la Semana Santa de esta Capital, 2.500 ptas.

A la Delegación provincial de Auxilio Social en concepto de «Ficha Azul», 500 ptas.

Al Hospital de Sahagún, con motivo de las fiestas de Navidad, 500 ptas.

A la Delegación provincial de F. E. T. y de las J. O. N-S., para contribuir en la suscripción «Pro damnificados del volcán de Cumbres Viejas», 2.500 ptas.

Al Ayuntamiento de San Esteban de Nogales para la reparación del templo parroquial, 3.000 ptas.

Al Sr. Cura Párroco de Ambasaguas de Curueño, para ídem ídem, 2.000 ptas.

Al Presidente de la Junta Vecinal de La Mata de La Búrbula, para reconstruir la iglesia de dicho pueblo, 4.000 ptas.

Para ídem ídem de Correcillas, 10.000 ptas.

Al Sr. Cura Párroco de Burón, para la reparación de la iglesia de dicho Ayuntamiento, 2.000 pesetas.

Al Sr. Cura Párroco del Ayuntamiento de San Emiliano para la reparación de la iglesia de Santiago de Candemuela, 10.000 ptas.

Al Sr. Cura Párroco de Éscaro para la reparación del templo de dicho pueblo, 2.000 ptas.

Al Sr. Cura Párroco de Liegos para la reparación de la iglesia de dicho pueblo, 2.000 ptas.

Al Instituto Femenino de León para la reparación de la iglesia aneja a dicho Instituto, 2.000 pesetas.

Al Sr. Cura Párroco de Fontoria de Cepeda para la reparación del templo de Quintana, 3.000 pesetas.

Se acordó conceder la cantidad de 50.000 pesetas a la Junta provincial de Fomento Pecuario para la celebración de un concurso provincial de ganados, coincidiendo con las fiestas de San Juan y San Pedro.

Fueron concedidos los siguientes anticipos:

A las Juntas Administrativas de Millaró y Pendilla para llevar el alumbrado eléctrico a dichos pueblos, 30.000 ptas.

Al Ayuntamiento de Carrizo a fin de instalar el servicio telefónico, 70.000 ptas.

A la Junta Administrativa de Villarente, para la instalación de línea eléctrica, 20.000 ptas.

A la Junta Administrativa de Retuerto para la instalación de línea eléctrica, 30.000 ptas.

Al Ayuntamiento de Murias de Paredes para ídem ídem, 40.000 ptas.

Al Ayuntamiento de Matadeón de los Oteros, para la exploración y captación de aguas potables, se incluye su petición en el Plan provincial de auxilios municipales.

Se acordó la adquisición de 50 metros cuadrados de terreno que posee la Congregación de Hijas de la Caridad de Astorga, necesario para servicio de la Residencia provincial de Niños de dicha Ciudad, al precio de 130 ptas. metro cuadrado, por un importe total de ptas. 6.500.

Expediente relativo a la Moción del Diputado Sr. García Moliner sobre la posibilidad de cultivo de olivo en esta provincia.

Expediente relativo al escrito del Presidente

de la Diputación de Valencia relacionado con el quebranto económico que la nueva Reglamentación Nacional del Trabajo del personal recaudador auxiliar origina a aquella Corporación.

Otro referente a comunicación de la Delegación de Hacienda de esta provincia adjudicando a esta Diputación el concurso de extensión de recibos y matrices para el año 1950.

Otro relativo a D. Víctor García Viejo solicitando se le exima de la multa que establece la Ordenanza de la Tasa de Rodaje por infracción a la misma.

Id. id. al levantamiento de la línea límite interprovincial entre Oviedo y León.

Se acordó declarar de interés general las ocupaciones de terreno de las siguientes peticiones:

Del Ayuntamiento de Villagatón, 74 hectáreas del monte núm. 65, sito en Brañuelas.

De D. Lorenzo Cañón Tascón, un camino de 30 metros de longitud por 2 metros de anchura, en el monte propiedad del pueblo de Velilla.

De la Junta Administrativa de Tabuyo del Monte, 88 áreas del monte perteneciente al propio pueblo.

De D. Alberto Ruiz Flórez, 363 metros cuadrados del monte núm. 136 perteneciente al pue-

blo de Vega de Viejos, con destino a la instalación de un calero.

Se acordó la instalación eléctrica para la iluminación de las distintas dependencias de la llamada «Huerta del Hospicio» y servicio de un pequeño motor, cuyo importe según presupuesto de Electras de León asciende a la cantidad de 5.730 pesetas.

Se aprobó el proyecto para instalación de nueva centralilla telefónica en el Palacio provincial por un importe total de 6.391,44 ptas.

Se acordó mostrarse parte en los recursos pendientes ante el Tribunal Supremo, coadyuvando en ello con la Administración, formulados por varios contribuyentes contra la orden del Ministerio de Hacienda de 29 de junio de 1947, que convalidó la Ordenanza provincial sobre carbones minerales.

Expediente relativo a la solicitud por el Ayuntamiento de La Robla, de un préstamo para abastecimiento de aguas (gestiones preliminares).

Idem ídem relativo a la solicitud por el Ayuntamiento de Sahagún de una subvención con destino a las obras de saneamiento de la villa.

Se acordó la inclusión en el Plan Provincial que se proyecta de acuerdo con el Decreto de 27 de mayo del pasado año, la solicitud del Ayunta-

miento de Los Barrios de Salas para realizar una conducción de aguas en el pueblo de Villar.

Por la Presidencia se informó sobre instalación de frigoríficos en esta provincia.

Expediente relativo a solicitud dirigida al señor Director de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles, interesando que en el expreso La Coruña a Madrid se expidan billetes en sus puntos de origen con destino a León.

El Sr. Presidente da cuenta del viaje realizado a La Cabrera en unión del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia.

Se acordó iniciar el Plan Provincial de Obras Municipales con la solicitud del Presidente de la Junta Administrativa de Retuerto sobre abastecimiento de aguas.

Se acordó la instalación del Laboratorio Pecuuario Regional del Duero en los locales de la Residencia provincial de Huérfanos de León.

Se acordó adjudicar las obras de construcción de colector de alcantarillado para el pueblo de Trobajo del Camino a la S. A. «Arco», por su proposición de 530.000 pesetas.

Se anunció la subasta de las obras de abastecimiento de aguas en Villar de Corrales.

Se adjudicaron las obras para abastecimiento

de aguas en San Andrés del Rabanedo a D. Alejandro Larraona, en la cantidad de 246.000 ptas.

En el apartado de Vías y Obras figuran los siguientes expedientes:

Se acuerda elevar al Ministerio de Obras Públicas instancia de las Juntas Administrativas de La Braña y Arintero sobre construcción de un camino vecinal que los una a la carretera de La Vercilla a Collanzo.

Se acordó recibir el camino construído por la Junta Vecinal de Huerga de Garaballes, de dicho pueblo a la carretera de Rionegro a la de León a Caboalles y que figure dicho camino en el Registro General de Obras en conservación que lleva la Sección de Vías y Obras provinciales.

Expediente relativo al camino vecinal de «Ovillle al km.4,7 de la carretera de Boñar a Tarna».

Expediente relativo a la construcción de «Abastecimientos, lavaderos y abrevaderos» a implantar en La Cabrera, cuyo expediente fué entregado al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Expediente relativo a la construcción del camino vecinal de «Villarroañe a Palanquinos».

Idem relativo a la construcción del c. v. de «Corbillos de los Oteros a la carretera de Villanueva del Campo a Palanquinos».

Se acordó que la reparación del camino vecinal «Gordoncillos a la carretera de Villanueva del Campo a Palanquinos», figurará dentro del Plan de obras para 1949.

Idem relativo al proyecto del c. v. de «Truchas a La Baña», con ramales a Villarino y Robledo de Losada, cuyo expediente se ha hecho entrega al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia.

Se acuerda por el Sr. Presidente remitir al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación la documentación relativa a la construcción del Puente sobre el río Esla entre Villafrés y la carretera de Ojedo.

Se acuerda conceder una subvención de 50.000 pesetas a las Juntas Vecinales de Vidanes y Modino para la terminación del c. v. que, pasando por el Puente sobre el río Esla, comunica estos dos pueblos.

Se acuerda conceder la cantidad de 4.000 pesetas al Ayuntamiento de Puente de Domingo Flórez para reparar el puente sobre el río Cabrera entre Castroquilame y Robledo de Sobrecastro.

Expediente relativo al estado de liquidación de conservación de caminos vecinales correspondiente a 1948, que fué remitido a la Jefatura de Obras Públicas.

Expediente relativo al proyecto de presupuesto

extraordinario para la construcción de caminos provinciales y conversión en firme especial de la carretera de Puente de Villarente a Boñar.

Se acuerda por el Sr. Presidente autorizar el cruce en el c. v. de la carretera de Ponferrada a Orense, solicitada por la S. A. Fuerzas Eléctricas del Noroeste.

Expediente relativo a la solicitud a la Dirección General de Caminos a fin de que se recabe de la Dirección General de FF. CC. que no sea desmontado el puente metálico sobre el río Esla.

Se acuerda la aprobación del anteproyecto de presupuesto extraordinario para reparación de daños causados por temporales en CC. VV., por un total importe de 565.000 pesetas.

Se abrió un concurso para subvencionar Caminos Vecinales y Puentes, al que se presentaron 78 solicitudes.

Se acordó por la Presidencia remitir a la Dirección General de Regiones Devastadas la documentación presentada por la Junta Administrativa de Éscaro para la construcción del Puente sobre el río Esla, en Éscaro.

Expediente relativo a la recepción del C. P. de Huerga de Garaballes a la carretera de Rionegro a la de León a Caboalles.

Se concedió al Ayuntamiento de Santa María

de la Isla un anticipo reintegrable sin interés por un total importe de 55.000 ptas., para la construcción del C. V. de Santibáñez de la Isla a Matilla de la Vega.

Se acordó aprobar el proyecto de c. v. incluyendo en el Plan de los C-1 con el número 17 «La Veguellina de Cepeda a la carretera de Astorga a Pandorado».

Expediente relativo a la inclusión en el Plan de Prelación provincial de 1930 del C. V. «Agrados de Ordás a Valdesamario», concediéndose una subvención de 10.000 ptas. a los Ayuntamientos de Santa María de Ordás y Valdesamario para la conservación de las obras ya efectuadas, que se descontará en su día de la aportación de la Diputación para la construcción de este camino.

Remisión a la Jefatura de Obras Públicas de los estados semestrales y Plan de conservación de CC. VV. para 1949.

Se acordó adjudicar las obras del Puente sobre el río Eria, en Pinilla, a D. Alejandro Larraona, en la cantidad de 342.000 ptas., importe de su proposición.

Se acordó adjudicar las obras de terminación del c. v. de Cabrerros del Río a la carretera de Villanueva del Campo a Palanquinos, a D. José

García Gómez, en la cantidad de 34.990 pesetas, importe de su proposición.

Se acordó adjudicar las obras de reparación de daños por temporales en el c. v. de León a La Bañeza, a D. Francisco de Dios Domínguez, en la cantidad de 225.792,37 ptas., importe de su proposición.

Se acordó adjudicar las obras de construcción del C. V. de San Adrián del Valle a la carretera de Madrid a La Coruña, al contratista D. Ceferino Díez García, en la cantidad de 139.861,80 pesetas, importe de su proposición.

Se acordó adjudicar las obras de reparación de daños por temporales en el c. v. de Nistal de la Vega a la estación del Oeste, en Astorga, a don Francisco de Dios Domínguez, con una baja sobre el presupuesto de contrata del 0,051 por unidad.

La labor realizada en el Negociado de Beneficencia, Sanidad y Obras Sociales en el año de 1949, ha sido la siguiente:

Documentos registrados de entrada . . . 1.328
Documentos registrados de salida . . . 1.399
Solicitudes de ingreso en los distintos Establecimientos:



De Hospitales	324
De Asilos	52
De Manicomios	46
De Sordomudos.	12
De Leprosos	1
De la Residencia provincial de Huér- fanos	13
De Socorros de Lactancia	12
De Adopciones	4
De Permiso y Dote	1
De realizar prácticas en Consultorios Públicos	15
De ingreso en Maternidad	3
<u>TOTAL.</u>	<u>483</u>

ACOGIDOS INGRESADOS:

RESIDENCIAS INFANTILES

León	192
Astorga	18
	210

HOSPITALES:

San Antonio Abad	351
La Caridad.—Villafranca	1
La Providencia.—Sahagún	7
San Juan Bautista.—Astorga.	11
	370

MANICOMIOS:

Valladolid	49
San Juan de Dios.—Palencia	13
	62

ASILOS:

Residencia de la Virgen del Camino	12	
Ancianos Desamparados de León	25	
Ancianos Desamparados de Astorga	30	67

MATERNIDAD:

León	92	92
----------------	----	----

SORDOMUDOS:

Valencia del Cid	9	9
----------------------------	---	---

LEPROSOS:

Leprosería Nacional de Trillo	1	1
---	---	---

TOTAL 811

ACOGIDOS ASISTIDOS:

RESIDENCIAS INFANTILES:

León	936	
Astorga	200	1.136

HOSPITALES:

San Antonio Abad.—León	452	
La Caridad.—Villafranca.	3	
La Providencia.—Sahagún	41	
San Juan Bautista.—Astorga.	24	520

MANICOMIOS:

Conjo.—Santiago de Compostela	1	
Valladolid	166	
San Juan de Dios.—Palencia	35	
San José.—Ciempozuelos	2	
San Luis.—Palencia	10	214

ASILOS:

Residencia Virgen del Camino.— León	100	
Ancianos Desamparados de León.	118	
Ancianos Desamparados de As- torga	137	355

MATERNIDAD:

León	104	104
----------------	-----	-----

CIEGOS:

Colegio Nacional.—Chamartín	4	4
---------------------------------------	---	---

SORDOMUDOS:

Valencia del Cid	39	39
----------------------------	----	----

LEPROSOS:

San Lázaro.—Santiago de Com- postela	2	
Leprosería Nacional de Trillo	1	3

TOTAL 2.375

ESTANCIAS CAUSADAS:

HOSPITALES:

San Antonio Abad.—León.	42.447	
La Caridad.—Villafranca .	730	
La Providencia.—Sahagún.	11.680	
San Juan Bautista. . . .	5.297	60.154

MANICOMIOS:

Conjo.—Santiago de Com- postela	365	
Valladolid	44.010	
San Juan de Dios.—Pa- lencia.	9.658	
San Luis.—Palencia . . .	3.650	
San José.—Ciempozuelos .	730	58.413

ASILOS:

Residencia Virgen del Ca- mino	31.795	
Ancianos Desamparados de León	37.582	
Ancianos Desamparados de Astorga	40.919	110.296

SORDOMUDOS:

Valencia del Cid	8.926	8.926
--------------------------	-------	-------

LEPROSOS:

Leprosaría Nacional de Tri- llo	32	
San Lázaro.—Santiago de Compostela	320	352
TOTAL		<u>238.141</u>

IMPORTE DE ESTANCIAS:

RESIDENCIAS INFANTILES:

León y Astorga	2.021.986,98	2.021.986,98
--------------------------	--------------	--------------

HOSPITALES:

San Antonio Abad. —León.	742.905,00	
La Caridad.—Villa- franca	4.745,00	
La Providencia.— Sahagún	103.832,00	
San Juan Bautista. Astorga	47.673,00	899.155,00

MANICOMIOS:

Conjo.—Santiago de Compostela	3.532,00	
Valladolid	627.156,75	
San Juan de Dios.— Palencia	96.962,75	
San Luis.—Palencia	36.910,00	
San José.—Ciempo- zuelos	7.300,00	771.861,50

ASILOS:

Residencia Virgen del Camino.	170.487,00	
Ancianos Desamparados.—León	199.956,00	
Ancianos Desamparados.—Astorga	219.653,00	590.096,00

MATERNIDAD:

León	378.754,78	378.754,78
----------------	------------	------------

CIEGOS:

Colegio Nacional. — Chamartín	1.250,00	1.250,00
--	----------	----------

SORDOMUDOS:

Valencia del Cid	88.200,00	88.200,00
----------------------------	-----------	-----------

LEPROSOS:

Trillo y Santiago de Compostela.	3.520,00	3.520,00
---	----------	----------

TOTAL 4.754.824,26

ABONADO A OTRAS DIPUTACIONES POR
DISTINTOS SERVICIOS:

Vizcaya.	4.380,00	
Oviedo	2.172,00	
Barcelona	3.040,00	
Palencia	2.140,00	
Santander	7.567,00	19.299,00

TRIBUNALES TUTELARES DE MENORES:

Diversos 1.500,00 1.500,00

IMPORTE TOTAL DE LO GASTADO EN LOS SERVICIOS

DE BENEFICENCIA . . . 4.770.623,26

CUARENTA Y CUATRO CON SETENTA Y OCHO POR CIENTO del Presupuesto de Gastos de esta Diputación, que importa 10.652.393,23 pesetas.

ACUERDOS IMPORTANTES TOMADOS DURANTE EL AÑO

Aumentar el precio de estancias en el Hospital de San Antonio Abad, de esta Ciudad, de 15,00 a 20,00 ptas. por estancia y día.

Aumentar en ocho acogidos, los sordomudos que reciben instrucción en el Colegio de Valencia del Cid, habiendo ingresado en el presente año 38 acogidos.

Solicitud de la Presidencia de la Diputación al Sr. Presidente de la Junta Pro-Aguinaldo del Necesitado de un donativo, concediéndosele 16,000,00 pesetas, que fueron distribuídas en la siguiente forma:

A las Residencias de León y Astorga, 10.000,00; Religiosas Recoletas, 250; Santos Inocentes. 500; Cantinas Escolares, 500; Asilo de León, 1.000;

Asilo de Astorga, 750; Asociación de Caridad, 2.000; Franciscanas de Villamañán, 250,00; Madres Concepcionistas, 250,00, y 250,00 a las Religiosas Descalzas.

El Excmo. Sr. Gobernador Civil concedió 5.000 kilos de arroz a los Establecimientos provinciales en la siguiente forma: A la Residencia provincial de Huérfanos de León, 2.000, a la de Astorga 1.500, al Asilo de Hermanitas de Ancianos de León 500 y al de Astorga 500.

Las fuerzas militares del Regimiento de Infantería de Burgos núm. 36, de guarnición en esta Ciudad, hicieron entrega de los locales que ocupaban en la Residencia provincial de Huérfanos de esta Capital.

La Excm. Diputación provincial de León concedió un donativo de 300 pesetas para la apertura de pólizas de Seguro Dotal a favor de los expósitos y huérfanos de sus Residencias provinciales de León y Astorga.

RESIDENCIA PROVINCIAL DE HUERFANOS DE LEON

Durante el transcurso del año 1949, ha habido el siguiente movimiento de acogidos en este Establecimiento y en poder de criadores:

Acogidos en el Establecimiento:

EXPOSITOS VARONES:

De pecho	32		
De redondo	22		
Medianos	30		
Mayores	41	125	

EXPOSITOS HEMBRAS:

De pecho	16		
De redondo. . . .	20		
Medianos	21		
Mayores	49	106	231

HOSPICIADOS VARONES:

De pecho	1		
De redondo. . . .	15		
Medianos	32		
Mayores	27	75	

HOSPICIADOS HEMBRAS:

De pecho	0		
De redondo. . . .	8		
Medianos	37		
Mayores	43	88	163

PROCEDENTES DE LA CASA

CUNA DE PONFERRADA: :

Mayores (varones)	3	3	
Mayores (hembras)	7	7	10

En poder de criadores:

EXPOSITOS VARONES:

De pecho	1		
De redondo.	12		
Medianos	29		
Mayores	79	121	

EXPOSITOS HEMBRAS:

De pecho	1		
De redondo	27		
Medianos	42		
Mayores	75	145	266

HOSPICIADOS VARONES:

De pecho	0		
De redondo.	1		
Medianos	1		
Mayores	11	13	

HOSPICIADOS HEMBRAS:

De pecho	0		
De redondo.	3		
Medianos	1		
Mayores	7	11	24

PROCEDENTES DE LA CASA

CUNA DE PONFERRADA: :

Varones:

Mayores 26 26

Hembras:

Mayores 30 30 56 346

TOTAL GENERAL . 750

NOTA explicativa de la nomenclatura anterior:

- De pecho hasta 1 año.
- De redondo . . . de 1 año a 7 años.
- Medianos de 7 años a 14 años.
- Mayores de 14 años a 21 años.

ENTRADA DE ACOGIDOS DURANTE
EL AÑO 1949

Expósitos: Procedentes de la Puerta y Casa de
Maternidad:

Varones 63
Hembras 49 112

Hospiciados:

Varones 36
Hembras 34 70

Reingresados:

Varones 10
Hembras 10 20

TOTAL GENERAL . 202

FALLECIDOS DURANTE EL AÑO 1949

Varones	48	
Hembras	35	<u>83</u>
TOTAL GENERAL	83	

En el año de referencia cursan estudios en los Centros siguientes:

Instituto de Enseñanza Media

Varones	2	
Hembras	6	8

Escuela de Magisterio

Varones	0	
Hembras	2	2

Escuela Pericial de Comercio

Varones	2	
Hembras	1	<u>3</u>
TOTAL	13	

Colegio de Niños

Matrícula dividida en dos grados:

Primer grado	31
Segundo grado	<u>47</u>
TOTAL	<u>78</u>

Clase de Adultos

Matrícula dividida en dos grupos:

Primer grado.	30
Segundo grado	<u>32</u>
TOTAL	<u>62</u>

Colegio de Niñas

Matrícula dividida en dos grados:	
Primer grado	30
Segundo grado	<u>21</u>
TOTAL	<u>51</u>

Retrasadas mentales	12
Costura: número de alumnas	20
Corte: número de alumnas y confección.	6
Bordado: número de alumnas	7
Máquinas de punto: número de alumnas	4
Máquinas de medias: núm. de alumnas .	<u>4</u>
TOTAL	<u>53</u>

Academia de Taquimecanografía, matri- culados	7
Imprenta provincial	4
Taller de Zapatería	15
Taller de Herrería	6
Taller de Sastrería	15
Albañilería	6
Agricultura	8
Panadería	5
Peluquería	15
Taller de Carpintería	<u>11</u>
TOTAL	<u>92</u>

Para la formación de las jóvenes figuran los siguientes servicios, todos ellos con una Hermana al frente.

COCINA GENERAL: Una Hermana con 4 acogidas, alternando mañana y tarde en turno mensual entre las mayores de 16 años.

LACTANCIA: Una Hermana auxiliada por las nodrizas internas del Establecimiento.

NIÑOS DE REDONDO: Una hermana y dos acogidas cuidadoras de niños, las mayores de la Casa.

ENFERMERIA GENERAL PARA AMBOS SOXOS: Una Hermana, una acogida mayor y un enfermero.

ACADEMIA DE MUSICA, SOLFEO Y PIANO: Un profesor con todas las niñas y niños de la edad escolar que reúnan aptitudes para ello.

Durante el año 1949, se han registrado los documentos siguientes:

Oficios de entrada	325
Oficios de salida.	1.047

CONSULTORIO PUBLICO: Funciona con 13 Médicos gratuitos en las distintas especialidades, un Practicante, tres cuidadoras y una Hermana de la Caridad.

CASA DE MATERNIDAD

Atendida por un Médico Tocólogo, 2 Comadronas y 1 Practicante, que lo es también de la Residencia, ha tenido durante el año 1949 el siguiente movimiento:

Gestantes procedentes del año 1948 y cuyo parto se verificó en el año 1949	11
Solteras ingresadas durante el año 1949	80
Casadas ingresadas durante el año 1949	23
Viudas ingresadas durante el año 1949.	3
TOTAL	<u>106</u>

Procedencia:

Partido de Ponferrada	16
» de La Bañeza.	13
» de Riaño.	7
» de León (Capital).	5
» de León (Partido)	9
» de Valencia de Don Juan	6
» de Astorga	6
» de Murias	3
» de Villafranca	4
» de Sahagún	7
» de La Vecilla.	3
TOTAL	<u>79</u>

De otras provincias:

Oviedo	7
Palencia	3
Zamora	2
Valladolid	4
Lugo	1
Salamanca	2
Pontevedra	1
Santander	2
Bilbao	1
Madrid	2
Logroño	1
Cádiz	<u>1</u>
TOTAL	27

Partos asistidos:

Normales	80
Distocicos	22
Gemelares	7
Abortos	5
Intervenciones quirúrgicas varias	36
Gestantes ingresadas en 1949 y cuyo parte y salida corresponde a 1950	10
Salidas: Antes de su parto.	7
» Curadas a la calle.	38
» Curadas a lactancia	62
» Fallecidas	0

LABORATORIO DE ANÁLISIS CLINICOS DE LA DIPUTACION PROVINCIAL

Comenzó a funcionar este Laboratorio el día 10 de abril de 1949, siendo preciso simultanear el montaje y preparación de reactivos con la práctica de los análisis solicitados por los Médicos de los Servicios de la Residencia, labor que no está terminada más que en lo imprescindible, y a pesar de estas limitaciones, en el curso de *nueve meses* se han practicado *1.269 análisis*, o sea una *labor media diaria de cinco análisis*.

La labor consignada en detalle es:

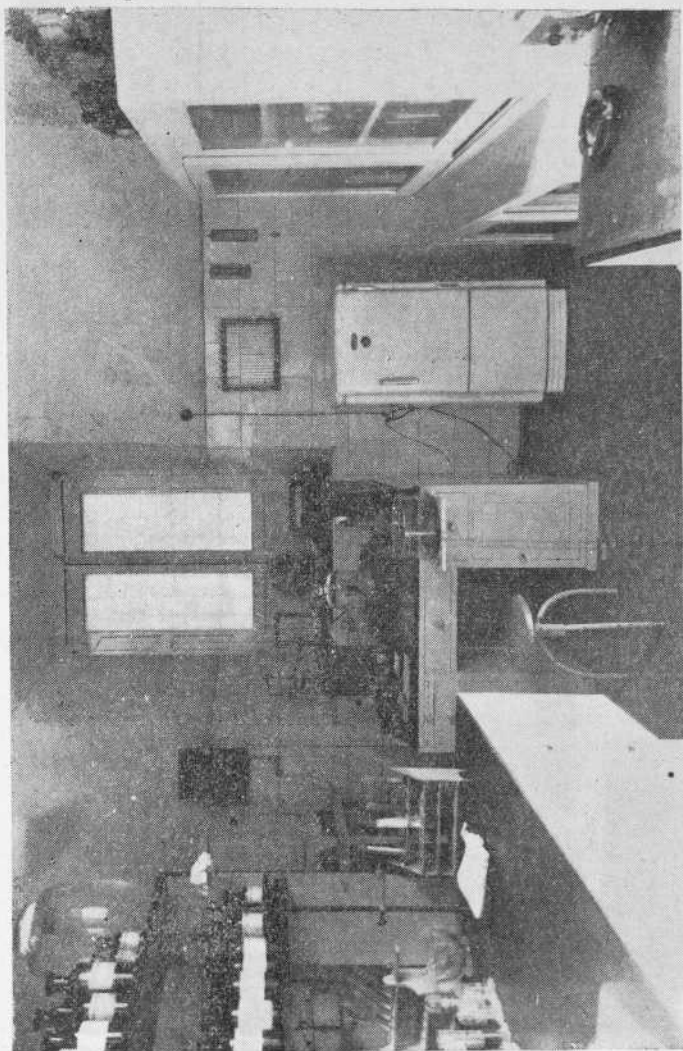
Sangre

Fórmulas leucocitarias y Velocidades de sedimentación	176
Hematíes y hemoglobina, v. g. Vol. Hematocrito etc.	123
Velocidades de sedimentación	62
Tiempo de hemorragia y coagulación	20
Valencia de coagulación	4
Recuento de plaquetas	9
Determinación de grupo sanguíneo.	221
Tiempo de protrombina	8
Reacción de Wassermann y complementarias	98
Aglutinaciones	3



Diputación Provincial de León.—Laboratorio de Análisis Clínicos
Mesa de Química y vista general





Diputación Provincial de León.— Laboratorio de Análisis Clínicos

Frigorífica

Mesa de Microscopía

Mesa de Química

Mesa de Microscopía

Armario

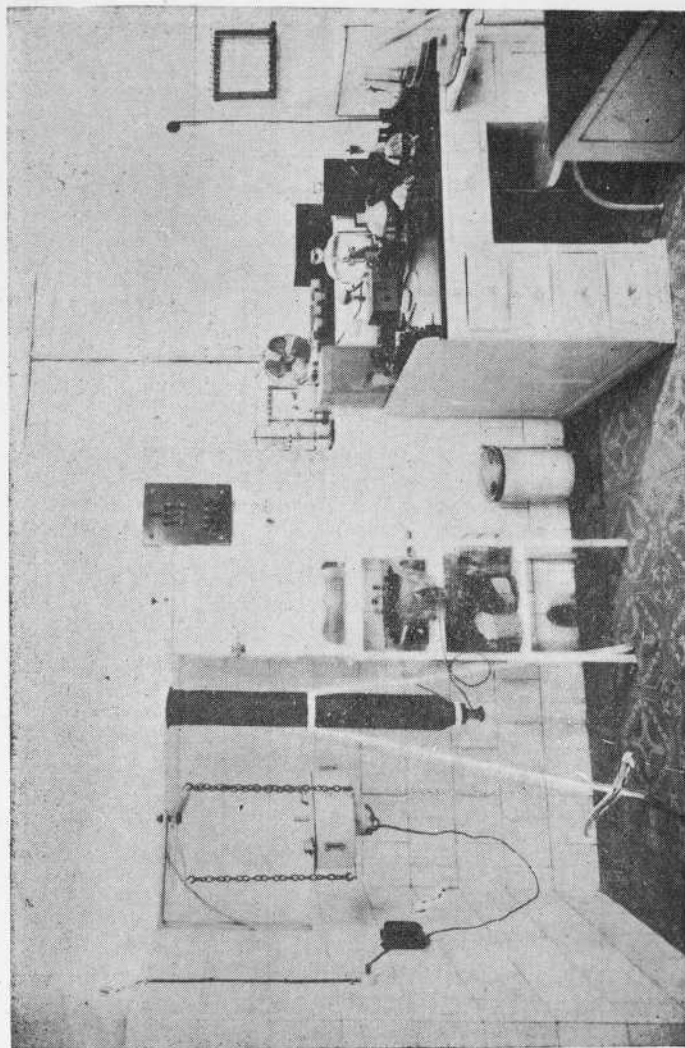
Mesa de Química





Diputación Provincial de León.—Laboratorio de Análisis Clínicos
Mesa de Microscopia Armario Mesa de Química



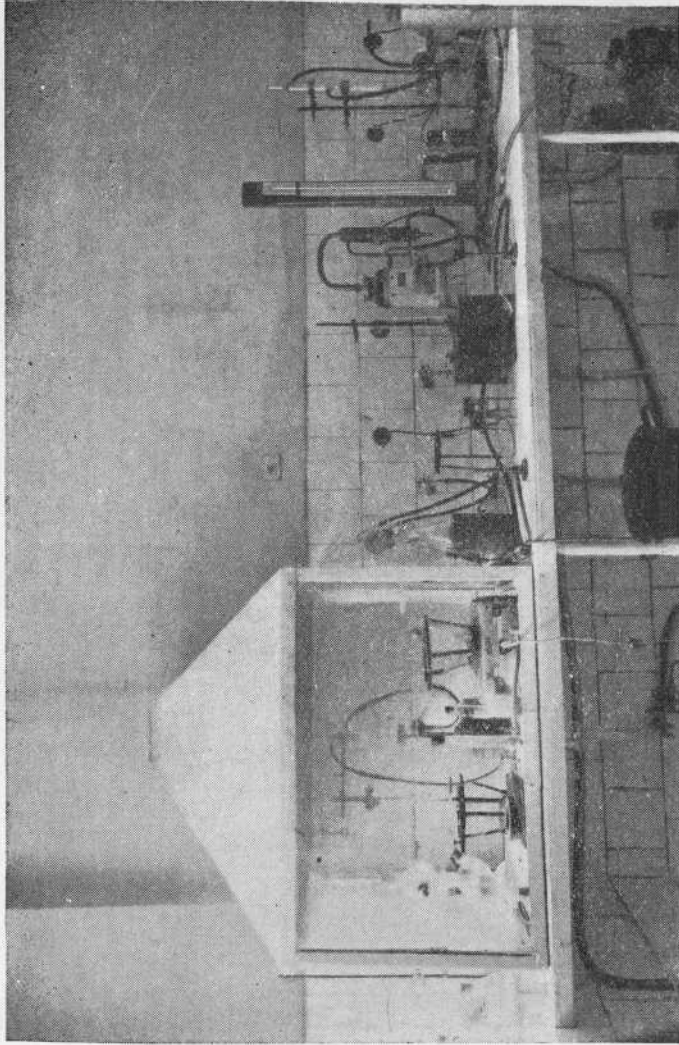


Diputación Provincial de León — Laboratorio de Análisis Clínicos
Mesa de Microscopia

Microtomos
Estufa de cultivos

Centrifuga



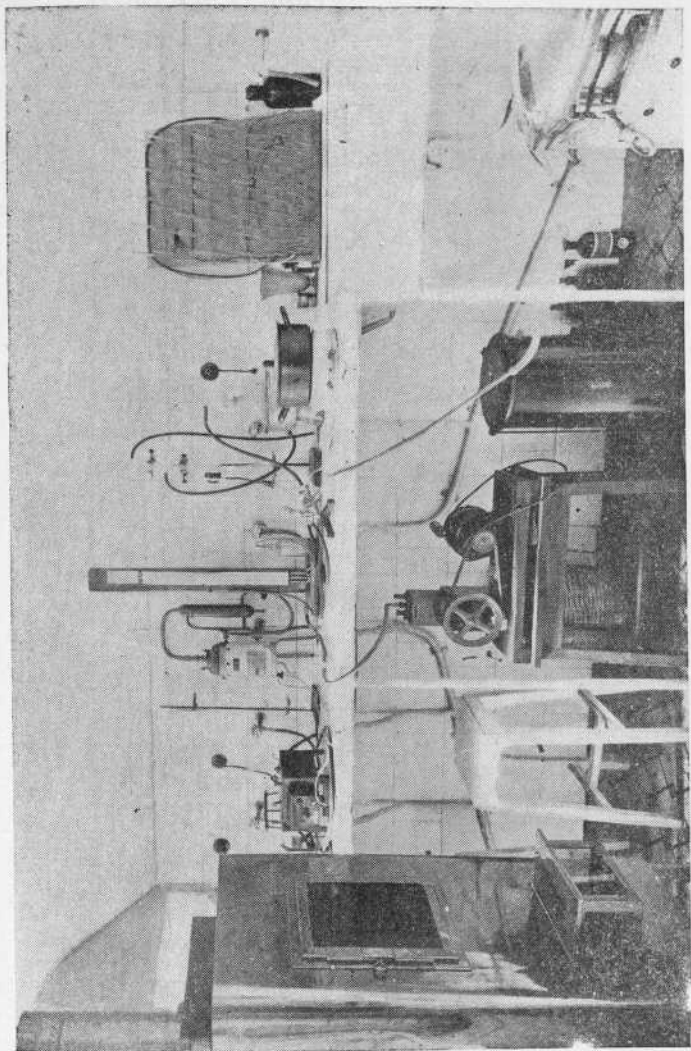


Diputación Provincial de León. — Laboratorio de Análisis Clínicos

Baño de parafina para
Anatomía Patológica

Cámara de gases





Diputación Provincial de León. -- Laboratorio de Análisis Clínicos
Instalación de vacío y presión

Reacción Veinberg	1
Hemocultivos	8
Curvas de glucemia	5
Determinación cuantitativa de Urea.	9
Proteinemias y amino-acidemias	13
Pigmentos biliares	9
Colesterina	6
Reserva alcalina	1
Reacciones de Hanger Mac Lagan y Weltman.	3
Cociente albúmina globulina	1
Examen parasitológico	1
Tomas de 500 c. c. de sangre para trans- fusiones	36
<i>Espustos</i>	
Análisis bacteriológico químico y cito- lógico	24
<i>Orina</i>	
Análisis químico-cito-bacteriológico.	90
<i>Vacunaciones</i>	
Dermovacunaciones tifo-paratifo-disen- téricas	176
<i>Mielogramas</i>	2
<i>Adenogramas</i>	3
<i>Flujo vaginal</i>	
Cito bacteriológico	4

<i>Pus</i>		
Bacteriológico		4
<i>Pelos y escamas</i>		
Análisis parasitológicos		6
<i>Diagnóstico del Embarazo</i>		
Biológico		
Anuro reacción		2
Reacción de Friedman		1
<i>Análisis de Leche Humana</i>		
Químico.		2
<i>A. Exudado Ocular</i>		
Bacteriológico		1
<i>A. exudado buco-faríngeo</i>		
Bacteriológico		4
<i>A. exudado uretral</i>		
Bacteriológico		1
<i>A exudado nasal</i>		
Bacteriológico		1
<i>Pruebas de Vohhard.</i>		
De dilución		1
De concentración.		1
<i>Jugo gástrico</i>		
Sondaje fraccionado		11
<i>Análisis de Heces</i>		
Aprovechamiento alimenticio		1
<i>Análisis de vómitos</i>		
Químico morfológico		2

Intradermoreacciones

De Mantoux.	3
De Cassoni	2
<i>Determinación de Metabolismo Basal</i>	
Con espirometro de Krogh	2
<i>Contrastaciones termométricas</i>	
En papel.	51
En película.	31
TOTAL	<u>1.269</u>

Agrupados estos análisis por la Entidad de que procedía el enfermo al que le fueron practicados éstos, quedan clasificados así:

Maternidad.	128	
Pediatría	30	
Residencia León	340	
Funcionarios	107	
		Cirugía 255
		Digestivo 37
		Pulmón 55
Consultorios 434		Med. Interna 53
		Genito Urinario 14
		Neuro-psiquiatría 16
		Dermatología 4
Residencia Astorga	6	
Hermanas Residencia	19	
Aguas	3	
Servicio transfusión	202	
	<u>1.269</u>	

Catalogados por meses resultan:

Abril	25
Mayo	49
Junio	60
Julio	173
Agosto.	185
Septiembre.	184
Octubre	259
Noviembre	187
Diciembre	147
	<hr/>
	1.269

En esta última clasificación se ve cómo la demanda de análisis ha seguido una marcha ascendente regular a medida que ha ido transcurriendo el tiempo y los Médicos se han ido dando cuenta de la posibilidad de servirse de este valiosísimo colaborador.

En cuanto a la procedencia de los enfermos, se ve que más de la tercera parte corresponden a los Consultorios, lo que da idea del número de enfermos que por ellos desfilan y de la utilidad extraordinaria del Laboratorio, en enfermos por lo general de difícil diagnóstico.

Otra tercera parte casi corresponde a la Residencia, no sorprendente por la población de jóvenes que en ella existen y lo frecuente de la morbilidad a estas edades.

RESIDENCIA PROVINCIAL DE HUERFANOS DE ASTORGA

Durante el año de 1949 merecen destacarse entre las actividades y mejoras de la Residencia las siguientes:

Con el fin de atender a la formación moral y religiosa de los acogidos, tuvieron lugar dos tandas de ejercicios espirituales, una de tres días para menores de 15 años y otra de cinco para mayores, a cargo de D. Luis García, Director de la Obra Diocesana de Ejercicios Parroquiales. Para sostener el fruto de los Ejercicios se vino celebrando un día de retiro mensual y varias conferencias semanales.

Por vía de experimento se ha introducido en este Curso el cuaderno individual de síntesis de Catequesis y de enseñanzas teórico-prácticas de talleres y escuelas.

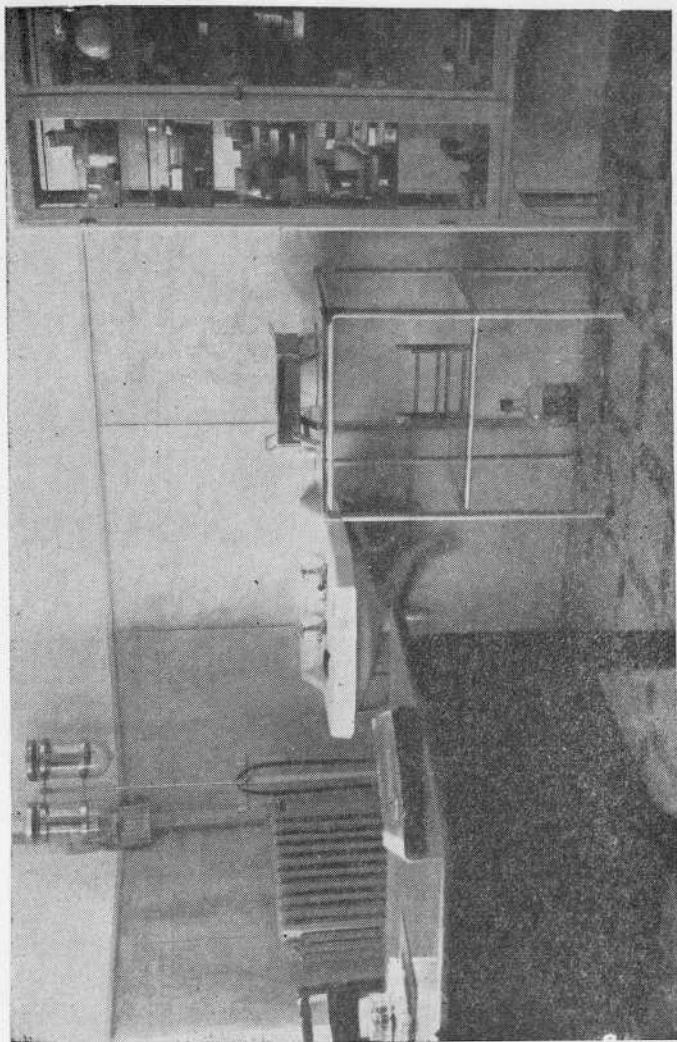
Con la mútua ayuda de la Excma. Diputación y de la Delegación provincial del Frente de Juventudes, pudieron disfrutar los niños de edad escolar de 28 días de vida deportiva hígénica en la Estación Preventorial del Monre de San Isidro y de 15 días, los mayores, en el Campamento de Villamanín. Regresando todos a Casa rebosando alegría y salud.

Las niñas—toda la sección de mayores—visi-

taren, con gran gozo y aprovechamiento, las poblaciones de Santiago, Túy, Vigo y Orense, como premio extraordinario concedido por la Excelentísima Diputación por su aplicación durante el Curso escolar.

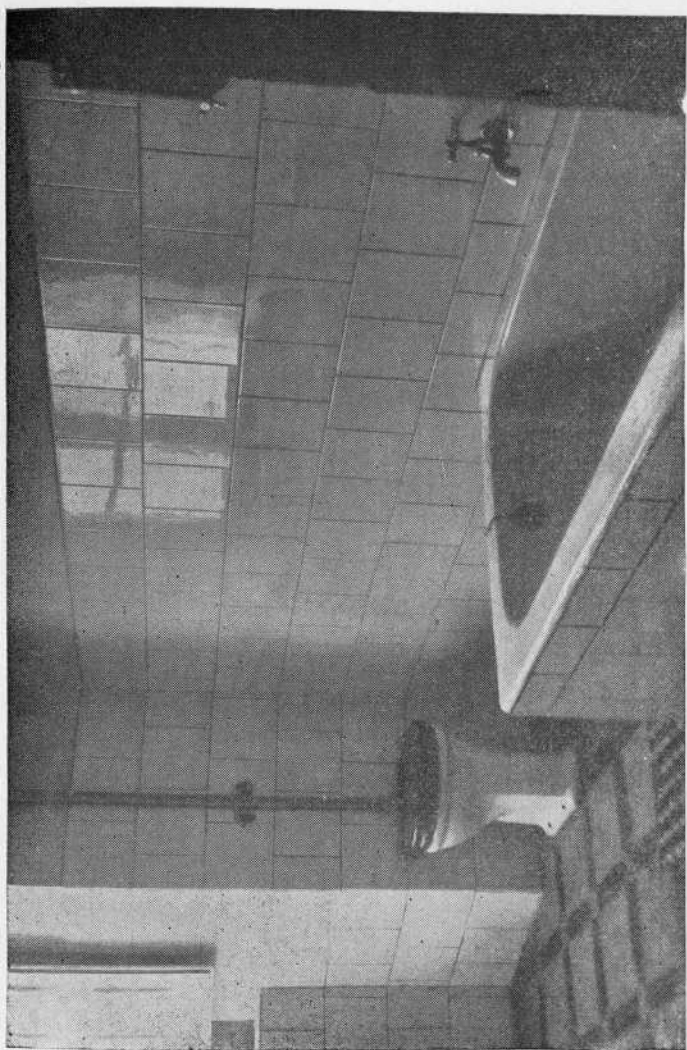
Asisten a dos clases diarias de Música—Solfeo y Orquesta—dirigidas por los Profesores D. Teodosio Raposo, Sochantre 1.º de la Catedral y don Pedro Martínez, 30 alumnos. En la sección de niñas asisten a las clases de Solfeo y Piano que dirige una Hija de la Caridad, 16 niñas; a la clase de Corte y Confección, 14; a la de Bordado, 6; Pintura y Dibujo, 6, y a la de Mecanografía 11.

El 18 de septiembre tuvo lugar la simpática fiesta de la apertura solemne del Curso 1949-50, con una Misa de Comunión, a la que asistieron el Sr. Director y Maestros y una veladita literario-musical de exaltación del trabajo, en la que tomaron parte niños y niñas, la orquestina en formación, haciendo su estreno ese día. el Sr. Maestro de la Escuela de niños, con una magnífica lección de la «propia estimación»; el Sr. Capellán, que hizo el resumen de los trabajos y trazó el programa a seguir durante el Curso, cerrando el acto con unas elocuentes palabras de estímulo y aliento para todos, el Diputado provincial Sr. García Moliner, quien en representación del Sr. Presidente



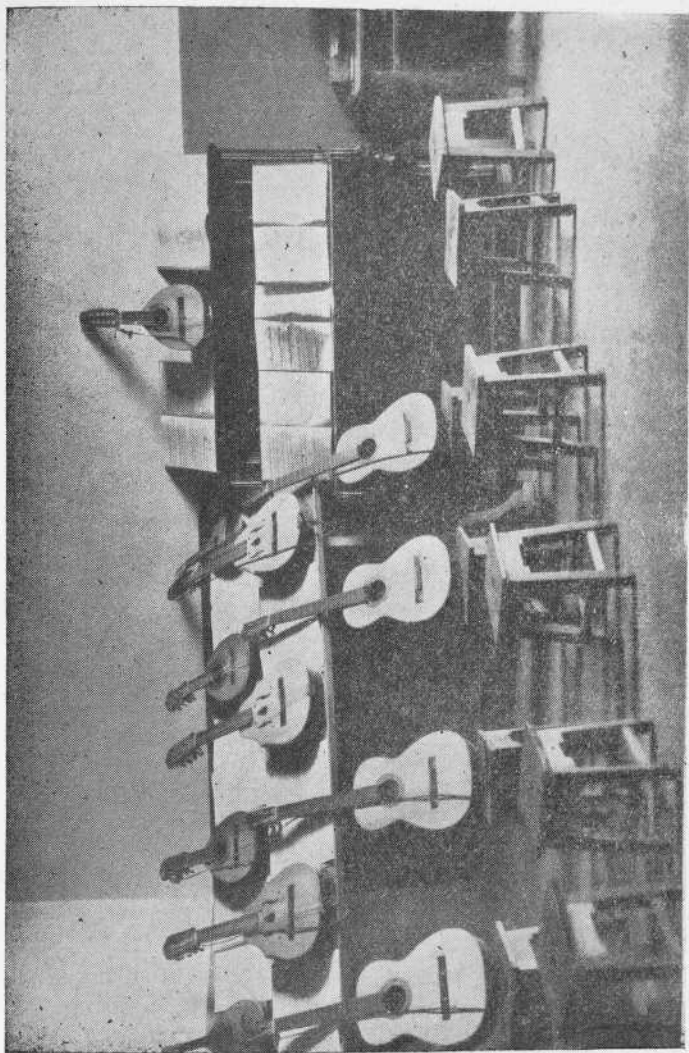
Residencia Provincial de Astorga. — Enfermería de Niños. — Despacho del Médico





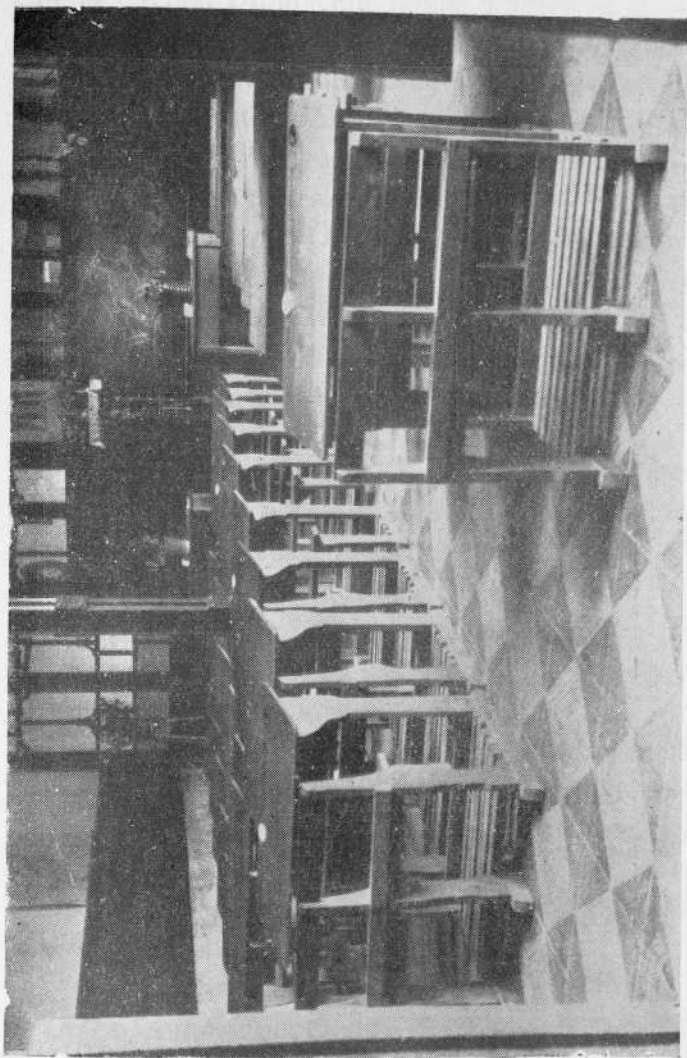
Residencia Provincial de Astorga.—Enfermería de Niños.—Cuarto de baño





Residencia Provincial de Astorga. — Clase de Música de Niños





Residencia Provincial de Astorga. — Escuela de párvulos



de la Excma. Diputación, honró y autorizó el acto, prometiéndoles volver a la Clausura del Curso.

Entre las mejoras materiales del Establecimiento, con gran satisfacción de todos, reseñamos la total modificación y renovación de la enfermería de niños; la instalación de calefacción en la Escuela de Niñas, Portería, Oficinas, Enfermería y Sala de Visitas, Pavimentación de mosaico y decoración de la Escuela de párvulas y galería de niñas y, asimismo, la renovación de la instalación del alumbrado eléctrico, con tubo werman, en casi todo el pabellón de niñas.

Cierra estas líneas haciendo constar, una vez más, la gratitud de acogidos y personal directivo a la Corporación provincial por sus atenciones con esta Casa y renovando sus votos por que sea una realidad en el presente año la construcción del local para Escuelas de niños, reiteradamente solicitado por ser de suma necesidad.

Para el desenvolvimiento de la parte económica durante el año, contó esta Residencia con un Presupuesto global aprobado por la Excma. Diputación de pesetas 558.000, quedando con esta cantidad atendidos cuantos pagos por atenciones afectaron al Establecimiento.

Datos estadísticos y demográficos

En el movimiento del Personal de acogidos,

según se ha hecho ya constar en los partes mensuales remitidos, se registraron los siguientes:

Existencia en 1.º de enero de 1949	178
Altas durante el año:	
Ingresados por el torno	15
Id. como hospiciados.	5
Reingresados	4
	24
	202

Bajas durante el año:

Por defunción en la Residencia	3
Por reclamaciones	3
Por cumplir la edad y otras causas	14
Por traslado de niños a León.	7
	27

Acogidos que quedan en 31 de Diciembre de 1949 175

De ellos 172 internos y 3 en poder de criadoras externas.

Continúan cursando estudios con gran aprovechamiento 5 acogidos (Bachillerato, Magisterio y Pericial de Comercio).

En el aprendizaje de los diversos oficios que se enseñan en la Residencia, se encuentran el siguiente número de acogidos:

En el taller de Sastrería	10
En el » de Zapatería.	10
En el » de Carpintería	7
En trabajos de agricultura	4

VALORES CULTURALES

Por la Diputación durante el año fueron concedidas las siguientes subvenciones:

A los alumnos del 2.º curso de Profesorado de la Escuela Profesional de Comercio de esta Capital, para viaje de estudios al finalizar el curso actual, 1.000 pesetas.

A las Damas Catequistas para sus fines, 1.000 pesetas.

A la Jefatura provincial de la Obra Sindical de Educación y Descanso para el concurso internacional de canciones y danzas populares, 1.500 pesetas.

A la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N.-S., para el Concurso de Coros y Danzas, 8.000 pesetas.

A la Jefatura provincial de la Obra Sindical «Educación y Descanso», para el sostenimiento y mejora de la Cámara leonesa, 1.500 pesetas.

A la Delegación provincial de la Subsecretaría

de Educación popular; para el ciclo de conferencias, 3 000 pesetas.

A D. Plácido García Gordón, para el abono del Título de Perito Mercantil, 169,40 ptas.

A los alumnos de la Escuela Profesional de Comercio de esta Capital para el viaje de fin de carrera, curso 1948-49, 1.000 ptas.

Para el viaje de estudios a esta Capital de los alumnos de la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid, 2.500 ptas.

A. D. Eduardo González Pastrana para llevar a efecto la publicación de sus canciones leonesas «La montaña de León». 3.000 ptas.

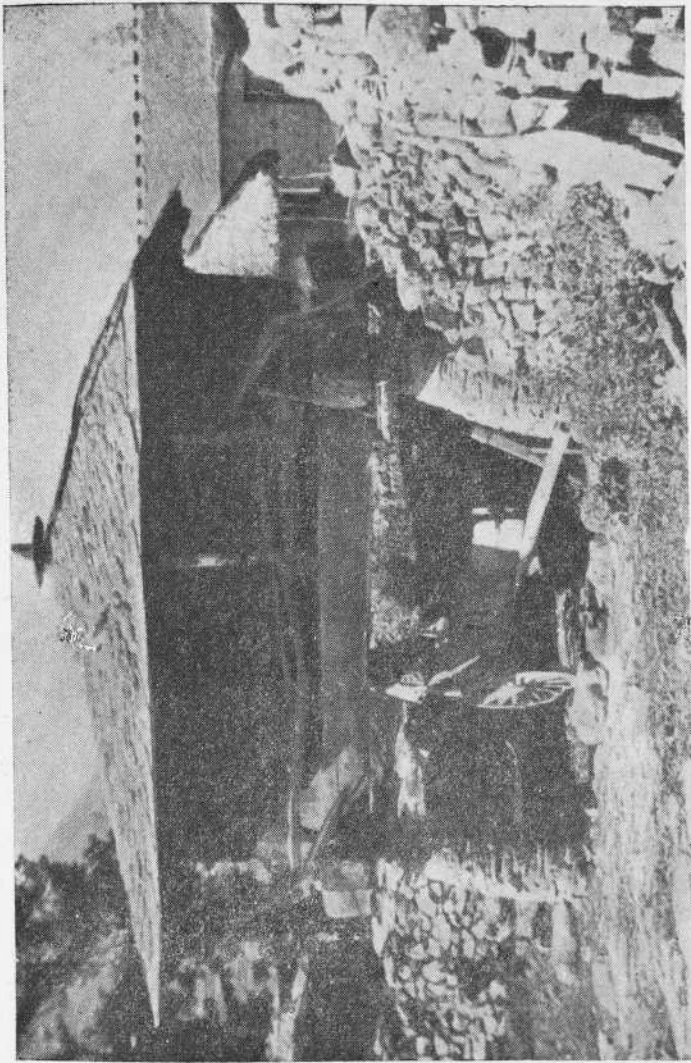
A D. Olegario Pérez, por la Presidencia le fueron concedidas 1.000 ptas. para continuar sus estudios en la Universidad de Comillas.

Durante el año se crearon las siguientes becas que fueron adjudicadas a los señores que a continuación se relacionan:

Una en la Escuela de Comercio de esta Capital, por el importe de libros y matrícula, a la señorita Luisa Fuentetaja Manso.

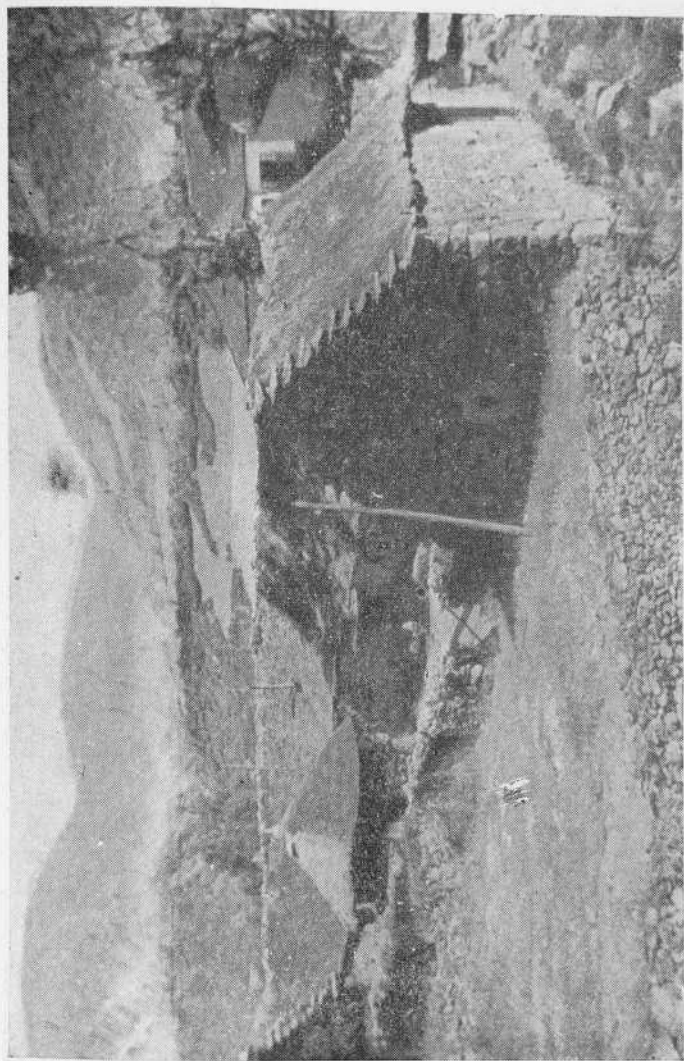
Otra en el Instituto Femenino de León, dotada con 2.500 ptas., a la Srta. Laureana Diez Valcuende.

Otra en el Instituto Masculino, dotada con 2.500 ptas., a D. Eduardo Franco Felipe.

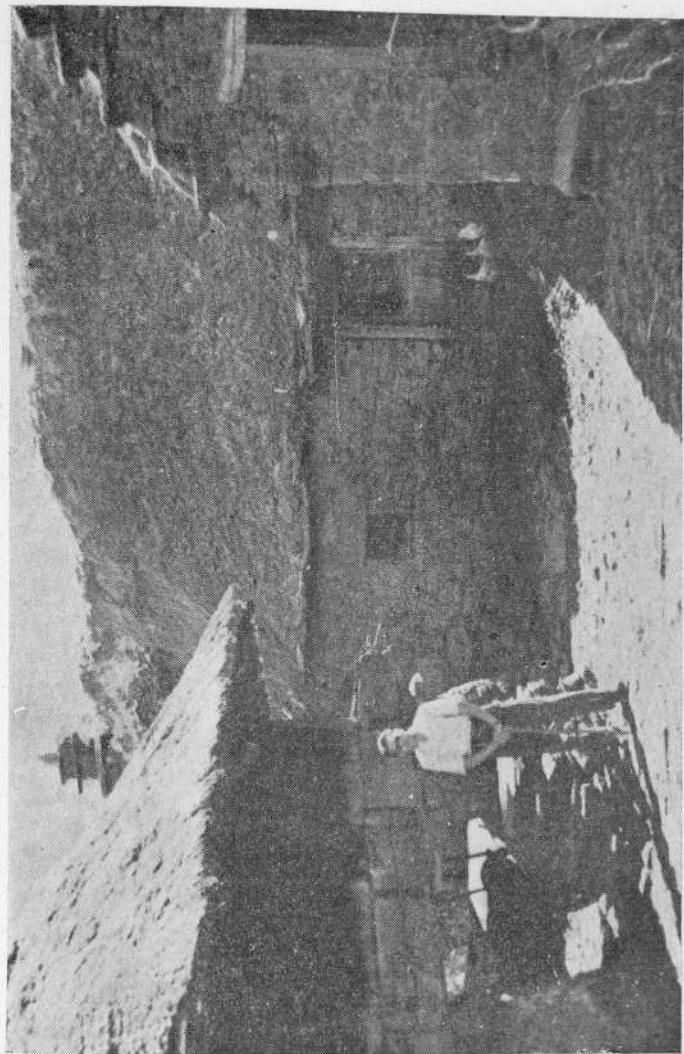


Hórreo.—San Miguel de Laciara. (León)



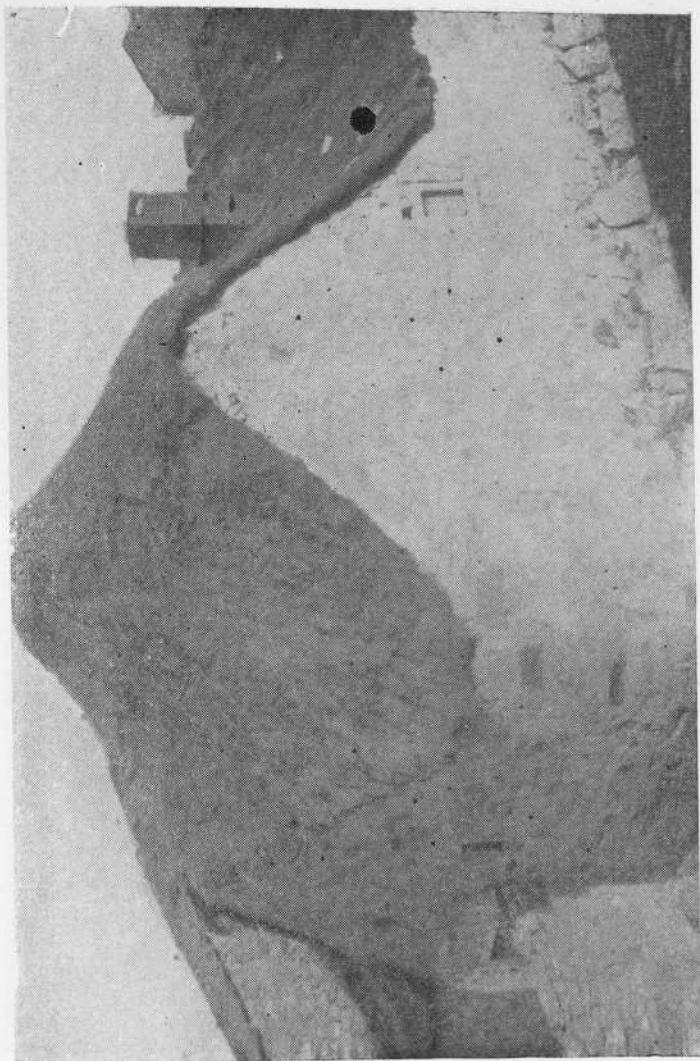


León. — LACIANA — Casa de tipo primitivo. — Sosas de Lacia)



León.— LACIANA.— Casa actual.— Caballes de Arriba





León.— MARAGATERIA.— Tabladillo de Somoza



Otra en la Escuela de Bellas Artes de San Fernando de Madrid, para estudios de Pintura, dotada con 4.500 pesetas, a la Srta. Petra Hernández Hernández.

La beca de San Isidoro fué adjudicada a don Francisco Santos Gómez.

Se costea la beca de «Alejandro Salazar», dotada con 4.500 ptas., la cual fué adjudicada por la Delegación provincial del Frente de Juventudes a D. Gonzalo Lobo.

También se acordó conceder una ayuda económica de 8.000 ptas. para ampliación de estudios de Música en el Real Conservatorio de Madrid, a D. Odón Alonso Ordás.

Id. id. id. las becas para el X curso de verano de la Universidad de Oviedo a D. Damián Blanco Redondo y a D. Emilio Redondo García.

Se acordó la adquisición de los siguientes ejemplares de las obras:

«La casa popular española», 50 ejemplares, por un total importe de 200 pesetas.

«Historia de la acción cultural en la Guinea española», 10 ejemplares, por un importe de 600 pesetas.

«El culto de María en la Región Leonesa», 10 ejemplares, por un importe de 150 pesetas.

«Policía rural en España», 20 ejemplares, por un importe de 100 ptas.

«El Derecho de las cucharas», 20 ejemplares, por un importe de 100 ptas.

«El habla de Babia y Laciana», 2 ejemplares, por un importe de 240 ptas.

«D. Eduardo de Hinojosa», Tomo I y «Documentos para la historia de las Instituciones de León y Castilla», 2 ejemplares de cada una de las obras, por un importe de 80 ptas.

Se acordó tener en cuenta al confeccionar el presupuesto para el año 1950, la petición del Presidente del Hogar Leonés en Bilbao, para llevar a cabo la restauración del estandarte con escudo de la provincia de León, que fué regalado por la Excelentísima Diputación.

Se acordó prestar la ayuda económica posible al Hogar Leonés de Barcelona una vez que esté funcionando.

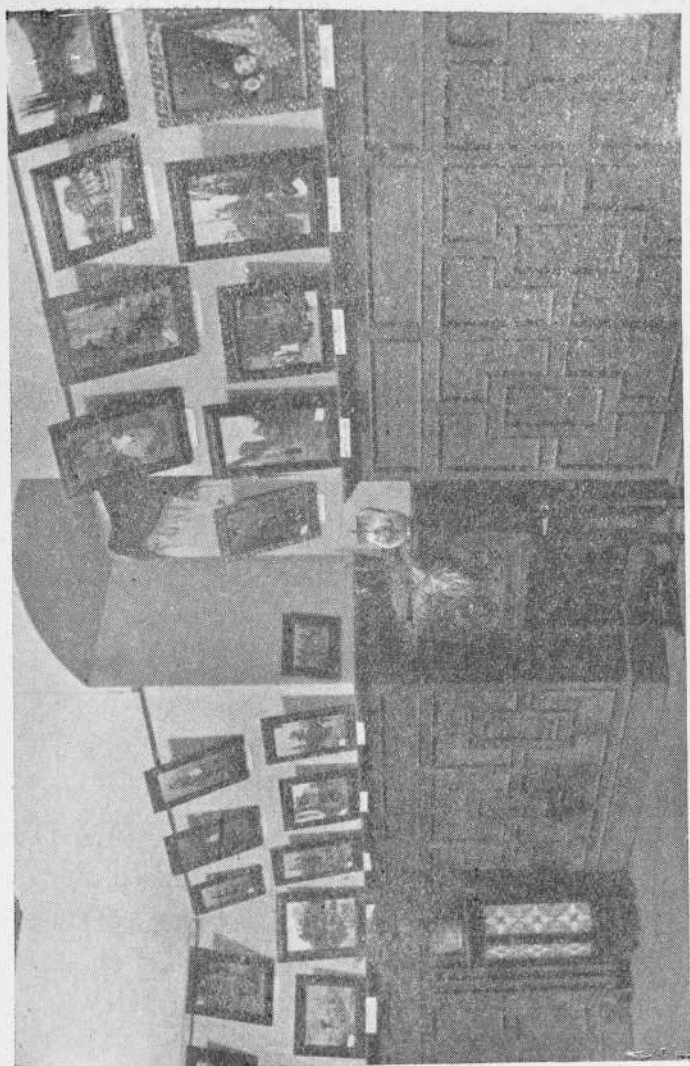
Expediente relativo al traslado de los restos de Alfonso VI desde Sahagún al real panteón de San Isidoro de León, a propuesta del Sr. Primiciero de la Muy Ilustre Imperial y Real Cofradía del Milagroso Pendón de San Isidoro.

Expediente relativo del Gestor Sr. Serrano, proponiendo la convocatoria de una exposición artística de noveles, que comprende la Pintura, el



León.—Santa Marta.—Escultura de D. Víctor de los Ríos





León.—Exposición Fotográfica Regional de D. Honorato Puento Velilla



Dibujo y la Escultura, en el Salón de Exposiciones de la Corporación.

Se acordó la concesión de 10.000 ptas. a la Comisaría General de Excavaciones Arqueológicas, para las proyectadas excavaciones en San Millán de los Caballeros.

Patrocinadas por la Diputación, tuvieron lugar en el Palacio provincial, durante el año, las siguientes exposiciones:

PINTURAS: De D.^a Mariana López Cancio. De D. José Fernández Argüelles—Acuarelista. De D.^a Margarita Hausmann. (Paisajes y Marinas) por D. Eduardo Olasolo. De Acuarelas de D. Cástor González. De Pintores refugiados del Este europeo, acogidos a la hospitalidad.

ESCULTURAS: Del Cristo Yacente, de Don Víctor de los Ríos.

CONCURSO de Canteles para las Fiestas de San Juan y San Pedro.

TRABAJOS realizados por los alumnos de la Escuela Elemental de Trabajo.

FOTOGRAFIA: Regional (Color) «Por las Tierras de León», de D. Honorato Puente Velilla.

VIII.^a Exposición provincial de arte.

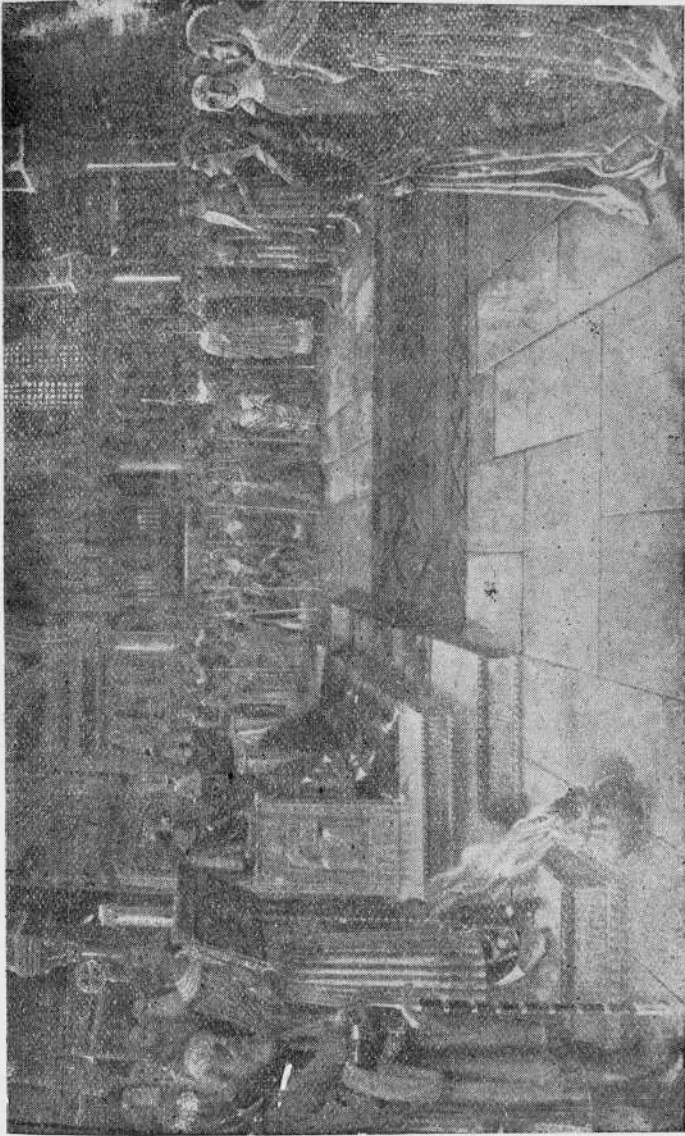
En Memorias anteriores han aparecido reproducciones fotograficas de cuadros de Pintores pensionados por la Excma. Diputación, que figuran en las Dependencias provinciales.

En ésta publicamos el hermoso cuadro, colocado en el Salón de Sesiones del Palacio de los Guzmanes «Promulgación de los Fueros de León», obra del insigne artista D. Demetrio P. Monteserín.

Fueros de León promulgados en el Concilio del mismo nombre del año 1.020, reunido en la Iglesia de Santa María, con asistencia de todos los Prelados, Abades y Próceres del Reino.

Hiciéronse en él 58 Decretos o Cánones, de los cuales los 7 primeros versan sobre asuntos eclesiásticos; los otros, hasta el 20, son verdaderas leyes políticas y civiles para el gobierno de todo el Reino y los demás son como Ordenanzas Municipales de la misma Ciudad de León y su Distrito.

La promulgación de los Fueros de Alfonso V, constituye uno de los momentos más culminantes de la historia leonesa y acredita a su Rey «el repoblador de León», como uno de los más destacados de dicha Monarquía.



«Promulgación de los Fueros de León»

(Cuadro de D. Demetrio P. Montesión)

SECCION DE AGRICULTURA Y GANADERIA

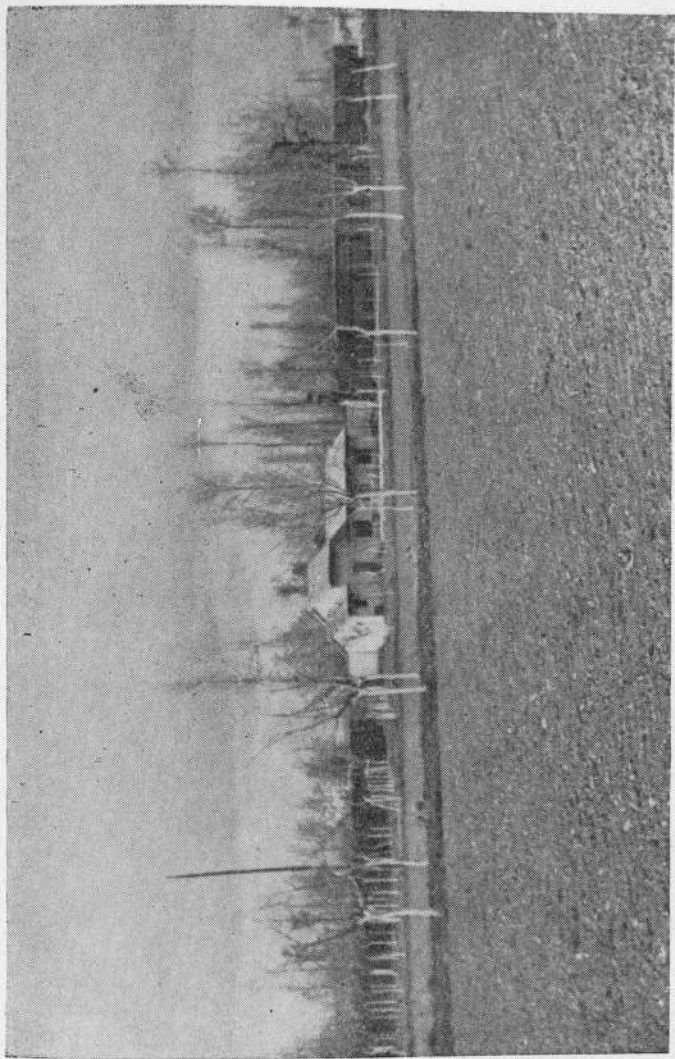
Esta Sección ha realizado y tiene en proyecto las obras siguientes:

Granjas.—Fueron terminadas las construcciones de gallinero y cochiqueras en la Huerta de la Residencia provincial de Niños y próximamente habrá de llevarse a las mismas las aves y ganado porcino correspondientes, comenzándose una selección en pequeña escala y donde ha de ser dado algún cursillo avícola a los asilados; se estudió e hizo el proyecto de un estercolero, que completará las obras de cochiqueras. También se ha llevado a cabo con el esmero y cuidado que esta explotación requiere, la implantación de doce colmenas movilizadas con todos los accesorios modernos. Éstas, que actualmente están instaladas en la citada Huerta, serán trasladadas la próxima primavera al Monte de San Isidro, donde en un radio de gran

extensión encontrarán las abejas la flora necesaria para una aceptable producción.

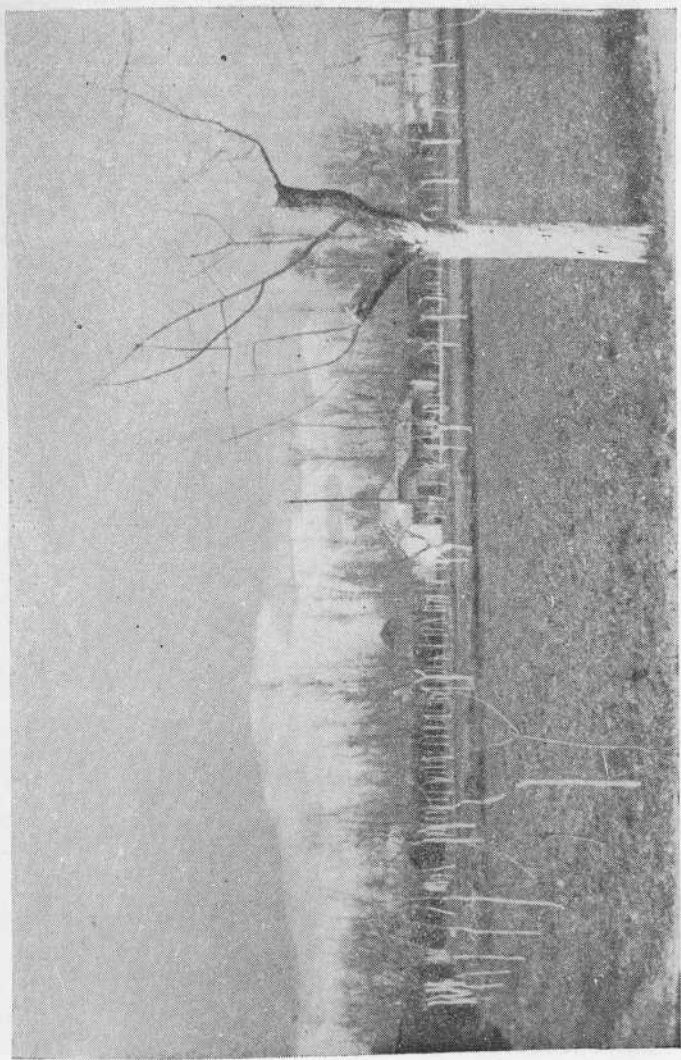
Teniendo en cuenta la gran importancia y trascendencia que para la provincia supone la creación de granjas y campos de experimentación y comprobación de variedades, diseminados en las distintas zonas, como preliminar se llevan a cabo las gestiones necesarias para el establecimiento de una granja provincial en nuestra capital, que sería el centro de las investigaciones, con vistas a una ampliación suficiente. Los productos obtenidos en ésta servirán, en principio, para cubrir las necesidades de los Centros Benéficos mantenidos por la Diputación. Además de los muchos ensayos que podrán realizarse sobre nuevos cultivos, permitirá decidir con mayor seguridad las variedades más adecuadas de los actuales, que deben integrar los respectivos plantíos.

Enseñanza agrícola. — Se estudia en la Sección la posibilidad de crear en colaboración con el Estado y con los Ayuntamientos de la provincia, Centros Oficiales de Enseñanza Media y Profesional en la modalidad agro-pecuaria, en los que de acuerdo con la Ley de Bases de 16 de julio de 1949, además de poderse obtener el título de Bachiller de Enseñanza Media y Profesional, se desarrollarán cursillos teórico-prácticos de especialización para productores.

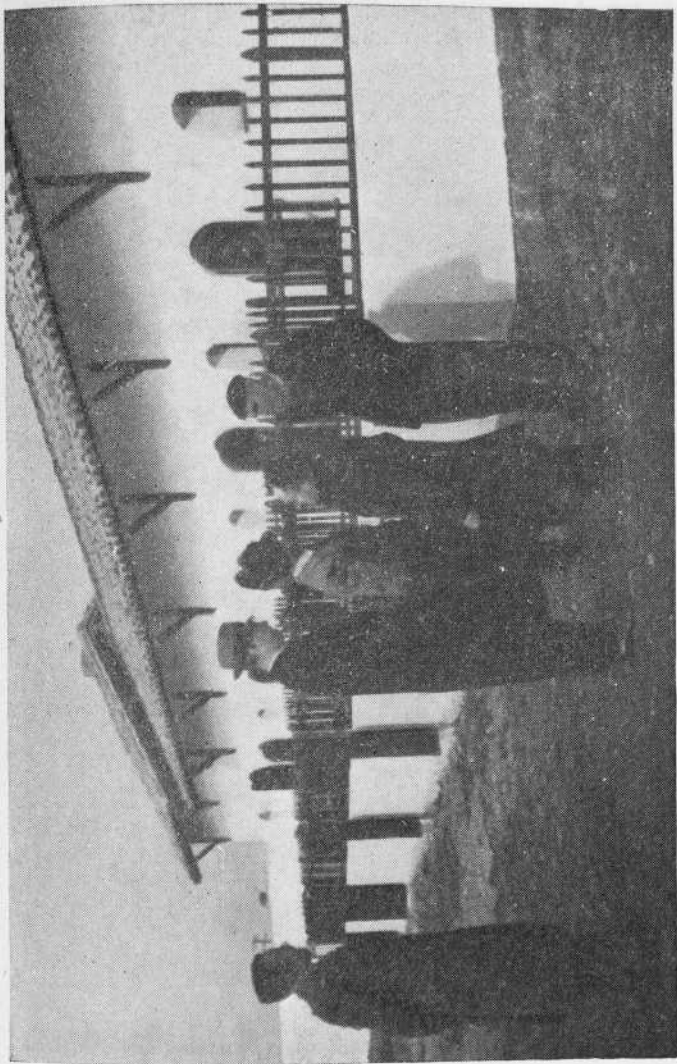


León. — Gallinero de la Huerta del Hospicio — Vista general

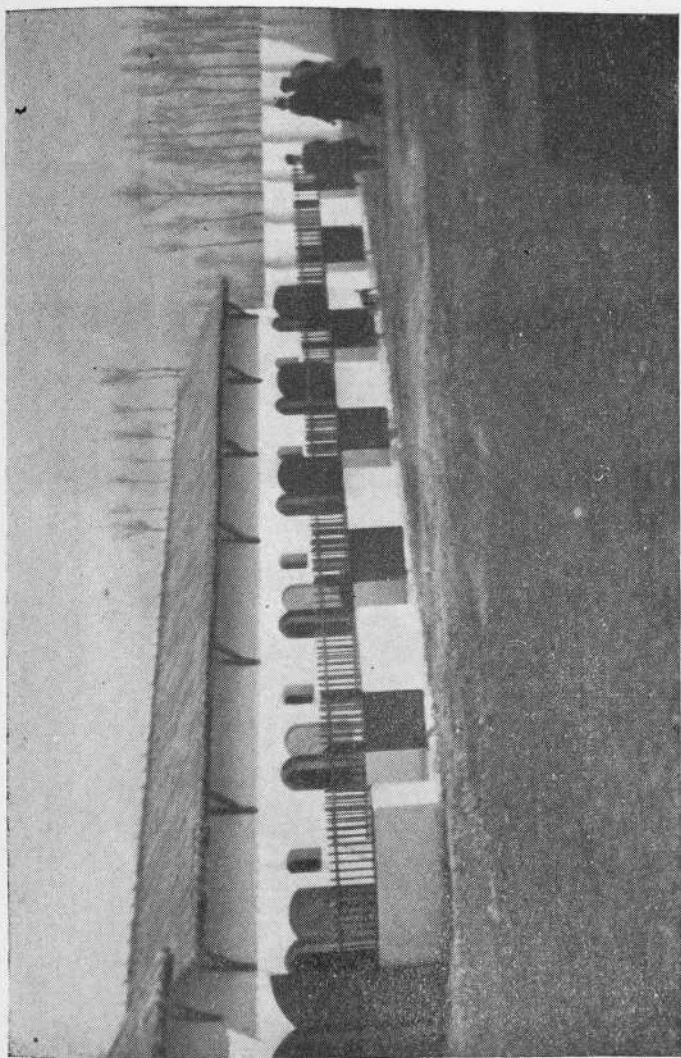




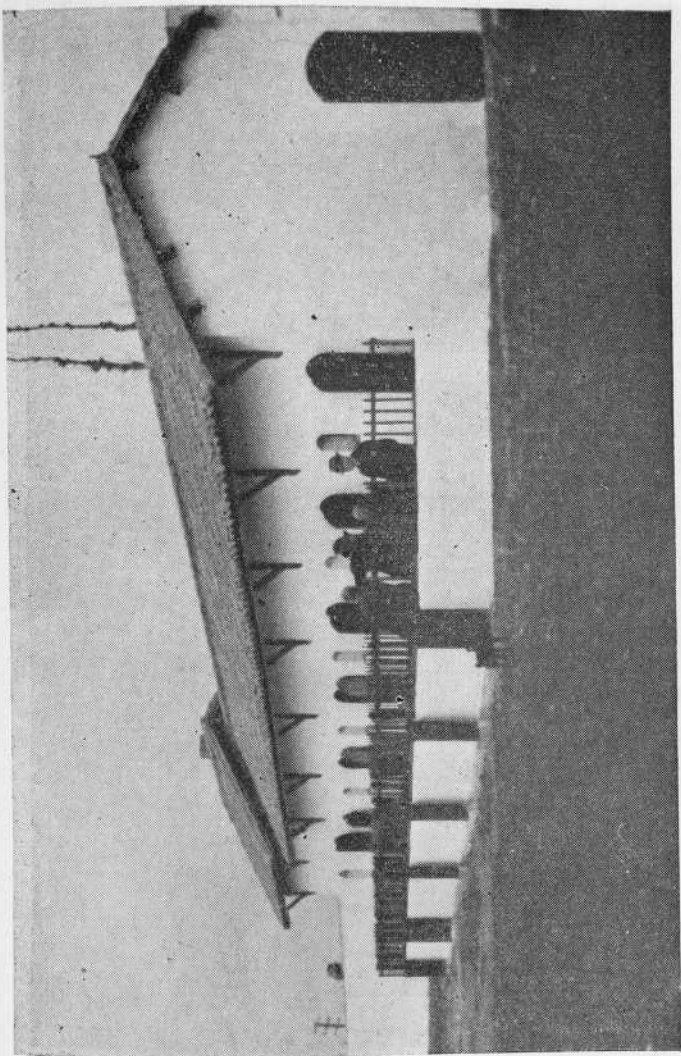
León.—Gallinero de la Huerta del Hospicio.— Vista general



León.—Cochiqueras en la Huerta del Hospicio. — Vista general

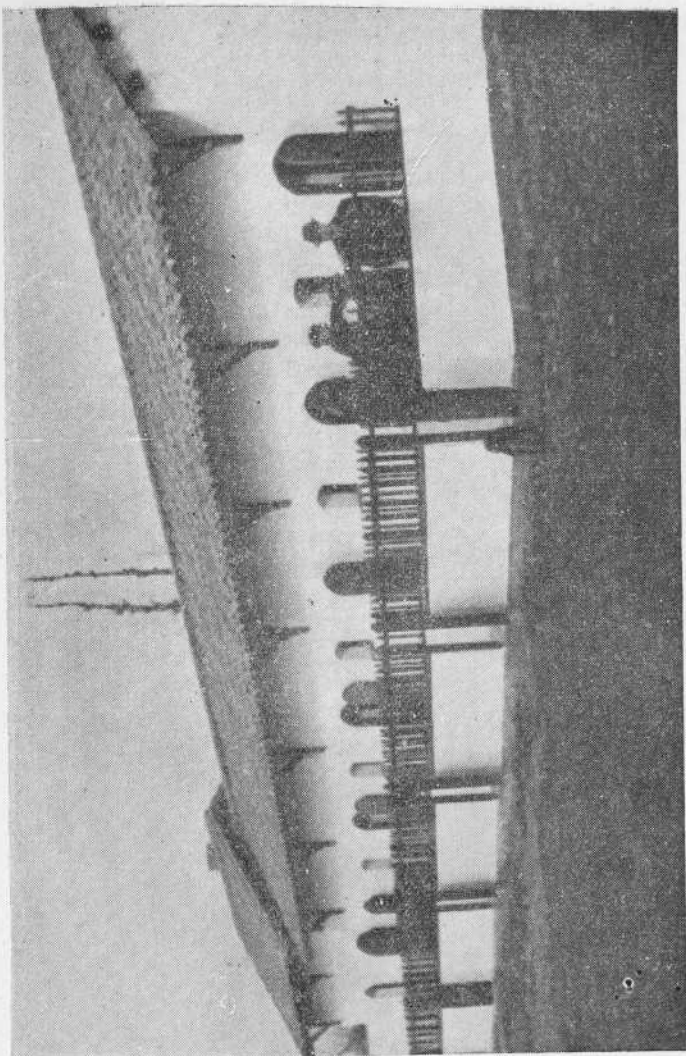


León. — Cochiqueras de la Huerta del Hospicio. — Vista general

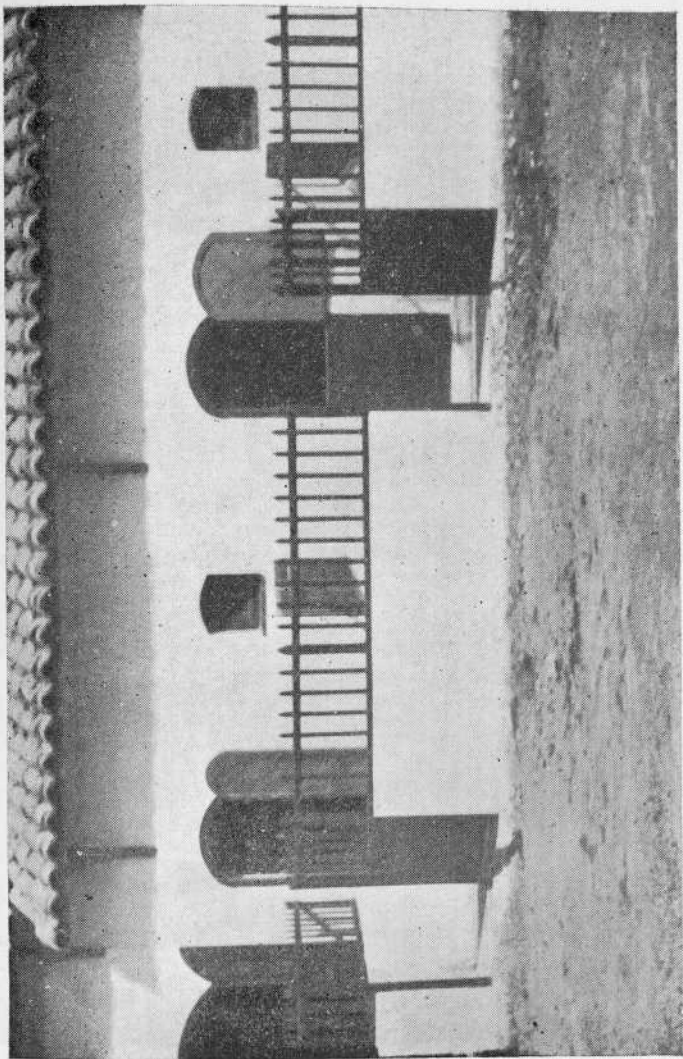


León. - Cochiqueras de la Huerta del Hospicio. - Vista general.

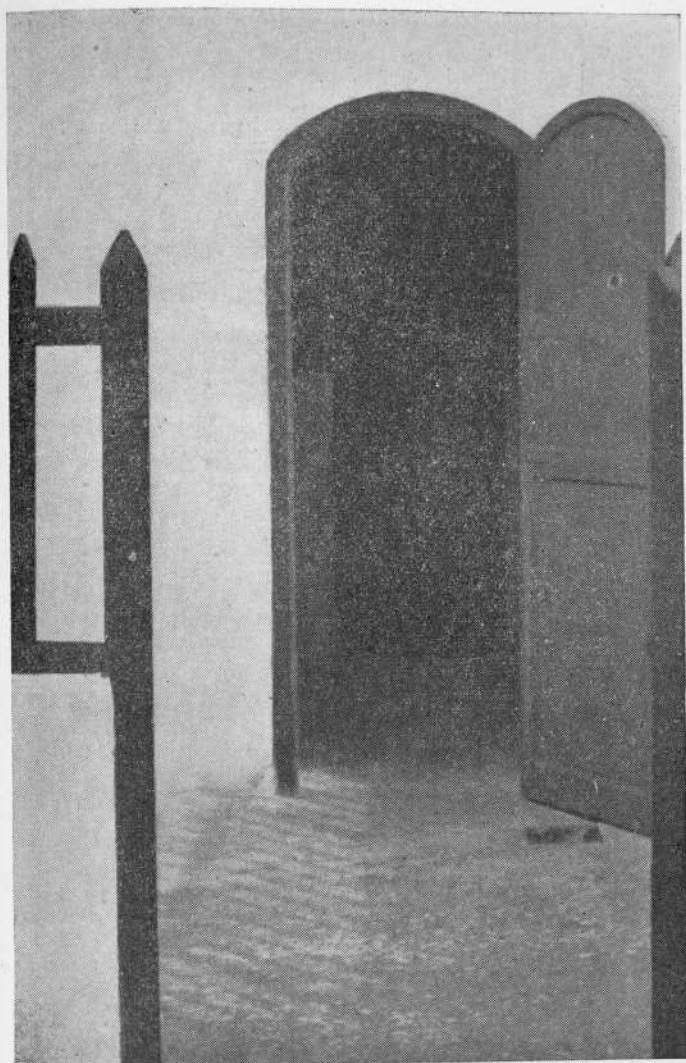




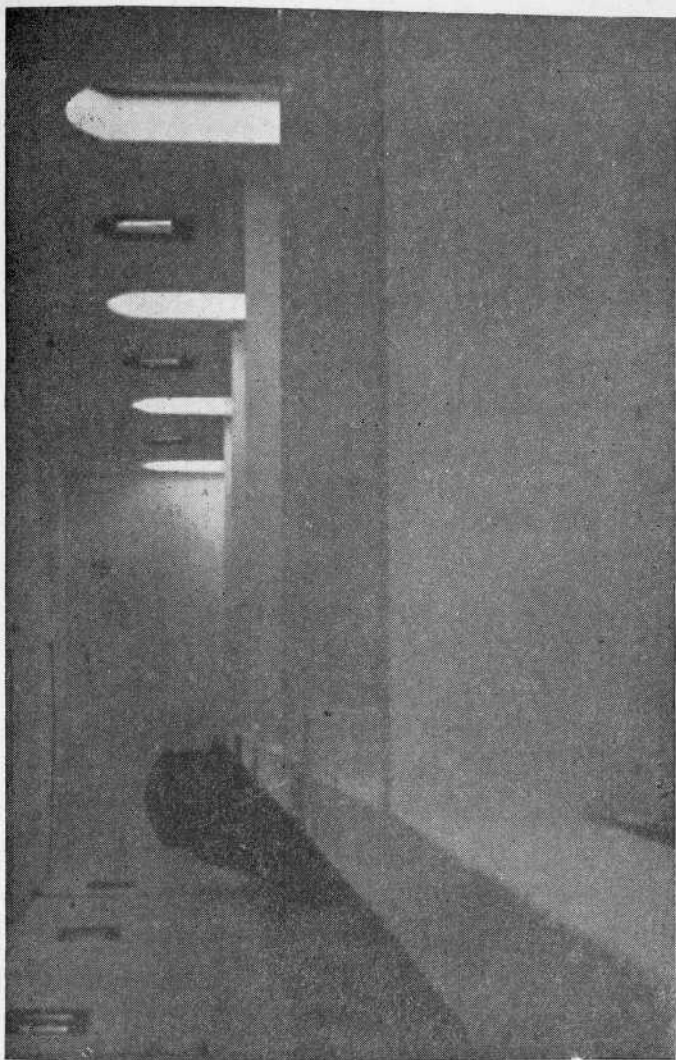
León.—Cochiqueras de la Huerta del Hospicio. — Vista general.



León.—Cochiqueras de la Huerta del Hospicio.—Vista parcial.



León.—Cochiqueras de la Huerta del Hospicio.—Vista parcial



León.—Cochiqueras de la Huerta del Hospicio.—Vista interior.



Como en años anteriores y durante los meses de marzo, abril, junio y julio, fueron pensionados tres agricultores de la provincia para asistir a los cursos en la Escuela de Capataces Regadores de Palencia. Por este concepto la Diputación entregó a los interesados cantidades en metálico por valor de 5.479,10 ptas. y en dicho Centro de Enseñanza los Diplomas de Capataces Regadores.

Próximamente, además de los cursillos prácticos de avicultura que citamos antes, se darán a los asilados de la Residencia provincial cursillos apícolas con las colmenas instaladas al efecto.

Repoblación forestal y otros estudios.— Se han iniciado los estudios conducentes a la Repoblación forestal en nuestra provincia y asimismo se realizó un detenido estudio en la zona del Bierzo sobre la posibilidad de realizar nuevos cultivos y experimentación de las variedades más adecuadas de olivo. También se ha confeccionado el fichero del Censo Ganadero de nuestra provincia.

Regadíos.— Se ha incrementado notablemente la transformación de terrenos de secano en regadío, por medio de regadíos de pie, pozos artesianos y pozos freáticos. Los particulares o Entidades que lo solicitan, son auxiliados, visitando previamente el lugar de la mejora, con la redacción de presupuestos y con auxilios económicos, consistentes en

anticipos reintegrables sin interés, equivalentes del 30 al 90 por 100 de los presupuestos aprobados. El Canal de Villahibiera, está en vías de una feliz terminación, ya que de las obras de desmonte del canal principal solamente faltan por realizar unos 3 kilómetros de los 8 que para el mismo se proyectó. Se estudia una posible ampliación de este canal, que afectaría a más de 200 Ha. además de las actuales. Es posible que en la primavera próxima puedan regarse con este Canal alrededor de 50 Hectáreas del actual secano. Actualmente están en tramitación unas 80 peticiones de pequeños propietarios que tratan de construir pozos freáticos o artesianos, instalando motores de explosión o eléctricos y norias, con un presupuesto aproximado de obras de unos dos millones de pesetas, además de los que ya se tramitaron durante el año que comentamos.

La riqueza creada asciende a varios millones distribuidos por zonas como las del Páramo, Vega y otras, en las que la transformación se efectúa con creciente interés y al mismo tiempo del embellecimiento del campo, se está elevando notablemente el nivel de vida de nuestros labriegos.

CENTRO COORDINADOR DE BIBLIOTECAS

Durante el año 1949, comenzó el funcionamiento de este Centro, que tiene como principal cometido crear y mantener una red de Bibliotecas Públicas Municipales, como medio de que el libro llegue a todas las clases sociales de la provincia.

En esta labor, obran de común acuerdo la Excelentísima Diputación provincial y el Ministerio de Educación Nacional a través de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas.

El Centro Coordinador se encarga de las relaciones entre las Bibliotecas Municipales y la Junta; de la catalogación y envío de aquellos libros que la Excma. Diputación compra para las Bibliotecas Municipales; de dar normas para el funcionamiento de estas Bibliotecas en su aspecto técnico, etc.

Se está confeccionando un fichero provincial, con objeto de que las Bibliotecas Municipales pue-

dan prestarse entre sí los libros de su fondo permanente.

El Centro Coordinador, se encarga de obtener para ellos, los préstamos de la Biblioteca Central Circulante, que para los distintos Centros Coordinadores provinciales sostiene en Madrid la Junta de Intercambio y adquisición de libros. Cualquier libro que un lector necesite puede de esa manera llegar a los pueblos de la provincia. Se equiparan en cierto modo las posibilidades de lectura y estudio entre la capital y ciertas zonas de la provincia.

Creación de Bibliotecas Municipales

Durante el año se han fundado las siguientes Bibliotecas:

Tipo A.

Riaño	1.200 vols.
Villafranca del Bierzo	1.200 »
Residencia provincial de Huérfanos	1.200 »

Tipo B.

Burón	500 vols.
-----------------	-----------

Existen en reserva en este Centro, otras dos Bibliotecas de tipo B. (500 vols.) para fundar junto con las que lleguen en 1950, una nueva serie de Bibliotecas municipales.

Han pasado a depender del Centro Coordina-

por las Bibliotecas de La Bañeza, Astorga y Villablino.

Debemos destacar como digna de encomio, la labor llevada a cabo por la Biblioteca Municipal de Villablino.

La Diputación ha aportado directamente a las Bibliotecas lo siguiente:

Construcción de tres mobiliarios de madera de castaño, compuestos de dos mesas grandes de lectura, doce sillas, dos series de estanterías capaces para tres mil volúmenes y una mesa y sillón para los encargados de las Bibliotecas Municipales,

El coste total ha sido de 35.250 pesetas.

Se enviaron también libros a las Bibliotecas de Villablino, La Bañeza y Astorga.

Paga la Excma. Diputación los gastos de oficina por un total de 2.000 ptas., en especial los ficheros y gastos de envío.

La labor principal de la Excma. Diputación, será el envío de libros a las distintas bibliotecas, con sus fichas correspondientes.

Los libros se envían catalogados y clasificados por materias conforme al sistema decimal.

Cada Biblioteca Municipal, hará una lista de los libros más solicitados y de aquéllos que puedan contribuir al desarrollo económico de la región (libros de ganadería, agricultura, etc.).

La Junta de Intercambio envía a cada Biblioteca Municipal de tipo A. las siguientes revistas:

Marca, Primer Plano, Ruedo, Semana, Bazar, Dumbo, Ecclesia, Agricultura, Guía (boletín), *Mundo Hispánico, El Hogar y la Moda, Meridiano*. Todo ello por un total de 1.132 ptas.

El lote de revistas para la de tipo B. es algo menor.

El funcionamiento del Centro Coordinador de Bibliotecas, hace más necesaria y urgente la reorganización del Archivo y Biblioteca Regional, pues si de dicho Centro, instalado en el Palacio provincial, ha de irradiar todo lo referente a la creación de Bibliotecas Municipales y de centros industriales, escuelas, etc. y demás particulares que se preveen en la Orden del Ministerio de Educación Nacional de 2 de julio de 1948, por la que se concedió a la Corporación un premio en el Concurso convocado por aquel Ministerio, parece natural que sea la Diputación la que vaya a la cabeza en este movimiento cultural, patrocinado por dicho Ministerio, que tiene raíces y deseos muy antiguos en el público amante de León.

Entendiéndolo así, la Corporación provincial y su Presidente, se han ocupado en algunas ocasio-

nes, de tan importante asunto, y sin perjuicio de abordar el problema en toda su magnitud, de modo definitivo, cuando las circunstancias económicas y facilidades de locales lo permitan, estudia una solución intermedia que llegue a obviar las necesidades más importantes y prepare el camino hacia la meta que todos anhelamos.

SECCIÓN DE VÍAS Y OBRAS

PROVINCIALES

El Director de la Sección de Vías y Obras de la
Sección Provincial de Vías y Obras de la

PERSONAL

Nace el personal de la Sección de Vías y Obras
de la Sección Provincial de Vías y Obras de la

La planta del personal de la Sección de Vías y Obras
está formada por dos categorías: la de Ayudantes de
Tercera Clase y la de Ayudantes de Segunda Clase.
En ambas categorías se admiten a concurso público
los Ayudantes de Tercera Clase y los Ayudantes de
Segunda Clase. El personal de la Sección de Vías y
Obras de la Sección Provincial de Vías y Obras de la

Los Ayudantes de Tercera Clase y los Ayudantes de
Segunda Clase de la Sección de Vías y Obras de la

de los procedimientos de los países de
la América Latina en el estudio de
los problemas de la agricultura
y el desarrollo rural. Este libro
contiene una serie de artículos
que tratan de los aspectos
económicos, sociales y culturales
de la agricultura en los países
de América Latina. El libro
está dividido en tres partes:
la primera trata de los aspectos
económicos, la segunda de los
aspectos sociales y la tercera
de los aspectos culturales.

El presente libro es el resultado de
los trabajos realizados en el
curso de la agricultura y el
desarrollo rural en el Instituto
de Estudios de la Universidad
de la Habana. El libro
está dividido en tres partes:
la primera trata de los aspectos
económicos, la segunda de los
aspectos sociales y la tercera
de los aspectos culturales.
El libro es el resultado de los
trabajos realizados en el curso
de la agricultura y el desarrollo
rural en el Instituto de Estudios
de la Universidad de la Habana.
El libro está dividido en tres
partes: la primera trata de los
aspectos económicos, la segunda
de los aspectos sociales y la
tercera de los aspectos culturales.
El libro es el resultado de los
trabajos realizados en el curso
de la agricultura y el desarrollo
rural en el Instituto de Estudios
de la Universidad de la Habana.

SECCION DE VIAS Y OBRAS PROVINCIALES

El resumen de la labor realizada por dicha Sección durante el año de 1949, fué el siguiente:

PERSONAL

No se ha producido ningún cambio en la plantilla del personal de la Sección de Vías y Obras: ni en el facultativo ni en el administrativo.

La plantilla del personal facultativo, está integrada por dos Ingenieros, tres Ayudantes de Obras Públicas y un Delineante. En cuanto al personal administrativo, si bien continúa vigente la Oficina centralizada que se creó el pasado año de 1948, están prácticamente adscritos a la Sección, tres de los Auxiliares de su plantilla, además del Jefe de dicha Oficina, Pagador al mismo tiempo de la misma.

Como veremos más adelante y en su lugar correspondiente, el trabajo administrativo ha recibido

un impulso considerable, en proporción al trabajo de índole técnica, que en relación con el pasado año, ha sido muy incrementado.

La red de caminos vecinales de la provincia, formalmente recibidos y en conservación, es de 795 kilómetros; en atención al contenido del artículo 47 del Reglamento de 15 de Julio de 1925, que asigna 400 kilómetros como máximo a cada Ingeniero, y siendo esta provincia de gran extensión, se ha pensado en aumentar la plantilla del personal facultivo con un Ingeniero y un Ayudante más. Si la implantación de la Ley de Bases, que exige el cumplimiento de otras obligaciones mínimas, llega en esta provincia a alcanzar el auge que merece—lo cual es por otra parte muy necesario, dado el estado de mínima habitabilidad de los núcleos de población leoneses, carentes de conducciones de aguas, alcantarillados, etc.—parece que tal aumento en la plantilla citada, quedaría perfectamente justificado.

OBRAS REALIZADAS

Construcción.

A continuación figura, por los conceptos de «Obras subvencionadas por el Estado» y «Obras provinciales», la relación mensual de obra ejecutada y su total:

M E S E S	Obras subvencionadas por el Estado	Obras provinciales	T O T A L E S
Febrero . . .	40.354,22	220.171,17	260.525,39
Marzo . . .	27.757,27	125.871,69	153.628,96
Abril . . .	131.922,01	148.772,23	280.694,24
Mayo . . .	149.596,50	19.053,56	168.650,06
Junio . . .	143.834,71	156.363,16	300.197,87
Julio. . . .	151.188,08	195.947,89	347.135,97
Agosto. . .	35.024,02	234.506,19	269.530,21
Septiembre .	285.602,30	272.552,22	558.154,52
Octubre . .	33.875,40	303.813,40	337.688,80
Noviembre. .	239.807,96	25.989,94	265.797,90
Diciembre: .	40.727,69	83.468,23	124.195,92
TOTALES .	1.279.690,16	1.786.509,68	1.066.199,84

Estas cifras expresan los importes líquidos de las certificaciones expedidas, tanto contra subvención y anticipo, como contra los depósitos consti-

tuídos por las Entidades peticionarias. Los créditos que han cubierto estos desembolsos corresponden a «Oporación concertada con el Banco de Crédito Local de España», «Plan de Paro Obrero de 1945» y «Presupuesto extraordinario provincial C. 1». Aun cuando por tratarse de Reparaciones extraordinarias, no debieran quizá incluirse las certificaciones cargadas al Plan de Daños de Temporales, se han figurado por este concepto, dado el carácter que tienen estos trabajos y proceder de una subvención del Estado.

Como puede apreciarse, el aumento en relación con el correlativo concepto del pasado año, es superior al MILLON de pesetas, es decir del CINCUENTA (50) por CIENTO (100) sobre el gasto en 1948.

A la operación concertada con el Banco de Crédito Local, se han cargado, por el concepto de haberes, pluses, seguros sociales, etc., de Personal de maquinaria, la cantidad de 47.134,64 pesetas, como se desprende del resumen de los Estados semestrales confeccionados por el Servicio de Intervención de Fondos provinciales, del corriente año 1949.

Por administración directa, y en el Puente de San Cipriano—obra provincial—se han gastado 58.861,02 pesetas.

El total por este concepto de «CONSTRUCCION», es así de pesetas TRES MILLONES, CIENTO VEINTICINCO MIL SESENTA PESETAS OCHENTA Y SEIS CENTIMOS.

Conservación

Por este concepto, se han invertido las siguientes cantidades:

	Semestre 1.º	Semestre 2.º	TOTALES
Jornales conservación .	278.785,66	264.289,60	543.075,26
Maquinaria .	50.661,36	64.118,65	114.780,01
Haberes . .	42.369,88	57.469,92	99.839,80
Cargas sociales, etc. .	19.622,72	26.760,56	46.383,28
TOTALES .	391.439,62	412.638,73	804.078,35

con un aumento de próximamente 123,000,00 pesetas respecto de igual concepto en el pasado año, o lo que es igual, un aumento del VEINTE POR CIENTO (20 por 100), tomado sobre lo invertido en el año 1948.

Dicho total está integrado por las partidas siguientes:

Fondos propios de la Corporación . .	417.656,88	
Anticipado de íd. íd. .	221.956,31	639.613,19
Resultas del ejercicio 1948. . . .	157.824,49	
Reintegros varios. .	6.640,67	164.465,16
TOTAL . . .		804.078,35

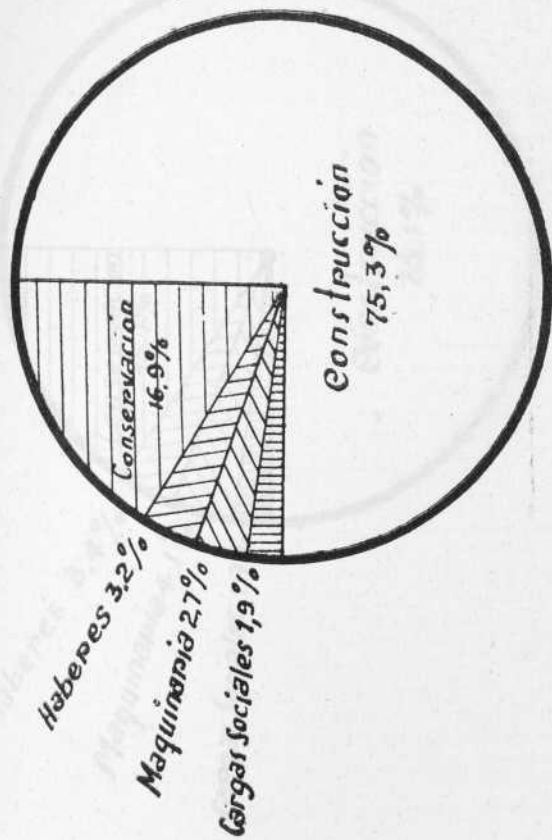
Se hace observar que en el pasado ejercicio, no se recibió subvención del Estado para la conservación de caminos vecinales, justificándose así el calificativo de «anticipado de ídem, ídem» para la partida de pesetas 221.956,31 figurada más arriba.

Se presenta a continuación, un resumen semejante al de otros años, en el que se deducen los porcentajes del total desembolsado por todos conceptos, y que permitirán presentar igualmente, un gráfico expresivo de tal distribución, de gran valor comparativo.

Construcción	3.125.060,86	78,59 %
Jornales conservación.	543.075,26	13,66 %
Haberes		
{ Personal fa-		
cultativo	99.839,80	
{ Personal ma-		
quinaria	47.134,64	
	<u>146.974,44</u>	3,70 %
Maquinaria.	114.780,01	2,89 %
Cargas sociales	46.383,28	1,16 %
	<u>3.976.273,85</u>	<u>100,00 %</u>
TOTALES	3.976.273,85	100,00 %

Se han hecho, por administración directa y con fondos netamente provinciales, obras de reparación en los caminos del Egido y de Villafeliz a la carretera de León a La Vecilla; en la primera de ellas se ha invertido una cantidad de 72.213,23 pesetas, sin que se haya terminado; el importe de lo invertido en el segundo camino, es muy modesto y no vale la pena tenerse en consideración. El total, que

Año 1947



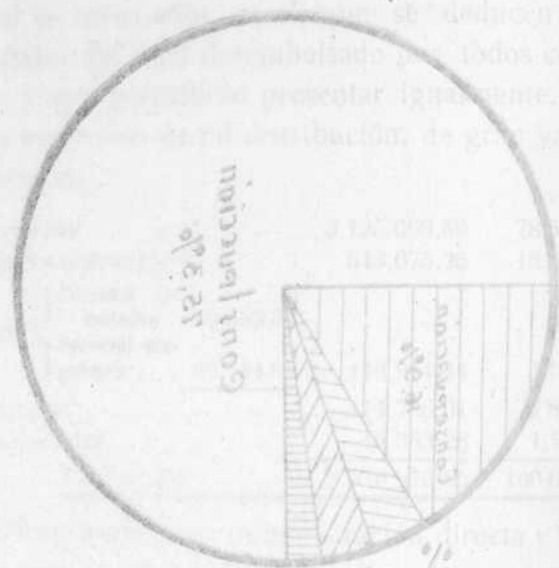
2.325,660,62 plas.

Gráficos demostrativo de los ingresos habidos en la Sección de Vías y Obras Provinciales durante los años 1947, 1948 y 1949.



la Sección de Vías y Obras Provisionales que en
 el mes de mayo de 1948, se han realizado en
 el Departamento de Vías y Obras Provisionales
 de la Sección de Vías y Obras Provisionales
 de la Sección de Vías y Obras Provisionales

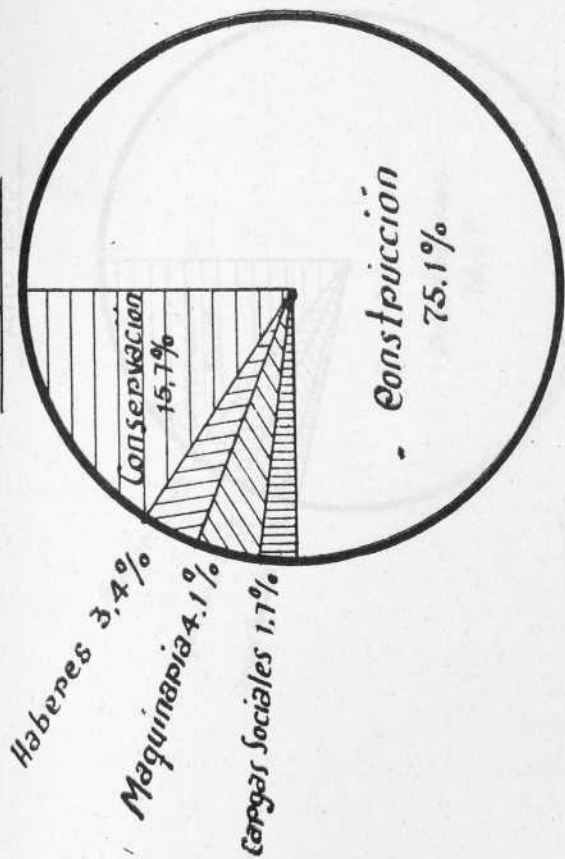
247 28 000 236 5



DEPARTAMENTO

Mano de obra 16.0%
 Repuestos 3.5%
 Materiales 5.1%

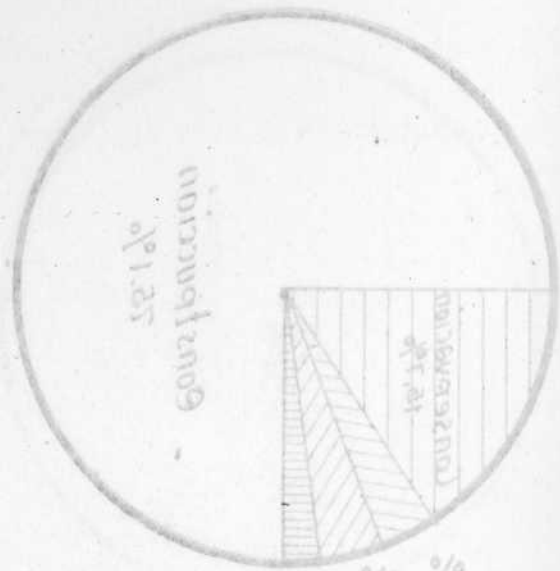
Año 1948



2.712.812,59 ptas.



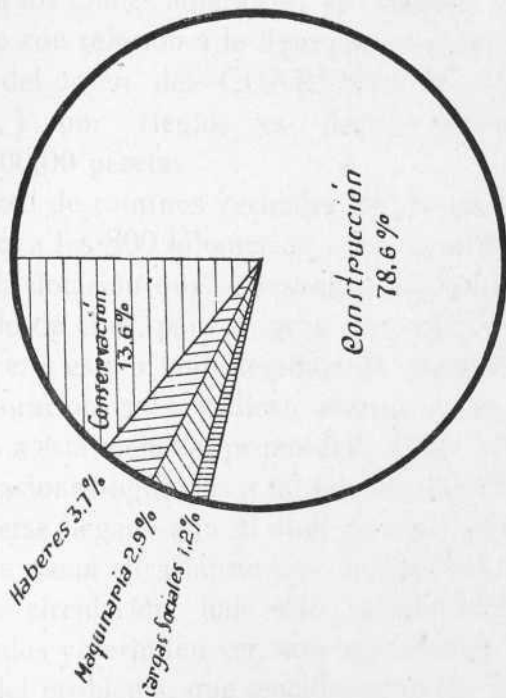
5 115 815 20 1192



8401 05A

Wadung 1.1%
Wadung 3.4%
Wadung 2.5%
Wadung 1.1%

Año 1949.



3.976.273,85 ptas.



no alcanza la cifra de cien mil pesetas, no está incluido en las cifras resumidas anteriormente, y ello, por la consideración de no estar terminadas las obras, ni totalmente justificados los créditos habilitados para las mismas.

Para los totales anteriores, se observa que el aumento con relación a lo figurado en el año anterior, es del orden del CUARENTA Y CINCO (45 %) por ciento, es decir, mayor de 1.250.000,00 pesetas.

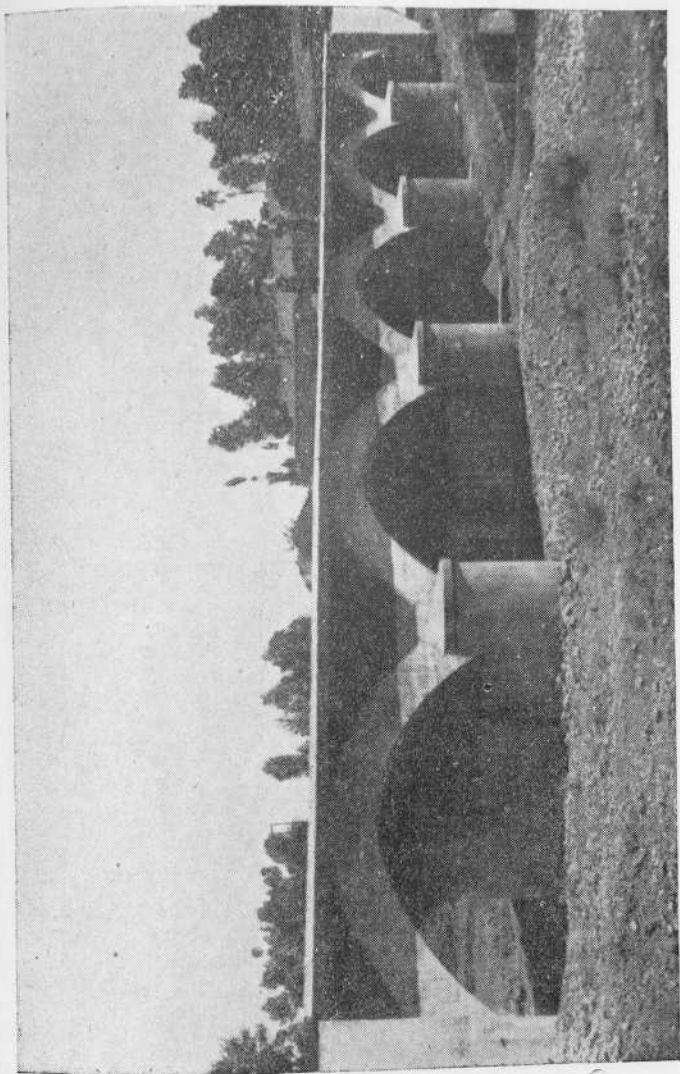
La red de caminos vecinales de la provincia, se acerca a los 800 kilómetros y es naturalmente exigua la dotación que se destina a conservación. El estado de ellos, para su gran mayoría, es muy mediocre, y es por tanto legítima la aspiración de la Corporación para dedicar nuevos y mayores créditos a esta atención primordial. Cada año, las consignaciones figuradas a tal fin, son aumentadas, sin haberse llegado aún al nivel adecuado para lograr una plena eficacia; nuevos impuestos, aplicados a la circulación, han sido satisfactoriamente recaudados y permiten ver, con optimismo, la solución del problema, que sencillamente es, para la actualidad, conseguir una dotación de alrededor de 2.000 ptas. por Km. y año. Queda sin embargo en pie lo que podríamos llamar reparación instantánea de toda la red, para lo cual no puede

menos de pensarse como única solución, en la obtención de un crédito extraordinario, a concertarse en la forma ordinaria exigida a estas Corporaciones.

Se ha certificado en las obras siguientes:

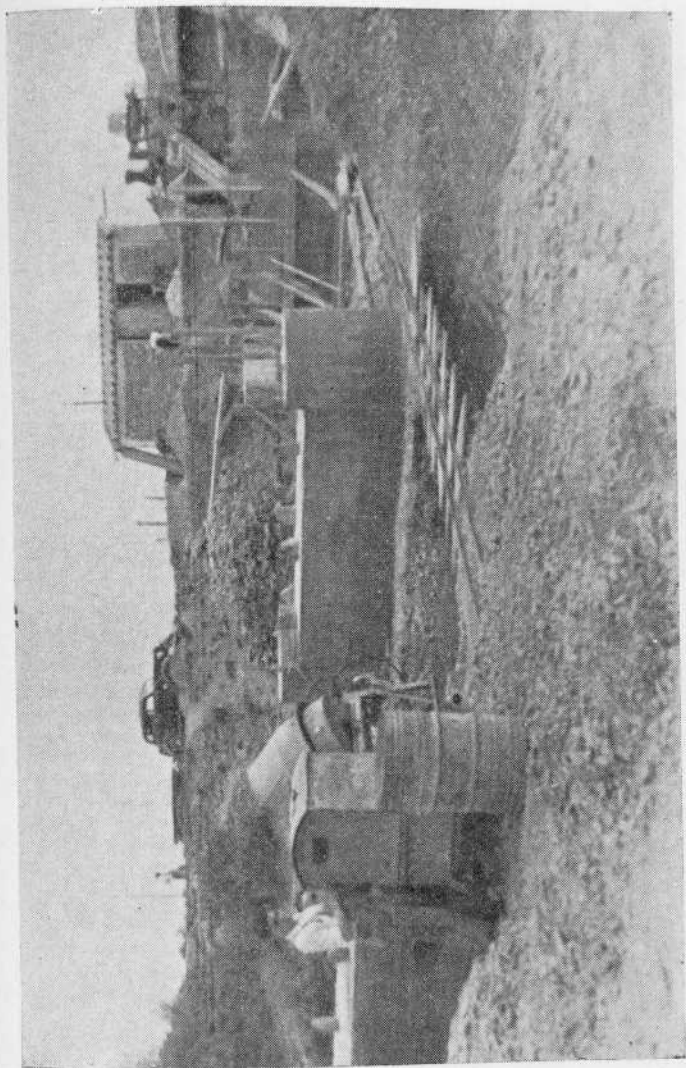
Obras subvencionadas por el Estado. — Camino vecinal «Antoñán del Valle a la carretera de Rionegro a la de León a Caboalles en Benavides» número P-30; C. V. «Riego de la Vega a Veguellina» núm. P-140; C. V. «Grajal de Campos al límite de la provincia de Valladolid» núm. 1.001; «Valderas a Campazas» núm. 1.002; C. V. «Vandodes a Combarros» núm. 1.005; C. V. «La Cuesta a Vega de Viejos» núm. P-114; C. V. «Torrestío a la carretera de Puente Orugo a Puerto Ventana» número P-151; C. V. «San Adrián del Valle a la carretera de Madrid a La Coruña» núm. 1.012; Camino v. Castrocontrigo a Truchas» núm. 6-05; Reparación en el C. V. Nistal de la Vega a la Estación del Oeste en Astorga, núm. 4-20; Reparación en el C. V. León a La Bañeza, núm. A; Reparación en el C. V. Boñar a Sotillos, núm. P-11; C. V. «Nuestra Señora de Carrasconte a la carretera de La Magdalena a Belmonte» núm. 6-07.

Obras subvencionadas por la Diputación. — Reparación extraordinaria en la carretera provincial de Puente de Villarente a Boñar; C. P. «Po-



C. V. «Riego de la Vega a Veguellina». — Fuente sobre el río Tuerto

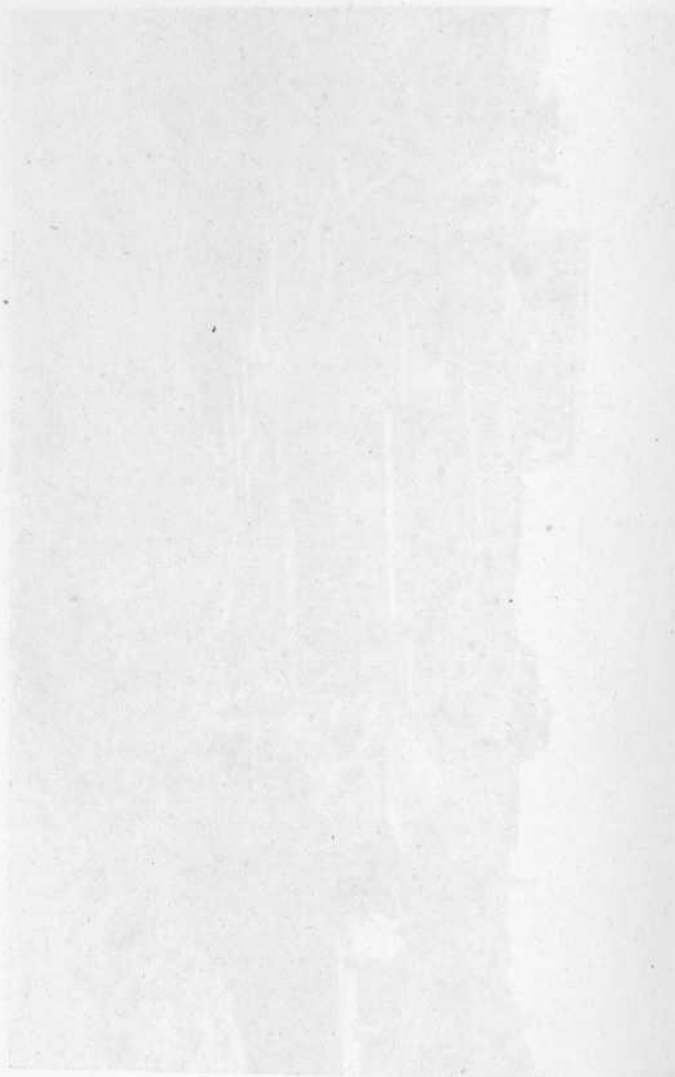


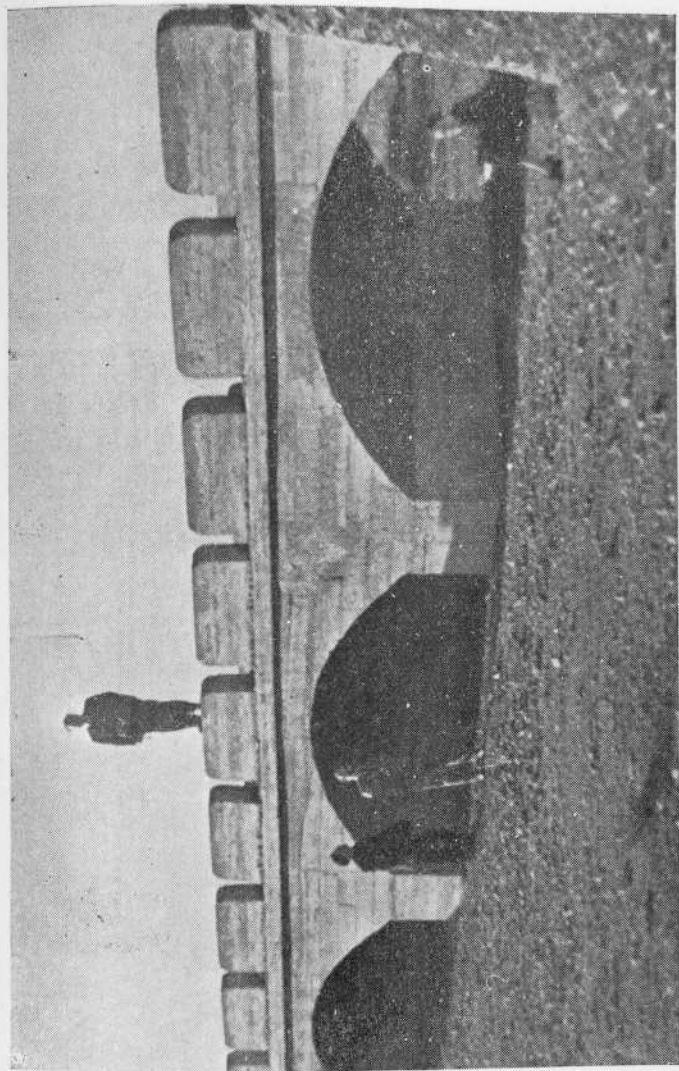


León.— Puente sobre el río Tuelto, entre Nistal y Valderrey (En construcción)

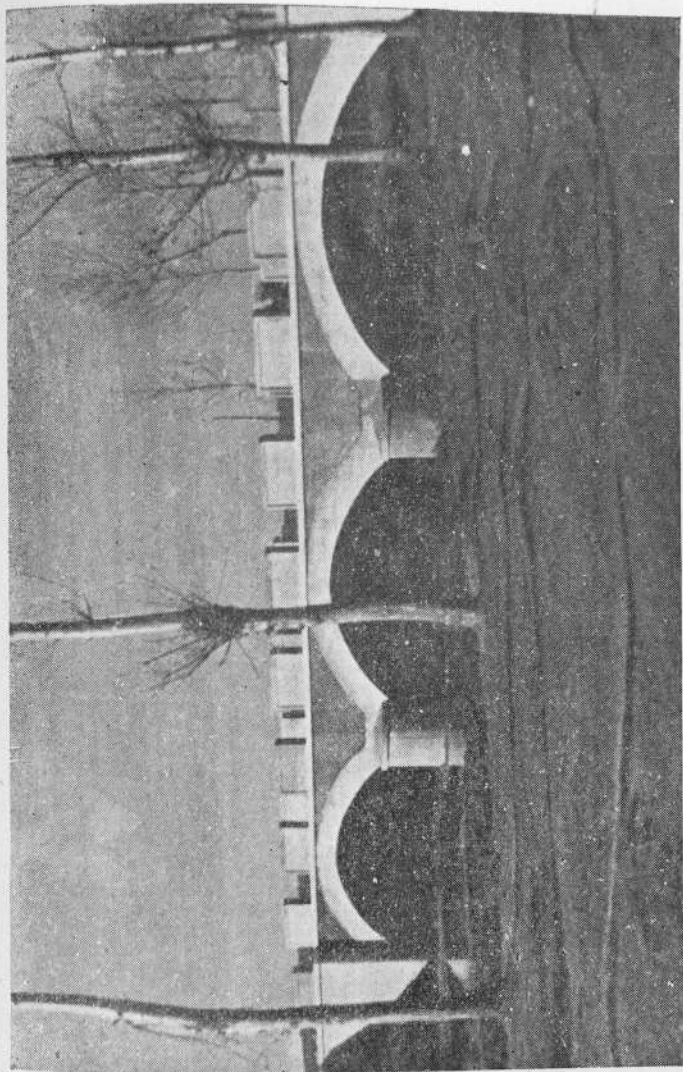


1860 — 1861 — 1862 — 1863 — 1864 — 1865 — 1866 — 1867 — 1868 — 1869 — 1870 — 1871 — 1872 — 1873 — 1874 — 1875 — 1876 — 1877 — 1878 — 1879 — 1880 — 1881 — 1882 — 1883 — 1884 — 1885 — 1886 — 1887 — 1888 — 1889 — 1890 — 1891 — 1892 — 1893 — 1894 — 1895 — 1896 — 1897 — 1898 — 1899 — 1900 — 1901 — 1902 — 1903 — 1904 — 1905 — 1906 — 1907 — 1908 — 1909 — 1910 — 1911 — 1912 — 1913 — 1914 — 1915 — 1916 — 1917 — 1918 — 1919 — 1920 — 1921 — 1922 — 1923 — 1924 — 1925 — 1926 — 1927 — 1928 — 1929 — 1930 — 1931 — 1932 — 1933 — 1934 — 1935 — 1936 — 1937 — 1938 — 1939 — 1940 — 1941 — 1942 — 1943 — 1944 — 1945 — 1946 — 1947 — 1948 — 1949 — 1950 — 1951 — 1952 — 1953 — 1954 — 1955 — 1956 — 1957 — 1958 — 1959 — 1960 — 1961 — 1962 — 1963 — 1964 — 1965 — 1966 — 1967 — 1968 — 1969 — 1970 — 1971 — 1972 — 1973 — 1974 — 1975 — 1976 — 1977 — 1978 — 1979 — 1980 — 1981 — 1982 — 1983 — 1984 — 1985 — 1986 — 1987 — 1988 — 1989 — 1990 — 1991 — 1992 — 1993 — 1994 — 1995 — 1996 — 1997 — 1998 — 1999 — 2000 — 2001 — 2002 — 2003 — 2004 — 2005 — 2006 — 2007 — 2008 — 2009 — 2010 — 2011 — 2012 — 2013 — 2014 — 2015 — 2016 — 2017 — 2018 — 2019 — 2020 — 2021 — 2022 — 2023 — 2024 — 2025





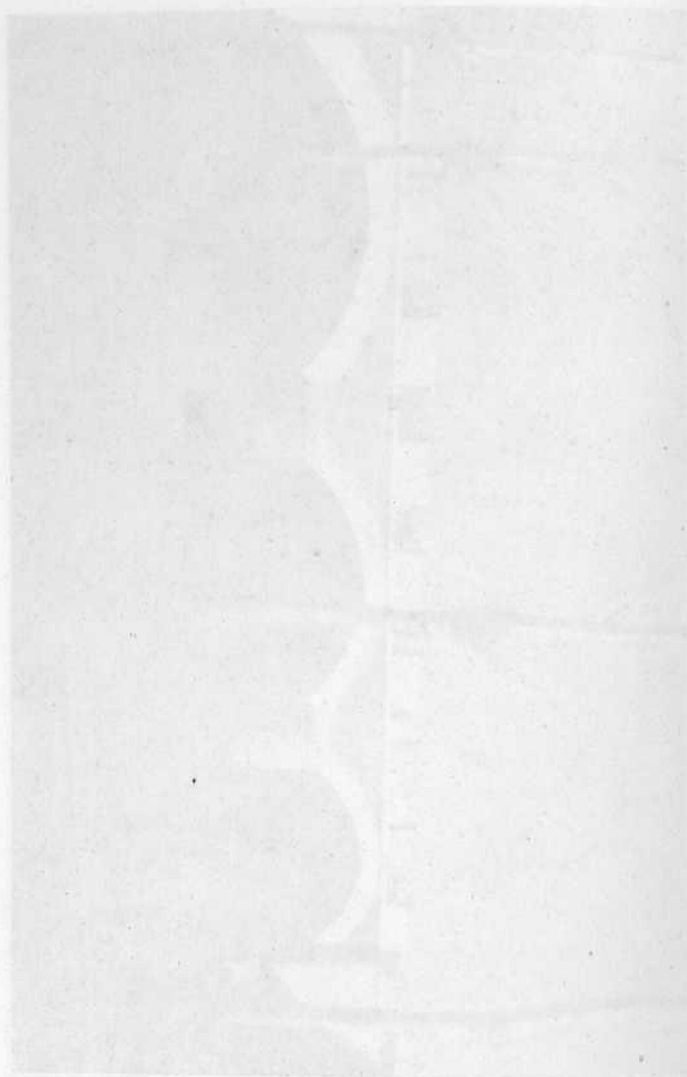
León.- Grupo de pontones en el C. V. «Cabreros del Río a la carretera de Villanueva del Campo a Palanquinos



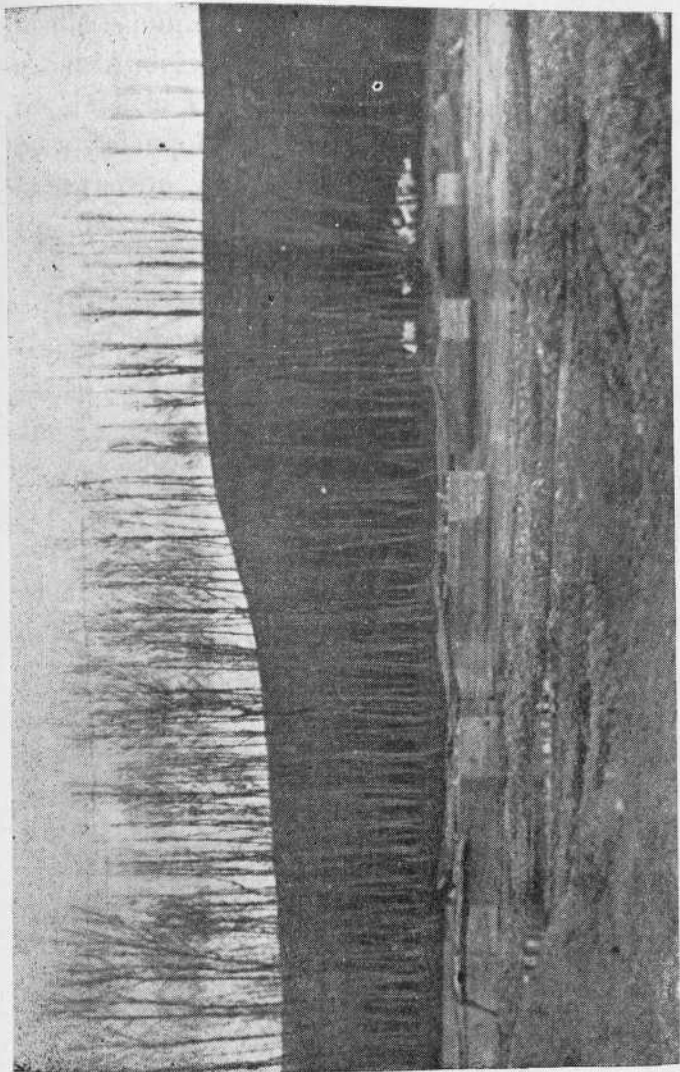
León. - El mismo puente terminado



Fig. 1. El modo de empleo del aparato.



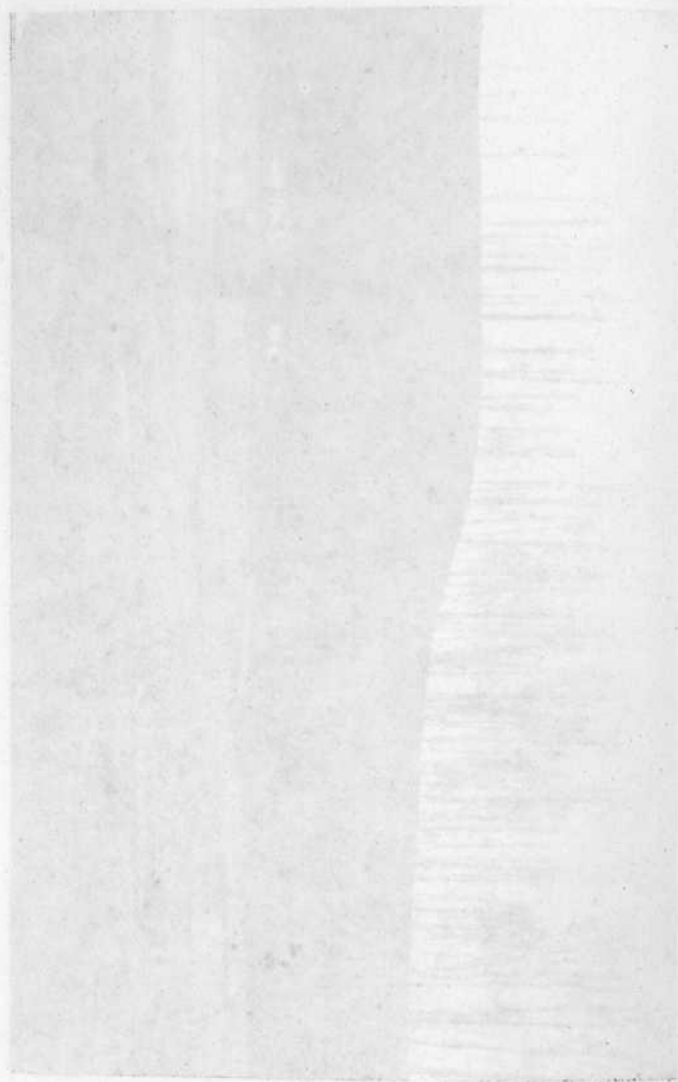
Mapa de Burgos a la ciudad



León. — Puento sobre el río Forma, entre San Vicente y San Cipriano del Condado



Fig. 1. — *Latina* sobre el río *Latius* entre los *Alces* A 250 *Chileno* del *Cóncavo*



bladura de Bernesga a la carretera de León a Caboalles» núm. C. 1-13; C. P. «Trobajo del Camino a San Andrés del Rabanedo» n.º C. 1-12; «Cabrerros del Río a la carretera de Villanueva del Campo a Palanquinos» núm. C-38; C. P. «Reliegos a la Estación de Santas Maitas» núm. C-1-09; Puente sobre el río Porma entre San Cipriano y San Vicente.

El desembolso correspondiente a «Jornales de Conservación», ha sido invertido en reparaciones varias en los caminos que figuraron en el Plan anual correspondiente.

PROYECTOS REDACTADOS

CONSTRUCCION. — *De planes del Estado.*

— C. V. «San Adrián del Valle a la carretera de Madrid a La Coruña» núm. 1.012; Terminación del C. V. «Tabuyo del Monte a la carretera de Astorga a Puebla de Sanabria» núm. P-81; Reformado del c. v. «San Feliz de las Lavanderas a la carretera de Rionegro a la de León a Caboalles». Trozo 1.º núm. 6-12; C. V. «San Feliz. etc., trozo 2.º núm. 6-12.

De planes de la Diputación. — C. P. «Santiabáñez de la Isla a Matilla de la Vega» número C-1-16; C. V. San Esteban de Nogales al límite de la provincia de Zamora» núm. C. 1-14; Camino P. «Cabrerros del Río a la carretera de Villa-



nueva del Campo a Palanquinos» núm. C-38; C. P. «La Veguellina de Cepeda a la carretera de Astorga a Pandorado» núm. C.1-32; «Puente sobre el río Eria en Pinilla» núm. C. 1-15; Camino Provincial «Villagarcía de la Vega al c. v. Riego de la Vega a Veguellina» núm. C. 1-19; C. P. «Villarnera al c. v. Riego de la Vega a Veguellina» núm. C. 1-17.

REPARACION. — De planes del Estado. —

En el C. V. León a La Bañeza núm. A. En el C. V. Nistal de la Vega a la Estación del O. en Astorga núm. 4-20; En el C. V. Villagallegos a Valdevimbre, núm. P-95; En el C. V. Lorenzana a La Robla, núm. E; En el C. V. de Villafeliz a la carretera de León a La Vecilla. núm. 3-38.

El importe actual de todos estos proyectos representa una cifra de 5.246.009,05 ptas. Los proyectos de caminos de nueva construcción estudiados representan una longitud de 43-2 kilómetros.

Además de estas actividades oficiales, por encargo del Gobierno Civil de la provincia, la Sección de Vías y Obras redactó los Anteproyectos correspondientes a la carretera provincial de La Cabrera, por un importe de 12.000.000 de pesetas y 30 kms. de longitud, y el correspondiente a Fuentes, Abrevaderos y Lavaderos en aquella misma zona.

Con carácter particular, pero inmediatamente relacionados con esta Corporación, el personal facultativo ha redactado diversos proyectos de puentes y abastecimientos, a subvencionar por el Ministerio de la Gobernación, con cargo al crédito allí figurado de ayuda a las entidades locales menores.

Liquidaciones.—Se han redactado y aprobado las siguientes liquidaciones: C. V. «Nistal de la Vega a la Estación del O. en Astorga» núm. 4-20; C. V. «Nuestra Señora de Carrasconte a la carretera de la Magdalena a Belmonte» núm. 6-07; C. V. «Pobladura a Felechares» núm. P-87; Camino V. «Peñalba de Santiago, por Montes de Valdueza, San Cristóbal y Valdefrancos, a la carretera de Ponferrada a Puebla de Sanabria» número P-103; C. V. «Estación de El Burgo Ranero a Villamizar» núm. 3-44; C. P. «Trobajo del Camino a San Andrés del Rabanedo» número C. 1-12.

Naturalmente que además, se han hecho los replanteos correspondientes a las obras adjudicadas, en todo caso de escasa importancia, ya que lo fueron con sujeción a los proyectos bases. Tan sólo merece la pena consignar como importante, el que se redactó en el C. P. «Cadafresnas por Viariz, a la carretera de Villafranca al Barco de Valdeorras», para el cual, con objeto de acondicionar el

actual camino rural, se recibió a fines de 1949, una subvención de 250.000 ptas. del Ministerio de Trabajo, adjudicada ya, y en marcha actualmente.

Trabajos administrativos

Han tenido entrada 973 escritos durante el año, y de salida 1.163. Comparativamente con el pasado año, el movimiento total casi se ha duplicado, lo que en cierto sentido, refleja el mayor trabajo desarrollado.

El detalle es el siguiente:

Salida

Solicitudes de construcción	103	
Servidumbres de riegos	6	
Líneas de alta tensión	3	
Denuncias	119	
Permisos instalación básculas	10	
Propuestas de construcción y reparación de CC. VV.	46	
Escritos varios, informes, trá- mite	<u>876</u>	1.163

Entrada

Solicitudes de construcción	78	
Servidumbres de riegos	10	
Líneas de alta tensión.	5	
Denuncias	40	
Permisos instalación básculas	10	
Solicitudes fuera de concurso para construcción y repara- ción de CC. VV.	16	
Escritos varios, informes, trá- mite	<u>814</u>	973

La mecanización y el empleo de modelarios para el trámite corriente de denuncias, multas, servidumbres, etc., ha reducido ostensiblemente el trabajo a este menester dedicado, y lo que es más valioso, el tiempo empleado en estas actividades no técnicas, se ha visto reducido igualmente, permitiendo dedicarlo a otras ocupaciones más interesantes para el desarrollo pleno de la Sección.

RESUMEN

De lo anteriormente expuesto, y sobre todo del gráfico comparativo que se presenta, se desprende que es continuamente ascendente el movimiento de la Sección, iniciado ya en el año 1944; la curva de ascenso es cóncava—llevada sobre dos ejes de tiempos y pesetas—y por consiguiente, si no cambian las circunstancias actuales—créditos y personal—podemos asegurar que dicho movimiento seguirá siendo ascendente, ya que teóricamente se deduce por dicha condición, que no está saturada la capacidad de trabajo de la misma.

Por el concepto de «Haber», se ha encontrado el porcentaje del 3,7 por 100—incluido el personal de maquinaria y dietas—que aunque ligeramente superior al del pasado año, queda muy por debajo de lo ordinario, y desde luego, del que como promedio puede ofrecer la misma Corporación, aunque esto tenga realmente escaso valor,

dado el tipo de las restantes actividades de la misma.

Aunque los porcentajes relativos de «Construcción» y «Conservación» van siempre contrapuestos durante todo el quinquenio pasado: es decir, que aumenta el movimiento de construcción mientras se reduce el de conservación, las cantidades absolutas a ambos conceptos imputables, van progresivamente aumentando, pero en desigual proporción; el índice de aumento para construcción es muy superior.

Esta circunstancia se explica por el hecho de que la Corporación, por medio de sus presupuestos extraordinarios dedica más atención a la construcción que a la conservación. No debe descuidarse la conservación de lo construido y en servicio, pero es tan exigua la red de caminos en esta provincia tan extensa, que el criterio de construir sobre todo, es muy acertado, y estimamos que no debe abandonarse hasta que dicha red no sea aumentada hasta los 1.000 Kms. por lo menos. La proporción de 50 Kms. de vías provinciales—subvencionadas o no—por cada 1.000 Kms. cuadrados de superficie, es muy baja, y sin embargo, en la actualidad es el índice existente. (16.000 kms.² de superficie y 800 ks. de red). Bien es cierto, que existe en la provincia una gran extensión montañosa,

donde la construcción de caminos se hace cara y difícil, pero también es cierto que si no toda, gran parte de ella es rica en extremo, y la movilización de esta riqueza reintegrará con creces este esfuerzo. No es fácil estimar siquiera aproximadamente la revalorización, pues es bien sabido que la cuantía en la repercusión económica que la construcción de una vía ocasiona, ha de venir indirectamente, pero es indudable, como lo es el valor social que estas penetraciones rurales trae consigo.

El presupuesto extraordinario—llamado C-1—ha permitido construir varios caminos provinciales. Su ampliación, desarrollada durante el pasado año, está pendiente de la solución del préstamo que la Corporación tiene en estudio muy avanzado. Es de esperar que durante el año 1950, alcance el volumen deseable. Por parte del Estado, la ejecución de obras nuevas ha quedado muy restringida, por haber dedicado los créditos concedidos a obras de terminación sobre todo, lo que implica la resolución de problema de tipo más bien político con los diversos Ayuntamientos comprometidos, en dicha ejecución, cuyos compromisos no fueron cumplidos hace años y que en el presente, por razones adversas, de índole económica también, difícilmente encontrarán el camino expedito para ello. Únicamente la posibilidad de que

la Corporación, de sus Fondos propios, subrogue dichas obligaciones, bien a fondo perdido, bien con el carácter de anticipo reintegrable con o sin interés, a corto o a largo plazo, según los casos, puede despejar esta situación confusa. Igualmente, las aportaciones voluntarias ofrecidas o que se ofrezcan por los peticionarios de los caminos provinciales incuídos en el Plan C. 1, su ampliación y los sucesivos, deberán serlo en metálico, visto que lo ejecutado en obra por aquéllos es siempre malo y tardío, ocasionando trastornos importantes en el desarrollo de dichos planes; puede igualmente ofrecer la Corporación anticipos reintegrables en condiciones varias, a medida de la capacidad económica de las Entidades interesadas, en relación con la amortización y su interés.

Se hace igualmente necesario aumentar las consignaciones dedicadas a conservación. Debe suprimirse de ahora en adelante, las ayudas o hacenderas que solían prestar a este fin, visto que la Corporación exige ya una tributación, por el rodaje, que rinde pingüe ingreso. Y puesto que recientemente la Dirección General de Carreteras y Caminos vecinales desestimó la pretensión de dedicar la subvención del Estado para conservación, como garantía de una operación de crédito importante, a dedicar a un Plan de Reparaciones, podría la Cor-

poración arbitrar un crédito de alrededor de 8.000.000 de pesetas para atender a la reparación instantánea de la red, en aquellos caminos que más lo necesiten.

Y finalmente, cabe tener en cuenta la posible importancia que debe adquirir la puesta en vigor de Planes de ejecución de Abastecimientos y Saneamientos en las poblaciones más importantes de la provincia, carentes de tales servicios. Aun cuando algo se ha ejecutado ya, es exiguo en relación con la importancia del problema. Y vista la tendencia de resignar en las Corporaciones provinciales estos servicios, cabe esperar que León, a la cabeza de las provincias españolas, atienda esta perentoria necesidad.

SECCION DE ARQUITECTURA

Los diferentes trabajos que durante el año de 1949 fueron realizados por esta Sección en los diferentes edificios provinciales, quedan expuestos a continuación:

Palacio provincial.—Todas las obras realizadas en este edificio se ajustaron a los presupuestos consignados para obras de conservación y se tuvo en cuenta que continúa en estudio por esta Excelentísima Diputación la formación de un plan de reforma y ampliación del Palacio provincial, mediante la adquisición de las fincas situadas en la calle del Cid, que habrían de completar manzana al trazar una calle que, partiendo de la de Ruiz de Salazar, condujese a la del Cid, dejando en consecuencia aislado el Palacio provincial.

Con vistas a la idea de la reforma total y ampliación del Palacio provincial, fué redactado en el mes de julio un proyecto de reforma de la escalera principal para darle la suntuosidad que requie-

re y decorando sus paramentos y enriqueciendo asimismo el atesonado. En el mismo proyecto se indicaba la apertura de nuevos huecos en la caja de escalera para facilitar la iluminación del pasillo situado ante la oficina de Intervención. El presupuesto total de las obras correspondientes a esta reforma asciende a la cantidad de 139.686,95 pesetas. Al finalizar el año aún no habían sido dadas las órdenes oportunas para realizar la reforma expuesta.

Durante el año se redactó el proyecto y se realizó la obra de instalación de una nueva centralilla telefónica en la planta noble del Palacio provincial, siendo el presupuesto de esta obra 6.391,44 pesetas.

El resto de los trabajos realizados en este edificio se refieren a obras de conservación y reparación, refiriéndose las más importantes a la reparación de la red interior de alcantarillado y saneamiento de uno de los sótanos en el que aparecían una gran cantidad de humedades.

Residencia provincial de León.—Todas las obras realizadas en este edificio, lo han sido considerando que para el próximo año de 1950, se habría de dar comienzo a la construcción de una Residencia provincial en los denominados terrenos

del Monte de San Isidro. En consecuencia los trabajos se refieren a obras imprescindibles para la conservación del edificio y otras pequeñas reformas que por necesidades urgentes tuvieron que realizarse.

Como proyectos más importantes se redactaron los siguientes:

PROYECTO	Presupuesto total
Adaptación de locales para sala de recreo y roperos.	23.258,46
Reforma y ampliación del almacén de patatas	21.752,10
Almacén de harinas.	10.466,49
Urbanización y pavimentación del patio central.	68.551,14
Reparación y conservación de la vivienda del Maestro Director de la Escuela de Niños . . .	9.393,26
Reforma del dormitorio de mayores en el Departamento de niñas.	13.475,25

De los anteriores proyectos, fueron realizadas las correspondientes obras a excepción de la urbanización y pavimentación del patio central y de la reforma de la vivienda del Maestro Director de la Escuela de Niños, por no haber sido ordenada su ejecución.

Las restantes obras se refieren a las de conservación y consolidación que por el período de vida en que se encuentra el edificio, se precisan realizar constantemente.

Residencia provincial de Astorga.—Ante el pensamiento de que la Residencia provincial de niños de Astorga, quede fusionada con la nueva Residencia provincial de Niños que se ha de construir en los terrenos del Monte de San Isidro, se han realizado aquellas obras que se consideraron más urgentes, pudiendo citarse como proyecto de mayor importancia el de la reforma de la enfermería de niños, obras que al finalizar el año se encontraban ya terminadas. Se realizó la instalación de calefacción central en los departamentos correspondientes a la Escuela de Niñas, Administración, Oficinas, Portería, Cuarto de Contagiosos, Enfermería y Sala de Médicos. Igualmente se reformó y amplió la instalación de calefacción central en la Enfermería de Niñas.

Por amenazar ruina, fué reconstruido parte del muro de cerramiento de la Huerta de Manjarín. Por igual motivo se precisó el recorrido de armaduras y cubiertas con reposición de diversas piezas en una superficie de 575 metros cuadrados de cubierta.

El resto de las obras se refieren a pequeños trabajos de reparación y conservación.

Festejos.—Proyectado y dirigida por esta Sección de Arquitectura y con el fin de contribuir esta Excma Diputación provincial al desfile celebrado en León durante las fiestas de San Juan y San Pedro, fué construída una monumental carroza titulada «*Cortejo de Gala*», de cuya composición y confección pueden dar una mejor idea las fotografías que se insertan en esta Memoria. Como nota original, puede hacerse constar, que debido a su extraordinaria longitud, fué preciso hacerla articulada con el fin de que pudiera circular por todas las calles del recorrido marcado. Esta carroza fué unánimemente elogiada por el público y la prensa.

Con motivo de la visita realizada por S. E. el Generalísimo a la provincia de León, fué construído por esta Excma. Diputación un arco conmemorativo, proyectado y dirigida su construcción por esta Sección en el pueblo de San Adrián del Valle.

Obras subvencionadas.—De las obras subvenciona las por esta Excma. Diputación, fueron inspeccionadas por esta Sección, extendiéndose los

certificados correspondientes, las obras que se realizaron en los siguientes pueblos:

<i>Población</i>	<i>Clase de obra</i>
León.	Construcción de Tribuna en el Estadio del Frente de Juventudes.
Anciles.	Fuente pública.
Paradilla.	Construcción de un cementerio.
Barniedos.	Abastecimiento de aguas limpias.
La Cándana.	Construcción de fuente pública.
Palacio de la Valduerna.	Construcción de Centro Primario de Higiene.
Trobajo del Cerecedo.	Construcción de pozo artesiano.
Riaño.	Obras de saneamiento.
Villafeliz de Babia.	Abastecimiento de aguas limpias.
Carrizo.	Construcción de vivienda para el Médico y Centro Primario de Higiene.

HACIENDA

La labor desarrollada por la Sección de INTERVENCION durante el año de 1949, fué la siguiente:

Liquidación del Presupuesto correspondiente a 1949:

INGRESOS

Importa el Presupuesto de 1949.	10.652.393,23
Idem las resultas incorporadas al mismo	<u>4.743.874,31</u>
TOTAL PRESUPUNSTO REFUNDIDO	15.396.267,54

Se cobró por corriente	6.226.290,18		
Id. por Resultas.	<u>4.280.347,42</u>	10.506.637,60	
Quedó pendiente de cobro correspondiente al ejercicio de 1949	4.445.465,10		
Id. de ejercicios anteriores.	<u>923.028,12</u>	<u>5.368.493,22</u>	<u>15.875.130,28</u>
TOTAL DIFERENCIA EN MAS SOBRE EL PRESUPUESTO REFUNDIDO.			<u>478.863,28</u>

GASTOS

Importa el Presupuesto de 1949.	10.652.393,23
Idem las Resultas incorporadas al mismo	<u>3.169.702,33</u>
TOTAL PRESUPUESTO RE- FUNDIDO	13.822.095,56

Se pagó por corriente con cargo al Presupuesto y los expedientes de suplementos habidos.	9.028.405,32
--	--------------

Id. de ejercicios anteriores.	<u>1.289.416,91</u>	10.317.822,23
---------------------------------------	---------------------	---------------

Quedó pendiente de pago correspondiente al ejercicio de 1949	2.103.818,35
--	--------------

Id. de ejercicios anteriores.	<u>1.498.072,08</u>	<u>3.601.890,43</u>	<u>13.919.712,66</u>
---------------------------------------	---------------------	---------------------	----------------------

TOTAL DIFERENCIA EN MAS SOBRE EL PRESUPUESTO REFUNDIDO			97.617,10
---	--	--	------------------

La actividad desplegada por la Diputación provincial en obras y servicios de carácter netamente extraordinario, también ha sido variada y diversa y los pagos y cobros que se relacionan en los pre-

supuestos que los motivaron, se elevan a una cuantía considerable; así pues, del presupuesto para Construcción de caminos vecinales integrado en la Mancomunidad de Diputaciones provinciales se efectuaron las siguientes operaciones:

Comenzamos con una existencia en		
Caja de	349.8379,5	
Los ingresos efectuados en el año se elevaron	<u>990.168,79</u>	1.339.958,32
Los pagos verificados en el mismo ejercicio fueron de		<u>1.063.386,63</u>
Quedando una existencia en la Caja provincial de		276.571,69
más el crédito a nuestra disposición en el Banco de Crédito Local de España.		

También el destinado a la construcción de caminos y denominado «Del paro obrero» registró las siguientes operaciones:

En primero de año la existencia en Caja fué de,	34.245,15	
Se realizaron ingresos por	<u>255.530,47</u>	289.775,62
Los pagos se elevaron a		<u>252.374,46</u>
Teniendo a nuestra disposición en la Caja provincial		37.401,16

más el crédito igualmente a nuestra disposición en el Banco de Crédito Local de España.

La Diputación provincial por sus propios medios ha procurado impulsar la construcción de vías provinciales y poder lograr en un futuro próximo, que la provincia cuente con suficientes medios de comunicación, y así a tal efecto, aprobó un presupuesto con cargo al cual se efectua-

ron ingresos por importe de	2.657.200,85
Los pagos se elevaron a	<u>2.452.574,14</u>
Quedando una existencia en Caja de	204.626,71

más el crédito a nuestra disposición en el Banco de Crédito Local de España como consecuencia del préstamo concertado.

Para reparación extraordinaria de caminos dañados por el temporal se contabilizaron ingresos por	500.365,35
Habiéndose pagado	<u>95.532,17</u>

Quedando una existencia en la Caja provincial de	404.833,18
--	------------

El presupuesto votado para la construcción de una nueva Residencia provincial, registró las siguientes operaciones:

Se efectuaron cobros por	1.746.925,30
Pagos por	<u>1.744.192,32</u>
Quedando una existencia en Caja de	2.732,98

Por el de Fomento s intereses provinciales, se contabilizaron en ingresos por. . . 737.347,85

Los pagos se elevaron a . . . 346.943,53

Arrojando una existencia en nuestro poder de. 390.404,32

Por la Cuenta de Valores Independientes, se efectuaron las siguientes operaciones:

Comenzamos el ejercicio con una existencia en Caja constituida por:

	Metálico	Valores	Suma
	490.077,30	1.849.214,25	2.339.291,55

Durante el ejercicio se efectuaron operaciones por

	399.279,91	126.453,00	525.732,91
--	------------	------------	------------

Dando una suma de disponibilidades de.

	889.357,21	1.975.667,25	2.865.024,46
--	------------	--------------	--------------

Con cargo a esta disponibilidad se efectuaron pagos por

	250.821,03	137.596,25	388.417,28
--	------------	------------	------------

Y en consecuencia la existencia en Caja fué de

	638.536,18	1.838.071,00	2.476.607,18
--	------------	--------------	--------------

El Presupuesto especial del Servicio de Recaudación de Contribuciones e impuestos del Estado, registró las siguientes operaciones:

Comenzó con una existencia en Caja de	527.987,92	
Durante el pasado ejercicio se cobraron	1.784.753,23	2.312.741,15
Los pagos satisfechos en igual período fueron de		<u>2.103.277,24</u>
Quedando por lo tanto una existencia en Caja de		209.463,91

Durante el pasado ejercicio, se tramitaron y aprobaron cinco expedientes de suplementos y habilitaciones de crédito, tres de los cuales fueron para la regulación de la contabilidad del presupuesto ordinario de la Corporación; una para el extraordinario de Fomento de intereses provinciales, y el otro para el especial de la Recaudación de Contribuciones e impuestos del Estado.

Se aprobó una Ordenanza para el Establecimiento de un recargo especial sobre los arbitrios, derechos y tasas y destinada a nutrir parte del préstamo concertado con el Banco de Crédito Local de España.

Asimismo se confeccionó y aprobó una Orde-

nanza para la prestación de los servicios del Parque móvil de la Corporación. También se confeccionaron y aprobaron las anteriores Ordenanzas, con el fin de dar a las mismas una estructura adecuada, al mismo tiempo que se redactaban en consonancia con la legislación de Hacienda vigente.

Los principales ingresos logrados en el pasado ejercicio, están constituidos por los siguientes conceptos:

Por el <i>Boletín Oficial</i> de la provincia se obtuvieron ingresos del orden de	186.000,00
Quedando pendiente de cobro	30.000,00
El arbitrio sobre carbones minerales produjo un rendimiento de	783.500,00
Quedando pendiente de cobro	900.000,00
Por los recargos sobre las Contribuciones e impuestos del Estado se obtuvieron	7.900.600,00
Quedando pendiente de cobro	2.260.000,00
La Tasa de Rodaje nos ha producido un ingreso líquido de	1.082.000,00
El arbitrio sobre la remolacha	119.500,00
Los rendimientos del Servicio de Recaudación de Contribuciones e impuestos del Estado ha supuesto	485.500,00

En cuanto a los gastos, las partidas más importantes están constituidas por:

Los cargos por servicios del Estado	282.000,00
Los derechos pasivos de los ex-funcionarios provinciales	278.000,00
Los gastos de representación	198.000,00
Personal y material de oficina	1.193.000,00
Por Beneficencia provincial	4.980.000,00
Las atenciones de asistencia social.	587.000,00
Por el concepto de instrucción pública	320.000,00
Por construcción, reparación y obras en general, en caminos y vías provinciales	1.160.000,00
Obras en edificios provinciales.	247.000,00
Por el concepto de fomento de la agricultura y ganadería	170.000,00
Para obras de abastecimiento de aguas y saneamiento	332.000,00
Para nutrir parte de un presupuesto extraordinario fomento de intereses	369.000,00

Los mandamientos de ingresos formalizados por el Presupuesto Ordinario, fueron 868

CUENTA DE PROPIEDADES Y DERECHOS en 31 de diciembre de 1949, formada por el Sr. Presidente de la Corporación y como tal Ordenador de Pagos de fondos provinciales, a efectos del artículo 151 del Decreto de 25 de enero de 1946 sobre Ordenación provisional de las Haciendas Locales.

ACTIVO

BIENES INMUEBLES

Propiedades urbanas.

- 1.—Un edificio destinado a Palacio de la Excma. Diputación provincial de León, al cual corresponde un cobertizo por la parte Norte, sito en la Plaza de San Marcelo núm. 8, de la ciudad de León. Fué adquirido el 27 de mayo de 1882 por compra a los Condes de Peñaranda de Bracamonte, con objeto de instalar sus oficinas, como en efecto lo están, no produce renta, y su valor se calcula en 2.028.720,00
- 2.—Una casa, con su huerta adyacente, situada al S. O. de esta población, en la plazuela de San Francisco núm. 13, linda: casa y huerta, entrando, con

camino del Norte del Paseo de San Francisco; por la derecha, con calle de la Independencia; por la izquierda, con calle de Santa Nonia, y por la espalda, con calle de la Puerta de la Reina; consta este edificio de planta baja y principal, con cubierta de teja, siendo de mampostería ordinaria en cimiento y zócalos de tres fachadas y sillería la principal y guarniciones de los huecos de las mismas, de fábrica de tierra y pilares de ladrillo el resto de los muros exteriores y de bóveda de ladrillo todos los techos. La superficie aproximada es de dos Hectáreas de regadío y su terreno es de segunda calidad. No produce renta por estar destinado a Residencia provincial de Huérfanos. Su valor calculado, casa y huerta, dado su estado de conservación, es de 5.089.252,00

3.—Un garaje, que ocupa una superficie de dos áreas y ocho centiáreas, está construído de tapia, pilares de ladrillo, linda:

al Norte, con prado de doña Marcelina Carballo; al Sur, con la Capilla de Santa Nonia. No produce renta por estar destinado al servicio de la Sección de Vías y Obras provinciales. Su valor aproximado es de 50.731,97

4.—Un edificio sito en Astorga, destinado a Residencia provincial de Huérfanos, situado al extremo de dicha ciudad, próximo al jardín público y entre la calle de Matías Rodríguez (antes Arco) y la del Jardín. Mide 60 metros y 60 centímetros la fachada principal al Este, 22 metros por la calle del Jardín al Sur, y 55 por la calle de Matías Rodríguez al Norte.

5.—Otro edificio contiguo al anterior, del cual le separa una calleja formada por ambos, está destinado a departamento de niños y mide 60 metros de fachada principal, diez la calle de Matías Rodríguez y 18 metros por la del Jardín. Ambos edificios no producen renta por el fin a que están



destinados y su valor aproximado es de 934.080,00

6.—Un edificio destinado a Sección de Laboratorios, que consta de sótano, planta baja, principal y buhardilla, cubierto de pizarra, siendo sus muros de piedra artificial trasdosados de ladrillo, zócalo de piedra caliza y cimientos de hormigón.

7.—Otro ídem, destinado a Parque Móvil; su construcción es de ladrillo y cubierto de uralita, siendo sus cimientos de hormigón.

8.—Otro ídem, destinado a Pabellón de desinfección; su construcción es idéntica a la del anterior.

9.—Otro ídem, destinado a Dispensario antivenéreo; siendo su construcción como la de los anteriores.

Todos estos edificios no producen renta, por estar destinados al Servicio del Instituto provincial de Higiene.

La superficie aproximada es de mil cuatrocientos sesenta y ocho metros cuadrados: limi-

- ta: al Norte, con la Imprenta provincial de esta ciudad; al Oeste, con la Residencia provincial de Huérfanos de León; al Sur, con el citado edificio, y al Este, con la calle de la Independencia. El conjunto de todos los edificios citados anteriormente con los números 6 al 9, ambos inclusive, se calcula en un valor aproximado de 400.000,00
- 10.—Un edificio construido en terreno de la Escuela Granja Agropecuaria, al sitio del Egido, denominada Casa Vivero 20.000,00
- 11.—Un edificio en construcción en la huerta denominada del «Parque», con destino a observación de enfermos mentales; ocupa una superficie de mil cuatrocientos cuarenta y cuatro metros cuadrados, con doce centímetros cuadrados, y consta de planta baja y un piso en la nave central; linda: en todas sus fachadas con terrenos de la propiedad de esta Diputación.
Su construcción en los cimientos es de hormigón, mu-

ros de fábrica de ladrillos, pisos formados con viguetas de hierro y bovedillas, armaduras de madera, cubierto de teja del país; su valor aproximado se calcula en 350.000,00

- 12.—Un edificio construido en La Vecilla (León), de planta baja y principal; linda: al Norte, con terrenos de D. Ciriaco González; al Sur, con camino de servidumbre; al Este, con la carretera, y al Oeste, con terrenos de D. Ciriaco González y camino de servidumbre. Su construcción es de hormigón en los cimientos, muros de fábrica mixta de mampostería y ladrillo, pisos formados con viguetas de hierro y bovedillas, armadura de madera, cubierta de teja árabe del país. Tiene una superficie total de 1.051,95 metros cuadrados, ocupando la parte edificada 227,50 metros cuadrados, siendo el resto destinada a patio. Su valor se calcula en 120.000,00

Fincas rústicas.

- 13.—Una huerta en esta ciudad, al sitio del «Parque», cerrada de

de tapia de piedra con pilares de ladrillo, regadía, de tercera calidad, de cabida seis Hectáreas; linda: al Este, con camino de Puente Castro, prado del Hospicio y tierra de los herederos de D. Ambrosio Isasi; al Sur, con prados de don Miguel Eguiagaray y D. Martín Fernández; al Norte, travesía de Puente Castro, y al Oeste, prado del Hospicio provincial. Dentro de esta huerta, existe, al Oeste, un caserío compuesto de planta baja y principal; su construcción es de mampostería ordinaria, muros de ladrillo, tiene el edificio salones para enfermería y habitaciones para el encargado de su custodia y cultivo de las huertas y prados de la Residencia provincial de Huérfanos de León; cuadras y pajares para vacas de leche y ganado de labor de dicha Residencia. Ocupa una superficie la parte edificada de doscientos cincuenta metros cuadrados y doscientos veintinueve metros cuadrados un patio que tiene

- en el centro. No produce renta por estar destinado a lazareto y producción de hortalizas para los acogidos de la citada Residencia. El valor de casa y huerta se calcula en 30.000,00
- 14.—Un prado titulado «El Huerto», en el mencionado término y sitio que el anterior, de secano, tercera calidad, cabida 1,429 centiáreas; linda: al Norte, con camino de Puesto Castro; al Sur y Este, con tierra tresmedal, y Oeste, con huerta del Hospicio; está cercado de tapia y seto vivo. No produce renta por estar destinado a pastos del ganado del Hospicio, y su valor aproximado se calcula en 800,00
- 15.—Otro ídem, titulado «El Grande», en el mismo término y sitio que los anteriores, cercado de tapia, piedra y seto vivo, regadío, de tercera calidad, de cabida 5,113 centiáreas; linda: al Norte, con camino de Puente Castro; al Este, con huerta del Hospicio de León, y al Sur, con camino de Aguas-mestas. No produce renta por

- las mismas razones que el anterior y su valor se calcula en 3.500,00
- 16.—Otro prado, contiguo al anterior, titulado «El Pacedero», cercado de seto vivo y tapiales de tierra, de cabida de 2.896 centiáreas, regadío, de tercera calidad; linda: al Este, con huerta del Hospicio; al Norte, con calleja de entrada a dicha huerta; al Oeste, con camino de Aguasmestas, y al Sur, con huerta de D. Miguel Eguiagaray. No produce renta por idénticas razones que los anteriores, y su valor aproximado es de 1.700.00
- 17.—Otro ídem titulado «El Plantío», en el mismo término y sitio que los precedentes, de secano, e ínfima calidad; cabida 737 centiáreas; linda: al Norte, con tierra de D. Agapito de Celis; al Sur y Oeste, con cascajales del río Bernesga, y al Este, con presa vieja y camino de Aguasmestas. No produce renta por las mismas razones que los anteriores, y su valor aproximado es de 1.175,00
- 18.—Una huerta, en la ciudad de

- Astorga, al sitio denominado al Valle de Manjarín, cerrada de piedra y destinada a lavadero de ropas de la Residencia provincial de Huérfanos de dicha ciudad. No produce renta y su valor aproximado es de 10.000,00
- 19.—Una tierra de secano, situada en el lugar denominado «Los Robledos», del término municipal y Partido Judicial de La Vecilla, es de forma irregular y de la extensión superficial de 14.824 metros cuadrados con 83 centímetros cuadrados, y linda: al Norte, con la Residencia de Huérfanos, propiedad de la Excma. Diputación provincial de León y con más fincas de Donato Orejas; Sur, con tierras de Avelino González; Este, con más de herederos de Manuel García, y Oeste, con más de Julio Prieto, Cecilio González, Tomás García y Dorotea Rodríguez. Su valor es de 74.124,15
- 20.—Un terreno de 133 Hectáreas y 51 áreas, denominado Monte de San Isidro, adquirido a la Fundación Sierra Pambley,

y cuyos linderos son los siguientes: Norte, D. Alvaro García San Pedro y Patronato Nacional Antituberculoso; Este, camino vecinal de León a Carbajal de la Legua; Sur, Fundación Sierra Pambley, D. Francisco Vidal, D.^a Elisa de Paz y terrenos del Obispado de León; Oeste, D.^a Martina Gil, D. Ambrosio de Celis, carretera de Adanero a Gijón y erial de Navatejera, con un valor de 1.735.175,00

BIENES MUEBLES

Valor del mobiliario y enseres existentes en las dependencias que se relacionan, según inventarios especiales:

- | | |
|---|------------|
| 21.—Un Mausoleo, perteneciente a los Sres. Condes de Sagasta, en el cementerio de esta ciudad, adquirido por esta Corporación en la cantidad de . . . | 16.248,00 |
| 22.—Salón de sesiones y despacho de la Presidencia y Secretaría particular | 157.500,00 |
| 23.—Despacho del Sr. Secretario y dependencias de Secretaría . . | 67.515,00 |
| 24.—Despacho del Sr. Interventor y dependencias de Interven- | |

ción	76.645,00
25.—Mobiliario de la Sección provincial de Administración Local	19.600,00
26.—Idem en la Depositaria provincial	24.035,00
27.—Idem en la Sección de Agricultura y Ganadería	29.030,00
28.—Idem del Servicio Recaudatorio de Contribuciones	20.585,00
29.—Idem de la Sección de Arquitectura	11.020,00
30.—Idem y enseres de la Sección de Vías y Obras provinciales	80.644,60
31.—Idem e ídem de la Residencia provincial de Huérfanos de León	1.281.521,73
32.—Mobiliario del Pabellón de La Vecilla	56.250,00
33.—Idem e ídem de la Residencia provincial de Huérfanos de Astorga	175.728,00
34.—Idem e ídem del Consultorio público de la Beneficencia provincial	125.930,10
35.—Idem e ídem del Laboratorio	29.391,10
36.—Idem e ídem de la Casa de Maternidad de León	63.550,00
37.—Idem e ídem maquinaria de la Imprenta provincial	128.885,00
38.—Idem ídem existentes en el	

- domicilio oficial del Excmo. Sr. Gobernador Civil, propiedad de la Diputación. 116.097,90
- 39.—Idem ídem en el Archivo y Biblioteca 14.160,00

CARRUAJES

- 40.—Un coche automóvil berlina, marca Fiat, modelo 1.100, C. núm. 275.720, con motor número 297.514, propiedad de la Diputación, cuyo valor es de 31.094,57
- 41.—Otro coche turismo marca Buick, modelo 1947, número de motor 493.408-5, matrícula LE. 3881, propiedad de la Diputación, cuyo valor es de 123.843,10
- 42.—Un camión marca G. M. C., tres ejes, motor número 270.419.703, matrícula LE. 3.962.
- 43.—Otro ídem, marca G. M. C., tres ejes, motor número 270.584.413, matrícula LE. 3.963.
- El valor de ambos camiones es de 150.000,00

SEMOVIENTES

- 44.—Valor calculado de dos vacas y un burro 4.400,00

VALORES MOBILIARIOS

- 45.—Por réditos de foros, censos y aniversarios sobre varias fincas rústicas a favor de la Residencia provincial de Huérfanos de León, cuyo valor capitalizado es de 11.582,80
- 46.—Por once Acciones del Banco de España, pertenecientes a la Residencia provincial de Huérfanos de León, números 1.170 al 1.176; 70.643 y 70.744; 236.869 y 236.870, expedidas con fecha 27 de mayo de 1876 por valor nominal de 500 pesetas cada una que hacen en junto 5.500 ptas. en poder del Sr. Depositario provincial 5.500,00
- 47.—Dos Títulos de la Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, de la Serie B., valor nominal 2.500 pesetas cada uno, que suman en junto 5.000 pesetas; se encuentran en poder del señor Depositario provincial; producto anual 200 pesetas 5.000,00
- 48.—Seis Títulos de la Deuda Perpetua Interior, al 4 por 100, Serie A., valor nominal 500 pesetas cada uno, números 405.886 al 405.891, que pro-

- ducen anualmente 120 pesetas y el valor nominal total es de 3.000 pesetas, se encuentran en poder del Sr. Depositario provincial 3 000,00
- 49.—Dos Títulos de la Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, Serie H., valor nominal 200 pesetas cada uno, números 33.013 y 38.014, que producen anualmente una renta de 16 pesetas y el valor nominal de ambos Títulos es de 400 pesetas y se encuentran en poder del Sr. Depositario provincial 400,00
- 50.—Residuos en metálico propiedad de la Residencia provincial de León 4,55
- 51.—Una inscripción no transferible de particulares y colectividades, propiedad de la Residencia provincial de Huérfanos de León, núm. 119, capital nominal 10.795,31 ptas., al 4 por 100 anual, expedida en 14 de Mayo de 1917, produce anualmente una renta de 345,36 ptas., obra en poder del Sr. Depositario provincial. 10.795,31
- 52.—Una inscripción no transferi-

ble, de beneficencia, propiedad de la Residencia provincial de Huérfanos de León, capital nominal 60.480,49 ptas., al 4 por 100 anual, expedida en 14 de mayo de 1917; produce anualmente una renta de 1.935,36 pesetas, obra en poder del señor Depositario provincial .	60.480,49
53.—Una lámina intransferible, perteneciente a la Residencia provincial de Huérfanos de Astorga, núm. 2.346, capital nominal de 1.546,12 ptas., expedida en 14 de mayo de 1917 y que debe producir 49,48 pesetas de intereses líquidos anualmente; obra en poder del Sr. Depositario provincial .	1.546,12
SUMA EL CAPITAL ACTIVO	13.751.241,49

durante el ejercicio de 1949, consiguiendo también los porcentajes de cobranza obtenidos, comparados con los del año anterior, anotando las diferencias entre ambos separadamente por zonas Re- caudatorias y en el total de la provincia.

**SERVICIO DE RECAUDACION
DE CONTRIBUCIONES**

Durante el año 1949, continuó sus actividades con un deseo cada vez mayor de acierto y de perfeccionamiento, para que la recaudación alcance un límite máximo dentro de las posibilidades presentes y los Servicios marchen de tal modo armonizados, que en cada momento presten a la labor de gobierno, administración e inspección, la ayuda necesaria y concreta en sus importantes cometidos.

El reflejo que hacemos de las principales sesiones celebradas por la Junta de dicho Servicio y asuntos tratados en ellas, indica ya esa orientación general y esa eficacia, como se verá a continuación.

Recaudación voluntaria

Detallamos a continuación el importe de los cargos formulados por la Tesorería de Hacienda para su cobranza en período voluntario y de las cantidades realizadas e ingresadas en el Tesoro

durante el ejercicio de 1949, consignando también los porcentajes de cobranza obtenidos, comparando éstos con los del año anterior, anotando las diferencias entre ambos separadamente por zonas Recaudatorias y en el total de la provincia.

ZONAS	Cargos	Ingresos	Porcentajes en 1949
Astorga . . .	6.772.889,65	6.514.786,83	96,28
La Bañeza . .	7.188.026,61	7.039.171,92	98,02
León 1. ^a . . .	9.459.093,82	8.606.760,81	91,34
León 2. ^a . . .	5.759.882,82	5.314.879,73	92,49
Murias	2.197.326,07	2.132.611,91	97,14
Ponferrada . .	5.837.284,43	5.123.336,65	93,98
Riaño	2.098.058,46	1.965.947,44	93,98
Sahagún	4.770.297,51	4.492.173,14	94,22
Valencia	6.345.729,68	6.154.566,69	97,08
La Vecilla. . .	2.400.675,08	2.228.236,50	93,07
Villafranca . .	2.776.519,39	2.590.465,93	93,74
TOTALES . . .	55.230.783,62	52.101.038,54	94,63

Determina la baja de 0,33 por 100 observada en la recaudación media de la provincia, en relación con el año de 1948, la que han acusado las zonas de León 1.^a, Murias de Paredes, Riaño y Sahagún, ya que la de las otras zonas se compen-

san entre sí y obedecen a fluctuaciones naturales en la cobranza.

Podemos señalar como motivo de la baja en las citadas zonas, las siguientes:

En Murias de Paredes y Riaño, la depreciación sufrida por la ganadería, riqueza ésta principal de la Montaña, ha sido según información recogida en aquellas zonas, la causa de quedar impagados muchos recibos en el período voluntario.

En la zona de Sahagún, existen varias Juntas Vecinales, cuyos bienes propios están pendientes de concesión de exención tributaria y en esta situación los valores son cargados, pero estos Organismos no satisfacen sus recibos y ello ha determinado la baja de más de un entero en esta zona.

En la zona de la Capital, se ha notado desde principio de año un mayor volumen de papel pendiente en las contribuciones de Urbana e Industrial, que ha determinado la baja observada en relación con el pasado año.

Recaudación ejecutiva

La cobranza realizada en período Ejecutivo de valores de Tesoro en recibo talonario, durante el ejercicio de 1940, asciende a la suma de 2.494.660,92 ptas. que corresponden así, detallados por zonas y con separación de cuotas y recargos.

ZONAS	Cuotas	Recargos	TOTAL
Astorga . . .	234.056,70	20.903,38	254.960,08
La Bañeza . .	147.803,26	14.490,61	162.293,87
León 1. ^a (capital).	483.866,58	35.909,31	519.775,89
León 2. ^a (pueblos).	397.919,62	38.064,14	435.983,76
Murias	40.370,63	3.699,13	44.069,76
Ponferrada . .	253.709,44	24.387,53	278.096,97
Riaño	86.863,49	8.438,59	95.502,08
Sahagún	182.810,56	17.489,57	200.600,13
Valencia	139.582,19	11.807,26	151.389,45
La Vecilla. . . .	167.875,41	16.334,16	184.209,77
Villafranca . .	153.447,32	14.331,84	167.779,16
TOTALES	2.288.505,20	206.155,72	2.494.660,92

Esta recaudación comparada con la de 1948, ha experimentado un aumento de más de 350.000 pesetas que responde, como es natural, a la menor cobranza que se hizo en período voluntario.

Por certificaciones de apremio cargadas durante el ejercicio de 1949 y pendientes de cuentas anteriores, se han realizado e ingresado en el Tesoro las siguientes cantidades, detalladas así por zonas:

ZONAS	Cuotas	Recargos	TOTAL
León 1. ^a (capital) .	377.947,88	26.406,25	404.354,13
León 2. ^a (pueblos),	58.626,08	5.173,12	63.799,20
Astorga . .	80.742,24	5.342,73	86.084,97
La Bañeza . .	63.519,56	3.818,90	67.338,46
Murias . . .	54.214,13	3.776,63	57.990,66
Ponferrada .	140.948,59	11.987,16	152.935,75
Riaño . . .	67.154,29	5.465,32	72.619,61
Sahagún . .	28.037,25	1.975,88	30.013,13
Valencia . .	49.041,68	3.259,43	52.301,11
La Vecilla . .	35.424,17	3.280,36	38.707,53
Villafranca .	40.490,12	3.522,01	44.012,13
TOTALES .	996.148,99	74.007,79	1.070.156,78

La cifra ingresada en 1949, es menor en unas 340.000,00 pesetas a la del año de 1948, pero teniendo en cuenta en aquel ejercicio nos fueron cargadas, excepcionalmente, por el Ministerio de Industria y Comercio, certificaciones de apremio sobre un canon de Minas establecido por el mismo por un importe de 375.000,00 pesetas, que fueron realizadas en su totalidad, existe una alta en el año corriente y en los conceptos ordinarios a que se

refieren las certificaciones de apremio de unas 35.000,00 pesetas

Otros conceptos de Data

Por Bajas, Fallidos, adjudicaciones a la Hacienda, devoluciones a otras provincias, etc., etc., han sido datadas en las diferentes zonas en el ejercicio de 1949 las siguientes cantidades:

Z O N A S	Importe datado
León 1. ^a (capital)	338.337,06
León 2. ^a (pueblos)	27.483,85
Astorga	80.156,72
La Bañeza	27.495,08
Murias de Paredes	11.394,62
Ponferrada	384.711,23
Riaño	26.533,13
Sahagún	78.560,23
Valencia de Don Juan	20.670,50
La Vecilla	34.358,44
Villafranca del Bierzo.	50.267,91
TOTAL	1.079.958,77

Se inserta un mapa de la provincia de León, con la descripción geográfica de la recaudación efectuada en 1949 en sus aspectos de Voluntaria y Ejecutiva, consignando en el mismo los porcentajes de cobranza obtenidos en aquélla y las canti-

Descripción Geográfica de la Recaudación en el año 1949.

Escala Cromática por Recaudación Voluntaria

- 90 al 95 %
- Mas del 95 %

- I - Porcentaje Voluntaria
- II - Total Recaudación Voluntaria
- III - id. id. Ejecutiva
- IV - id. id. Certificaciones Appemio



Escala 1:1.000.000

dades recaudadas por ambos conceptos, en cada partido judicial o zona recaudatoria.

Entre los numerosos asuntos que la Junta ha tratado durante el año, figuran como más destacados los siguientes:

Escrito relativo a la gestión realizada durante el año de 1948, del que se deduce que la recaudación durante el año ascendió a 49.212.106,45 pesetas, lo que supone un aumento más del 1,58 por 100 con relación al año anterior. A través del repetido escrito se aprecia que durante el año 1948 se ha seguido una marcha ascendente en la recaudación, por lo que la Junta acordó quedar enterada con satisfacción y que el mencionado escrito pase a conocimiento de la Diputación provincial.

Escrito del Sr. Presidente de la Excm. Diputación provincial de Valencia al que acompaña otro dirigido al Ministerio de Hacienda solicitando aumento en el premio de cobranza sobre la recaudación voluntaria de Contribuciones, con motivo del quebranto económico de la nueva Reglamentación Nacional de Trabajo del personal recaudador Auxiliar origina a aquella Corporación respecto del cual la Junta acordó proponer a la Corporación provincial se comunique al Sr. Presidente de la Diputación de Valencia que teniendo en cuenta que la mencionada Reglamentación no afecta a

esta Corporación económicamente, toda vez que tiene organizado el Servicio Recaudatorio de Contribuciones a base de abonar a los Recaudadores titulares de cada Zona, un premio sobre la cobranza en voluntaria y participación en los recargos sobre apremios que realicen, por lo que no es procedente realizar la petición que indica.

En sesión de 22 de marzo y después de examinado el proyecto de Memoria que presenta el señor Secretario de la Junta, en el que reflejan las actividades y la marcha del Servicio durante el pasado año de 1948, la Junta acuerda aprobarla y que pase a la Corporación provincial como proyecto de Memoria definitiva, cumpliendo con ello lo dispuesto en el apartado k) del artículo noveno del Reglamento del Servicio.

Escrito del Jefe Técnico del Servicio dando cuenta de que con fecha 10 de marzo por la Dirección General del Tesoro se acordó conceder a esta Diputación el premio extraordinario del 0,25 por 100 sobre las sumas recaudadas e ingresadas en el Tesoro durante el pasado ejercicio de 1948, de conformidad con lo dispuesto en el apartado II de la Orden Ministerial de 9 de junio de 1931 y lo establecido en los artículos 248 y 249 del Estatuto de Recaudación de 18 de Diciembre de 1928, por haber superado el tipo del 95 por 100 en la

recaudación voluntaria, que importan 67.547,21 pesetas, respecto del cual la Junta acordó quedar enterada.

Estado relativo al total de ingresos y porcentajes de cobranzas obtenidos durante el primer trimestre del año actual en período voluntario, ascendiendo el importe del cargo a 13.062.312,55 pesetas, y lo ingresado a 12.349.071,71 ptas.

Expediente incoado a propuesta del Sr. Jefe Técnico del Servicio sobre la conveniencia de que se encargue a los Recaudadores de Contribuciones del cobro del arbitrio de Aprovechamientos Forestales, en sustitución de los Secretarios de los Ayuntamientos que actualmente lo vienen realizando, proponiendo a la Excma. Diputación provincial la modificación de la Ordenanza correspondiente en la parte pertinente, conservando el espíritu y las líneas generales de la misma de conformidad con la vigente legislación.

Estado relativo a la recaudación efectuada e ingresada en el Tesoro en período voluntario durante el segundo trimestre del año corriente, del que resulta un total ingresado de 12.247.037,22 pesetas.

En sesión de 11 de julio, la Presidencia da cuenta de haber dirigido el correspondiente escrito al Sr. Tesorero de Hacienda, haciendo los descar-

gos en relación con el expediente instruido por dicha Tesorería de esta provincia para la determinación de valores perjudicados y depuración de las responsabilidades que en su día puedan exigirse.

Estado que presenta el Jefe del Servicio Recaudatorio de las cantidades recaudadas e ingresadas en el Tesoro y los porcentajes de cobranza obtenidos en período voluntario del tercer trimestre del año en curso.

En sesión de 19 de octubre se dió cuenta de que por la Delegación de Hacienda de esta provincia se sacó a concurso la extensión o relleno de todas las matrices y recibos o patentes para la recaudación ordinaria del ejercicio de 1950, respecto del cual la Junta acordó se estudie por el Sr. Interventor en unión del Jefe del Servicio la posibilidad de tomar parte en el citado concurso, teniendo en cuenta el plazo concedido y circunstancias concurrentes en la Excmá Diputación.

Igualmente se da cuenta del Decreto del Ministerio de Hacienda de 17 de agosto del año corriente, por el que se dispone determinadas reducciones en las beses impositivas de la Tarifa 1.^a de la Contribución de Utilidades y la Riqueza Mobiliaria en las liquidaciones que practique la Diputación y los Recaudadores de Zona designados por la misma, lo que motivará un incremento en los

beneficios que el Servicio Recaudatorio produce.

En sesión de 18 de noviembre, la Junta acordó aprobar y remitir a la Excma. Diputación el proyecto de Presupuesto de ingresos y gastos del Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado para el próximo ejercicio de 1950, que asciende a un total en ambas secciones de 1.621.000,00 pesetas.

Asimismo fueron aprobadas numerosas cuentas justificativas de gastos de material de oficina, nóminas del personal Recaudador y de trabajos realizados durante el año.

La Junta del Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado celebró durante el año 1949 nueve sesiones, los días 25 de enero, 22 de febrero, 22 de marzo, 19 de abril, 15 de junio, 11 de julio, 19 de Octubre, 18 de noviembre y 15 de diciembre.



GOBIERNO Y ADMINISTRACION

De conformidad al Decreto del Ministerio de la Gobernación de 4 de Febrero de 1949, por el que se daban normas para la celebración de elecciones provinciales, tuvieron lugar éstas el 20 de Abril siguiente, resultando elegidos los siguientes Diputados:

Representantes de los Ayuntamientos de la provincia

Por el Partido judicial de Astorga, D. José Fernández Luengo.

Por el Partido judicial de La Bañeza, D. César Seoanez Pérez.

Por el Partido judicial de La Vecilla, D. Antonio Diez González.

Por íd. íd. de León, D. Alfonso Ureña de Delás.

Idem íd. de Murias de Paredes, D. Guillermo Hidalgo Pérez.

Por íd. íd. de Ponferrada, D. José Romero Miranda.

Id. íd. íd. de Riaño, D. Arsenio Fernández Valladares.

Id. íd. íd. de Sahagún, D. Celestino Mateos Fernández.

Id. íd. íd. de Valencia de D. Juan, D. Vicente Fernández Alonso.

Id. íd. íd. de Villafranca del Bierzo, D. César Terrón Librán.

Representantes de las Corporaciones y Entidades económicas, culturales y profesionales

D. Lucio García Moliner.

D. Juan del Río Alonso.

D. Vicente Serrano Serrano.

D. Juan-José Martínez Vázquez.

D. Daniel Sáenz de Miera Delgado.

La constitución de la Excma. Diputación provincial se efectuó en sesión extraordinaria de 24 del mismo mes.

A continuación y en virtud de las facultades conferidas a la Presidencia, ésta propuso la designación de los siguientes cargos, que fué aprobada por la Corporación:

Vicepresidente.—D. Juan del Río Alonso.

Cargos natos de la Presidencia

Vicepresidente de la Mancomunidad Sanitaria de Ayuntamientos.

Vicepresidente de la Junta provincial de Turismo.

Vicepresidente 1.º del Consejo provincial de Educación Nacional.

Vocal de la Junta provincial de Protección de Menores.

Cargos elegibles del Sr. Presidente

Presidente de la Junta provincial del Fomento Pecuario.

Vocal del Comité Ejecutivo de la Mancomunidad de Diputaciones de Régimen Común. (Vocal Suplente del mismo D. Daniel Sáenz de Miera Delgado).

Vocal de la Escuela Profesional de Trabajo de León.

Director de la Residencia provincial de Niños de León.—D. Vicente Serrano Serrano.

Director de la Residencia provincial de Niños de Astorga.—D. José Fernández Luengo.

Diputado Inspector de la Imprenta provincial.—D. Lucio García Moliner.

Diputado Inspector de Protocolo de la Corporación.—D. Juan del Río Alonso.

Visitador del Manicomio de Valladolid.—Don Vicente Serrano Serrano.

Visitador de los Manicomios de Palencia.—D. César Terrón Librán.

Visitador del Hospital de San Antonio Abad de León.—D. Juan del Río Alonso.

Visitador del Hospital de San Juan Bautista de Astorga.—D. José Fernández Luengo.

Visitador del Hospital de la Caridad de Villafranca del Bierzo.—D. César Terrón Librán.

Visitador del Hospital de la Providencia de Sahagún.—D. Celestino Mateos Fernández.

Visitador del Asilo de las Hermanitas de los Ancianos Desamperados y del de «La Virgen del Camino» de esta Ciudad.—D. Vicente Serrano Serrano.

Visitador del Asilo de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados de Astorga.—D. José Fernández Luengo.

Vocal de la Junta Administrativa Forestal.—D. César Seoanez Pérez.

Vocal del Tribunal a que se refiere el artículo 197 de la Ley Municipal.—D. Alfonso Ureña Delás.

Vocal de la Sección provincial de Selección y Protección de Enseñanza Media.—D. Lucio García Moliner.

Representante de la Corporación en la Comisión provincial de Colocación Obrera.—D. Alfonso Ureña Delás.

Representante de la Corporación en la Comisión de la Escuela profesional de Trabajo de Astorga.—D. José Fernández Luengo.

Representante de la Corporación en la Escuela de Capataces de Minas y Fábricas Metalúrgicas.—D. Antonio Diez González.

Representante de la Corporación en la Comisión provincial de Educación Nacional.—D. Vicente Serrano Serrano.

Representante de la Corporación en el Servicio provincial de Carnes, Cueros y Derivados.—D. Juan-José Martínez Vázquez.

Vocal de la Cámara Oficial Sindical Agraria.—D. Vicente Fernández Alonso.

Representante de la Corporación en la Comisión para fijar la indemnización por casa-habitación para los maestros nacionales de enseñanza primaria en la provincia.—D. Vicente Serrano Serrano.

Representante de la Corporación en la Junta Pericial de la Capital.—D. Lucio García Moliner.

SECCIONES

Beneficencia y Obras Sociales

Presidente.—D. Lucio García Moliner.

Vocales

D. Juan del Río Alonso.

D. Vicente Serrano Serrano.

D. César Terrón Librán.

Sanidad, Urbanismo y Vivienda

Presidente.—D. Alfonso Ureña de Delás.

Vocales

D. Daniel Sáenz de Miera Delgado.

D. Vicente Serrano Serrano.

D. César Terrón Librán.

Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Presidente.—D. Arsenio Fernández Valladares

Vocales

D. Vicente Fernández Alonso.

D. Guillermo Hidalgo Alvarez.

D. Celestino Mateos Fernández.

Educación, Deportes y Turismo

Presidente.—D. Vicente Serrano Serrano.

Vocales

D. Alfonso Ureña de Delás.

D. Antonio Diez González.

D. César Seoanez Pérez.

Obras Públicas y Paro Obrero

Presidente.—D. Daniel Sáenz de Miera Delgado

Vocales

D. Juan-José Martínez Vázquez.

D. José Romero Miranda.

D. José Fernández Luengo.

Hacienda y Economía

Presidente.—D. Juan-José Martínez Vázquez.

Vocales

D. Daniel Sáenz de Miera Delgado.

D. Juan del Río Alonso.

D. Arsenio Fernández Valladares.

Personal

Presidente.—D. Juan del Río Alonso.

Vocales

D. Lucio García Moliner.

D. Juan José Martínez Vázquez.

D. Vicente Fernández Alonso.

Gobierno

Presidente.—D. Ramón Cañas del Río.

Vocales

D. Lucio García Moliner.

D. Alfonso Ureña de Delás.

D. Arsenio Fernández Valladares.

D. Juan del Río Alonso.

D. Vicente Serrano Serrano.

D. Daniel Sáenz de Miera Delgado.

D. Juan-José Martínez Vázquez.

Junta del Servicio Recaudatorio

Presidente.—El de la Corporación (Nato).

Vocales

D. Juan del Río Alonso (Diputado Delegado del Servicio).

D. Juan-José Martínez Vázquez.

D. Antonio Díez González.

Las Secciones anteriormente reseñadas, funcionarán con el Presidente y dos Vocales por lo menos.

Por aclamación se acuerda dirigir a S. E. el Jefe del Estado y Excmos. Sres. Ministro y Subsecretario de la Gobernación, el testimonio de adhesión incondicional y el ofrecimiento para todo aquello que pueda redundar en el mejor servicio de España y de León.

A continuación se acuerda visitar al Excmo. señor Gobernador Civil de la provincia y ofrecerle un ejemplar encuadernado de la Guía de León de D. Policarpo Mingote.

La Corporación provincial acordó nombrar Hijo Predilecto de la Provincia al Excmo. Sr. don Pedro Fernández Valladares, Subsecretario del Ministerio de la Gobernación, como homenaje de

gratitud por su constante actuación y desvelo en beneficio de las necesidades de la provincia, a ninguno de cuyos problemas ha sido ajeno.

Fueron nombrados Representante y Suplente de la Corporación en la Junta de Coordinación de Transportes de la provincia los señores D. Alfonso Ureña Delás y D. César Seoanez Pérez.

Se acordó felicitar a S. S. el Papa Pío XII con motivo de la celebración de sus Bodas de Oro Sacerdotales, testimoniándole la filial devoción de la Diputación y provincia.

Se asoció la Diputación al general sentimiento por el fallecimiento del Excmo. y Rvdmo. señor Doctor P. Carmelo Ballester Nieto, Obispo de Vitoria, electo Arzobispo de Santiago de Galicia, de quien tan grato y afectuoso recuerdo por sus virtudes y apostólico celo, se guarda en toda la provincia.

Se hizo constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del que fué Diputado provincial D. Isidoro Aguado Jolis y dar el pésame a su familia.

Igualmente se acordó agradecer al Illmo. señor Coronel Jefe de la Academia de Aviación, la invitación hecha a esta Corporación con motivo de la despedida de la misma y entrega de Despachos a

los alumnos, reiterándole el sentimiento por la marcha de aquélla.

Ver con satisfacción el viaje realizado por las Autoridades provinciales a la zona de La Cabrera, expresando con tal motivo la gratitud de la provincia al Excmo. Sr. Gobernador Civil D. Juan Victoriano Barquero.

Dirigirse a las Autoridades Eclesiásticas y Civiles, pidiendo la internacionalización de los «Santos Lugares».

El 24 de junio de 1949, tuvo lugar en la Excmo. Diputación el acto de «Renovación de la Consagración de la Diputación y Provincia al Sagrado Corazón de Jesús».

El Presidente de la misma, leyó ante la Imagen del Deífico Corazón, la siguiente plegaria:

«Con el mismo aliento fervoroso con que hace diez años la Diputación y Provincia de León, entre el entusiasmo del buen pueblo leonés, hicieron pública exaltación de su fe, consagrando esta casa solariega de los leoneses a Tu Deífico Corazón, venimos en el día de hoy a renovar aquel acto de consagración por el que Tu Divina Imagen se constituyó en Norte seguro de todos nuestros afanes y trabajos.

Nuestra renovación de hoy, es la exterioriza-

ción de la que, desde el fondo de nuestra alma, hacemos cada día, porque en medio de las agitaciones de la hora presente, de las dificultades que la recta dirección de esta Provincia plantea cada día, cuando nos sentimos angustiados, necesitamos y buscamos sin interrupción Tu Divina ayuda.

Y con ella, nuestra inteligencia será esclarecida y nuestra voluntad se fortalecerá sin duda alguna.

Que Tu favor no nos falte, unido a la intercesión de nuestra Excelsa Madre del Camino y nos dé aliento para preservar en la fe, para continuar laborando y para que nuestro trabajo fructifique en bien de esta Provincia y de la Patria. ASI SEA».

El Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo, Autoridades, Excma. Diputación provincial, Funcionarios y Asilados de los Establecimientos benéficos provinciales, contribuyeron con su fervoroso entusiasmo, a dar mayor realce al acto, confiados en la promesa del Sagrado Corazón a sus verdaderos devotos: «Las personas que propaguen esta devoción, tendrán escrito su nombre en mi Corazón y jamás será borrado de El».

León, 30 de Abril de 1950.

El Secretario,
José Peláez

V.º B.º:
El Presidente,
Ramón Cañas

SESION DE 26 DE MAYO DE 1950

La Diputación Provincial acordó su aprobación y que se impriman en la Imprenta Provincial el número de ejemplares que se consideren necesarios, en la forma acostumbrada.

El Presidente,

Ramón Cañas

El Secretario,

José Peláez

INDICE

	<u>Páginas</u>
<i>Preámbulo</i>	3
<i>Labor de Secretaría</i>	9
<i>Beneficencia Provincial</i>	25
<i>Residencia Provincial de Huérfanos de León</i> .	34
<i>Idem</i> <i>Idem</i> <i>de Astorga.</i>	47
<i>Valores culturales.</i>	51
<i>Sección de Agricultura y Ganadería.</i>	57
<i>Centro Coordinador de Bibliotecas</i>	61
<i>Sección de Vías y Obras Provinciales</i>	67
<i>Sección de Arquitectura</i>	85
<i>Hacienda.</i>	91
<i>Servicio de Recaudación de Contribuciones</i> .	115
<i>Gobierno y Administración.</i>	127

W

LC
4

OCA

4860

1949